



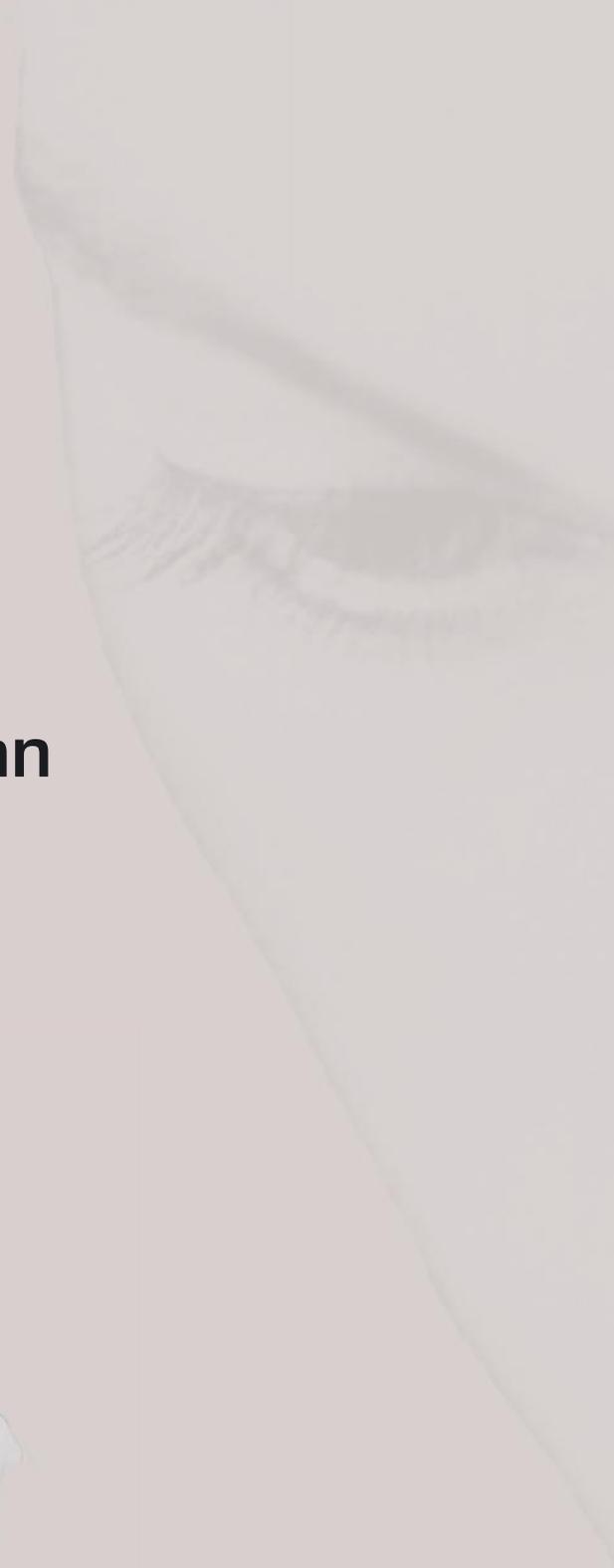
**Violencia contra las
Mujeres**
Las cifras también hablan





Violencia contra las Mujeres

Las cifras también hablan



312.404.2
159 v

Instituto Nacional de las Mujeres
Violencia contra las mujeres: las cifras también hablan/
Instituto Nacional de las Mujeres.--1 ed.-San José:
Instituto Nacional de las Mujeres, 2007. (Serie Las mujeres en
estadísticas, n.3)

106 p., 21.5 X 28 cm.

ISBN 978 9968-25-118-1

1. VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. 2. DATOS
ESTADÍSTICOS. 3. DENUNCIAS. I. Título.

Elaborado por:

Alejandra Ducca Durán
Investigadora Especialista
Unidad de Investigación
Área especializada de Investigación

Supervisión Técnica:

Lorena Camacho de la O
Jefa Unidad de Investigación

Gina Valitutti Chavarría
Coordinadora Área Especializada Investigación

Diseño Gráfico e Impresión:

Roxana Marín Segura
roxanamarin@racsa. co.cr
Tel. (506) 392-66-50

Impreso en San José Costa Rica, diciembre 2007

Presentación	4
I. Sistema de Emergencias 9-1-1	7
Código 100: Violencia intra y extra familiar y delitos sexuales	
Código 101: Agresión en proceso	
Código 102: Agresión en contra de la mujer adulta	
Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente	
Código 107: Agresión en contra de mujer adulta mayor	
Código 110: Violación extrafamiliar	
Código 111: Acoso sexual	
Código 112: Explotación sexual de mujer adulta	
Código 113: Abuso sexual	
Código 401: Agresión en proceso	
II. Poder Judicial	63
Violencia doméstica	
Violencia psicológica	
Violencia física	
Violencia patrimonial	
III. Ministerio de Salud	75
Violencia intrafamiliar	
IV. Delegación de la Mujer del INAMU	77
Violencia física	
Violencia sexual	
Violencia psicológica	81
V. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2004	
Violencia contra las mujeres	
VI. Femicidio en Costa Rica 1998 -1999	93
Violencia contra las mujeres	
VII. Observaciones	98
VIII. Definiciones	99
IX. Bibliografía	105

La violencia en contra de las mujeres las cifras también hablan

La violencia en contra de las mujeres constituye una violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres, se produce debido a la desigualdad de poder existente entre las mujeres y los hombres en las sociedades donde se otorga valor superior al ser hombre y se inferioriza y subestima lo femenino.

Invisibilizar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, oculta y deja en la impunidad una de las discriminaciones más odiosa, generalizada y dramática presente en las relaciones de pareja, en las familias y en la sociedad.

La violencia en contra de las mujeres produce y reproduce discriminación, subordinación, desigualdad y daños irreparables para cada una de las personas que la sufren y para el colectivo de mujeres, pues por cada mujer que sufre violencia, o es asesinada, se afectan los proyectos de vida de muchas niñas, mujeres adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

El presente estudio forma parte de un esfuerzo de sistematización de la información existente en distintas instituciones, es claro, que aún resulta muy limitada y que no se logra, en la mayoría de los casos, contar con datos que nos acerquen a medir la magnitud de la violencia en contra de las mujeres en sus diferentes manifestaciones, por lo que el subregistro existente es grave.

Pese a los esfuerzos que se han realizado durante los últimos años, aún persisten serias limitaciones para la obtención de datos desagregados por sexo, por edad; imprecisiones en la conceptualización, categorías de análisis y por tanto en las variables con que se cuenta en la actualidad sobre la violencia en contra de las mujeres. Por ejemplo: en el caso de internamientos en hospitales, las lesiones por violencia intrafamiliar no se desglosan, sino que aparecen sumadas a la categoría de "Agresiones"; lo que hace imposible siquiera conocer un estimado promedio. Este conjunto de limitaciones, entre otras, afecta la calidad de la información, su comparabilidad, veracidad, y el de ser fiable para medir de manera más precisa las diferentes manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres; incluyendo el femicidio como una de las manifestaciones más dramáticas de violencia en contra de las mujeres.

Aquí reside un de los grandes desafíos que tenemos como país, pues lo que no se nombra no existe, lo que se desconoce o conoce parcialmente no se puede enfrentar de manera integral.

Si bien es cierto, la sociedad en su conjunto tiene responsabilidades que asumir para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es el Estado costarricense y sus instituciones quienes tienen una responsabilidad crucial en la visibilización, comprensión, registro, prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.



Gina Valitutti Chavarria
Coordinadora
Área Especializada de Información



Ana Lorena Camacho De la O
Jefa
Unidad de Investigación

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Expresa su respeto y agradecimiento a todas las Instituciones que colaboraron brindando la información necesaria para que esta publicación se hiciera realidad:

*Sistema de Emergencias 9-1-1,
Departamento de Estadística del Poder Judicial,
Delegación de la Mujer del Instituto
Nacional de las Mujeres,
Ministerio de Salud.*

I Sistema de Emergencias 911

“Muchas de las manifestaciones de esta violencia son, de hecho, formas de tortura, de encarcelamiento en la casa o hasta de esclavitud oculta. Desde esa perspectiva, la violencia representa una violación de los Derechos Humanos de las mujeres afectadas”.

(Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993)

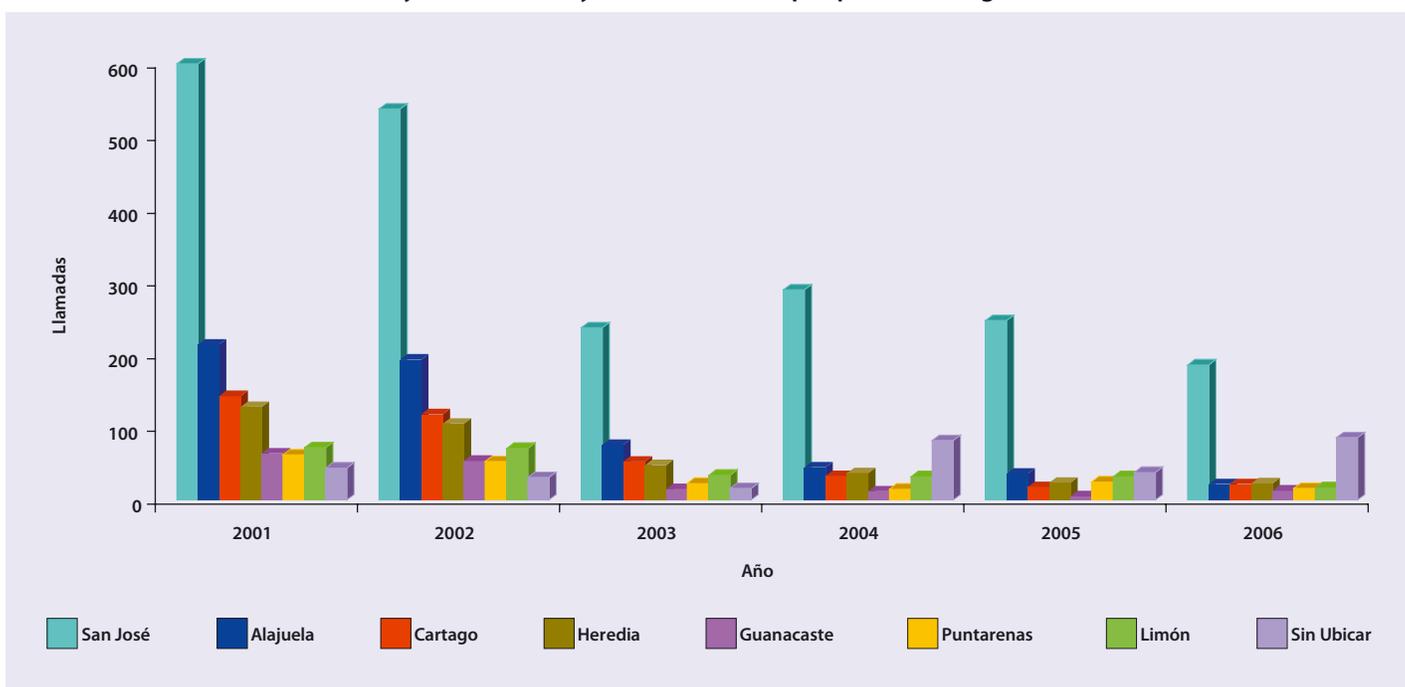
Cuadro N° 1
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por provincia, según año.

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
Alajuela	214	193	76	45	36	22	6	592
Cartago	143	118	53	33	18	22	8	395
Guanacaste	64	54	15	12	5	13	2	165
Heredia	128	105	48	37	24	23	8	373
Limón	72	71	34	32	32	17	6	264
Puntarenas	62	53	23	15	25	16	3	197
San José	600	538	237	289	247	186	50	2.147
Sin Ubicar	44	31	16	82	38	86	15	312
Total	1.327	1.163	502	545	425	385	98	4.445

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 1
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

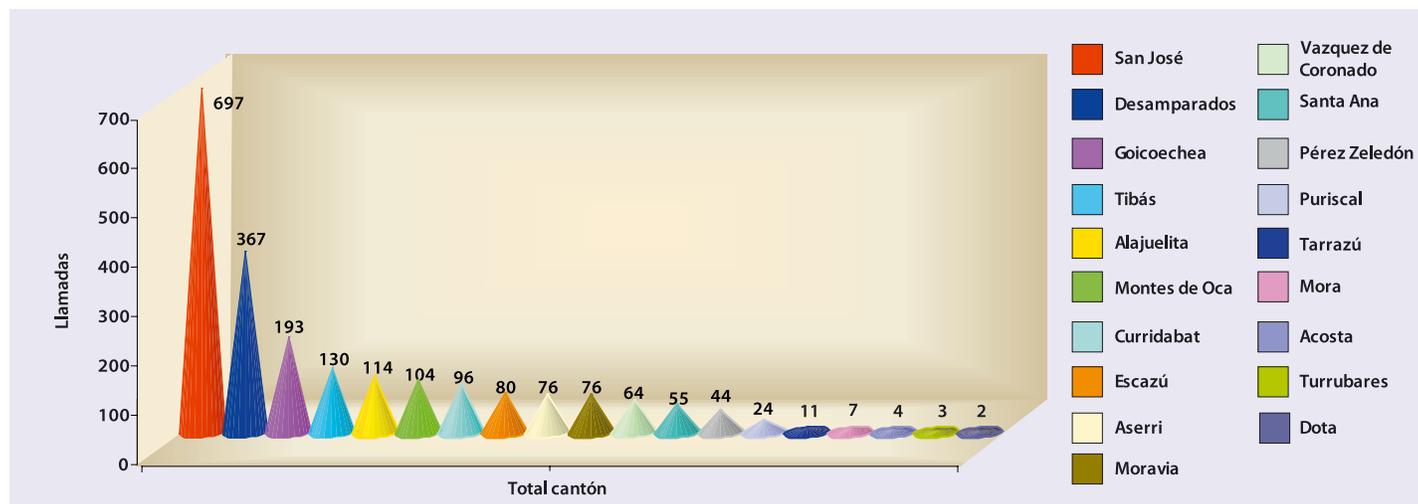
Cuadro N° 2
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Acosta	1	2	1	0	0	0	0	4
Alajuelita	31	38	16	12	11	4	2	114
Aserri	29	20	11	5	4	5	2	76
Curridabat	29	27	8	12	10	8	2	96
Desamparados	118	94	37	29	54	27	8	367
Dota	0	2	0	0	0	0	0	2
Escazú	22	17	9	11	11	8	2	80
Goicoechea	58	39	19	36	21	16	4	193
Montes de Oca	14	18	11	42	12	4	3	104
Mora	4	0	2	0	0	1	0	7
Moravia	16	15	8	13	12	10	2	76
Pérez Zeledón	13	17	5	5	2	2	0	44
Puriscal	7	9	0	3	1	2	2	24
San José	173	183	80	86	80	78	17	697
Santa Ana	18	10	7	7	5	7	1	55
Tarrazú	5	3	1	0	1	1	0	11
Tibás	38	28	12	20	19	9	4	130
Turrubares	0	1	0	0	2	0	0	3
Vazquez de Coronado	24	15	10	8	2	4	1	64
Subtotal provincia	600	538	237	289	247	186	50	2.147

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 2
San José. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

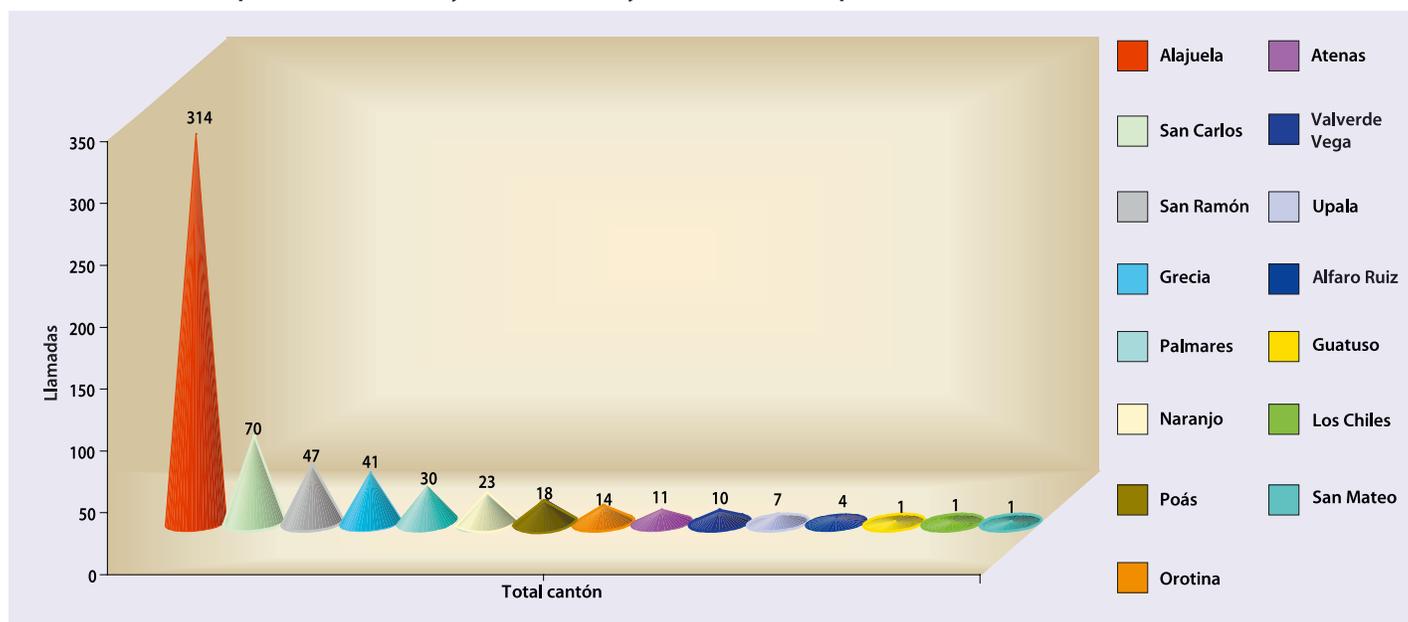
Cuadro N° 3
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alajuela	111	104	35	30	19	12	3	314
Alfaro Ruiz	2	0	1	1	0	0	0	4
Atenas	3	4	0	1	2	1	0	11
Grecia	12	16	8	2	2	0	1	41
Guatuso	0	0	1	0	0	0	0	1
Los Chiles	1	0	0	0	0	0	0	1
Naranjo	13	3	4	1	2	0	0	23
Orotina	2	5	4	1	1	1	0	14
Palmares	13	10	2	1	3	1	0	30
Poás	5	4	4	2	3	0	0	18
San Carlos	29	28	6	3	2	1	1	70
San Mateo	1	0	0	0	0	0	0	1
San Ramón	15	14	9	2	2	4	1	47
Upala	2	3	0	1	0	1	0	7
Valverde Vega	5	2	2	0	0	1	0	10
Subtotal provincia	214	193	76	45	36	22	6	592

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 3
Alajuela. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

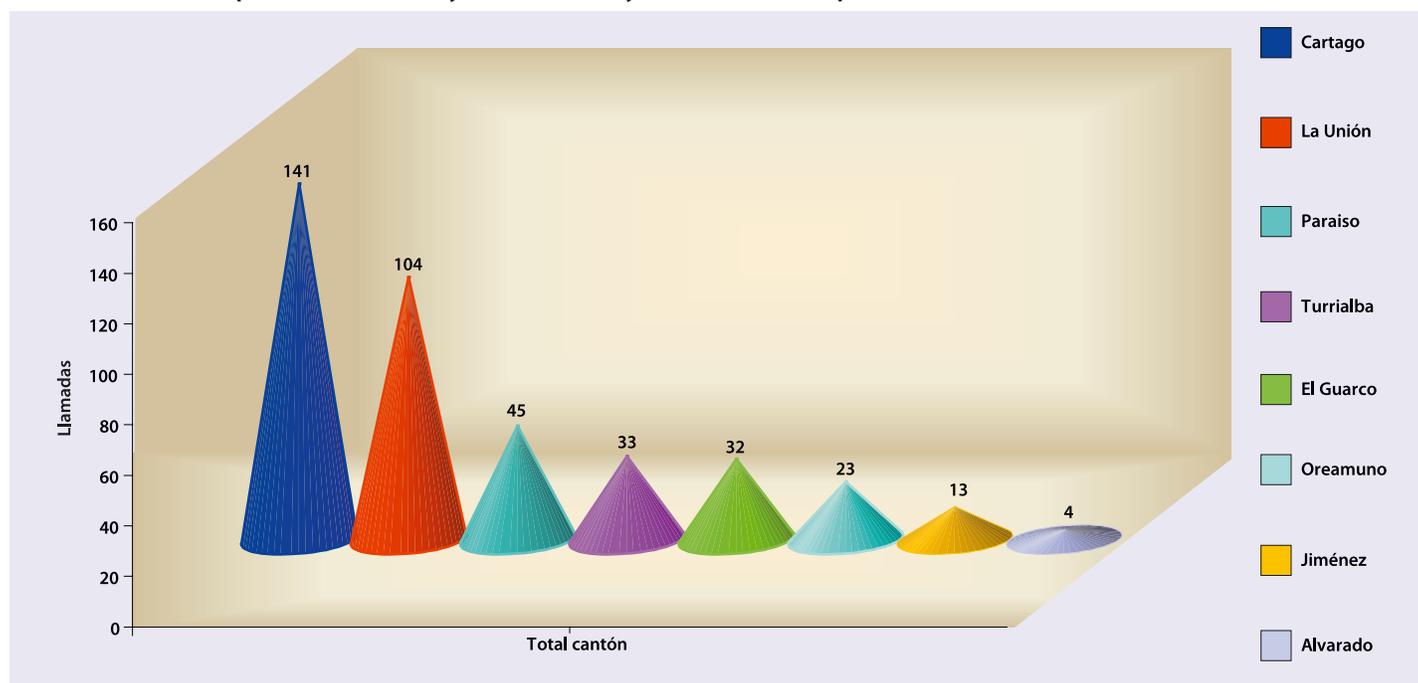
Cuadro N° 4
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alvarado	3	0	0	0	1	0	0	4
Cartago	42	41	24	18	6	8	2	141
El Guarco	15	11	2	1	1	1	1	32
Jiménez	6	6	0	0	1	0	0	13
La Unión	40	27	13	10	7	5	2	104
Oreamuno	8	7	3	0	0	3	2	23
Paraiso	21	11	7	1	2	2	1	45
Turrialba	8	15	4	3	0	3	0	33
Subtotal provincia	143	118	53	33	18	22	8	395

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 4
Cartago. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

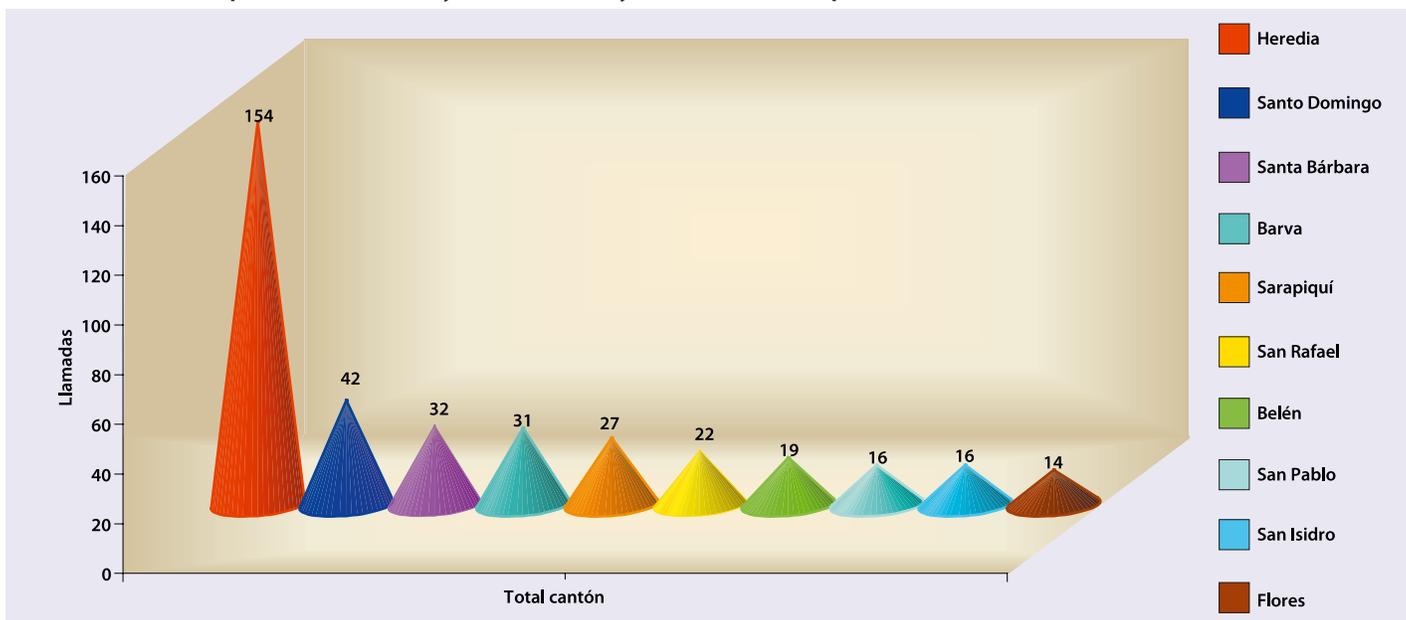
Cuadro N° 5
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Barva	11	12	4	2	1	1	0	31
Belén	5	5	3	2	2	2	0	19
Flores	2	4	2	2	2	2	0	14
Heredia	49	44	21	17	13	8	2	154
San Isidro	5	4	0	3	0	3	1	16
San Pablo	6	6	1	0	1	1	1	16
San Rafael	7	9	3	2	0	1	0	22
Santa Bárbara	16	6	1	4	0	2	3	32
Santo Domingo	16	10	7	3	3	3	0	42
Sarapiquí	11	5	6	2	2	0	1	27
Subtotal provincia	128	105	48	37	24	23	8	373

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 5
Heredia. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

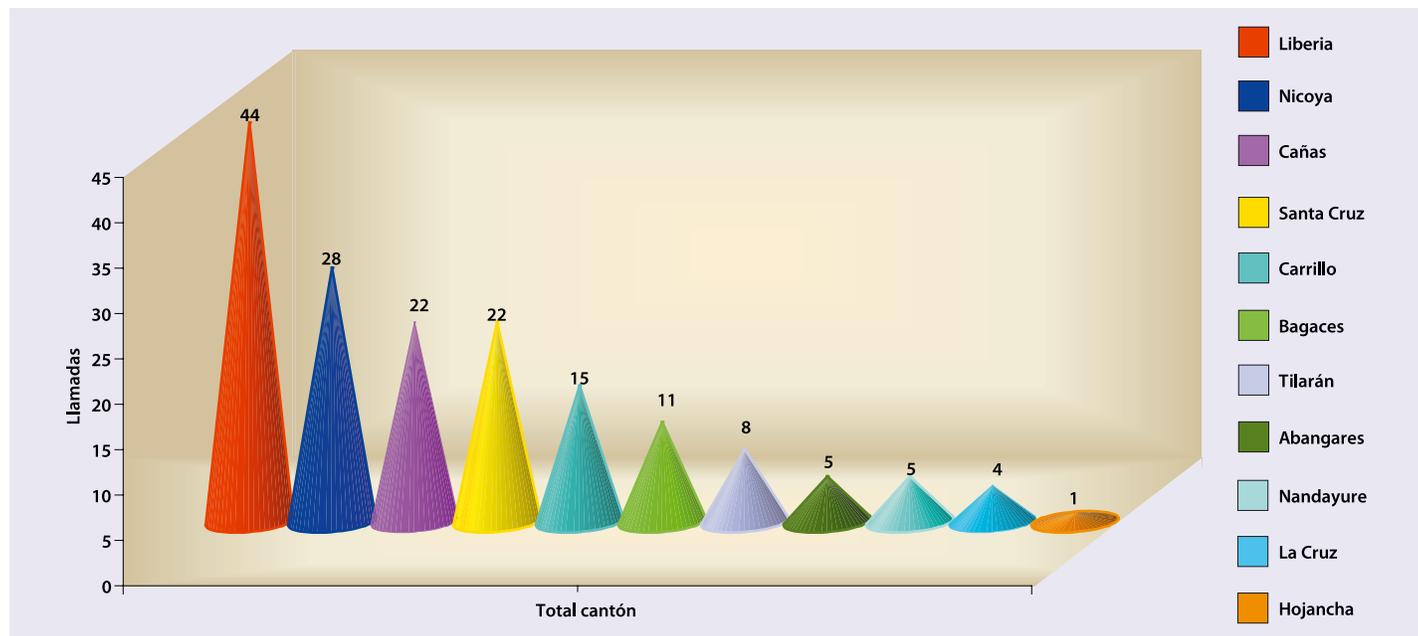
Cuadro N° 6
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Abangares	1	2	1	0	0	1	0	5
Bagaces	8	0	1	0	1	0	1	11
Cañas	7	9	2	2	0	2	0	22
Carrillo	7	5	1	0	0	1	1	15
Hojancha	0	1	0	0	0	0	0	1
La Cruz	1	3	0	0	0	0	0	4
Liberia	16	14	2	4	1	7	0	44
Nandayure	1	1	1	1	1	0	0	5
Nicoya	14	10	2	0	1	1	0	28
Santa Cruz	5	6	5	4	1	1	0	22
Tilarán	4	3	0	1	0	0	0	8
Subtotal provincia	64	54	15	12	5	13	2	165

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 6
Guanacaste. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

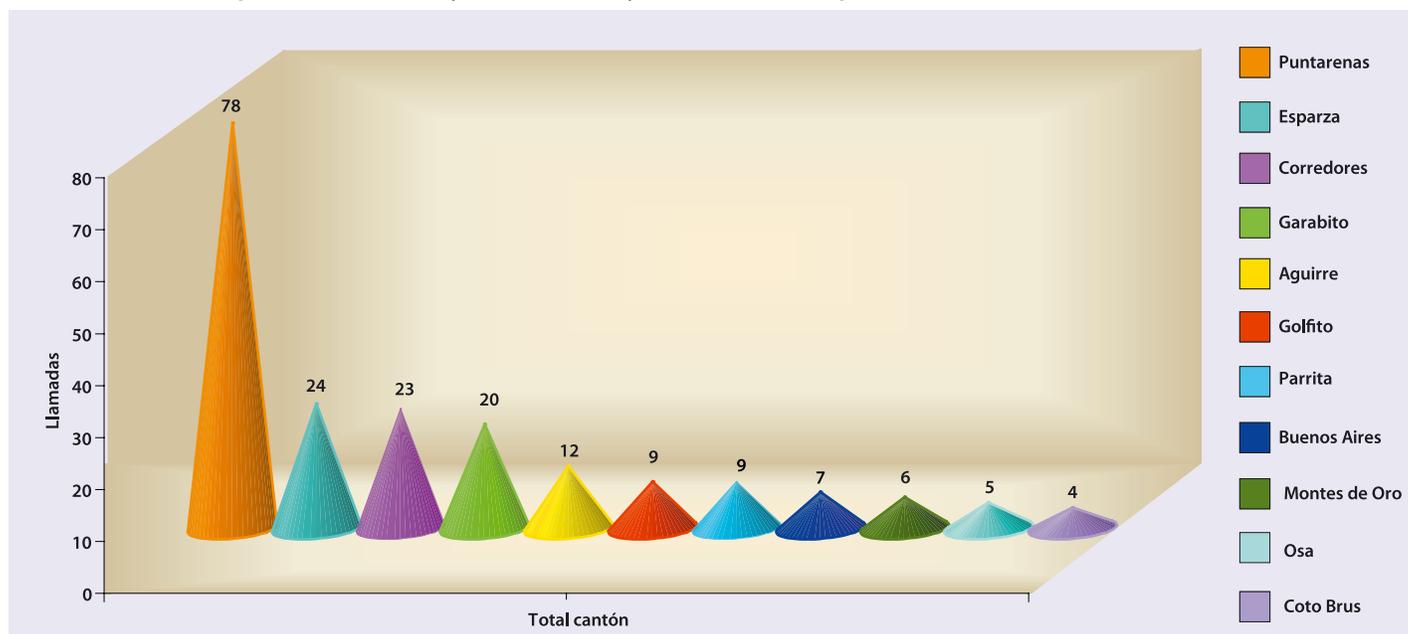
Cuadro N° 7
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Aguirre	0	3	5	1	2	1	0	12
Buenos Aires	1	4	0	0	0	2	0	7
Corredores	10	7	2	0	2	2	0	23
Coto Brus	4	0	0	0	0	0	0	4
Esparza	11	5	2	2	3	1	0	24
Garabito	5	7	1	1	2	4	0	20
Golfito	1	5	3	0	0	0	0	9
Montes de Oro	0	1	0	3	2	0	0	6
Osa	2	2	0	0	1	0	0	5
Parrita	0	3	2	2	1	1	0	9
Puntarenas	28	16	8	6	12	5	3	78
Subtotal provincia	62	53	23	15	25	16	3	197

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 7
Puntarenas. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



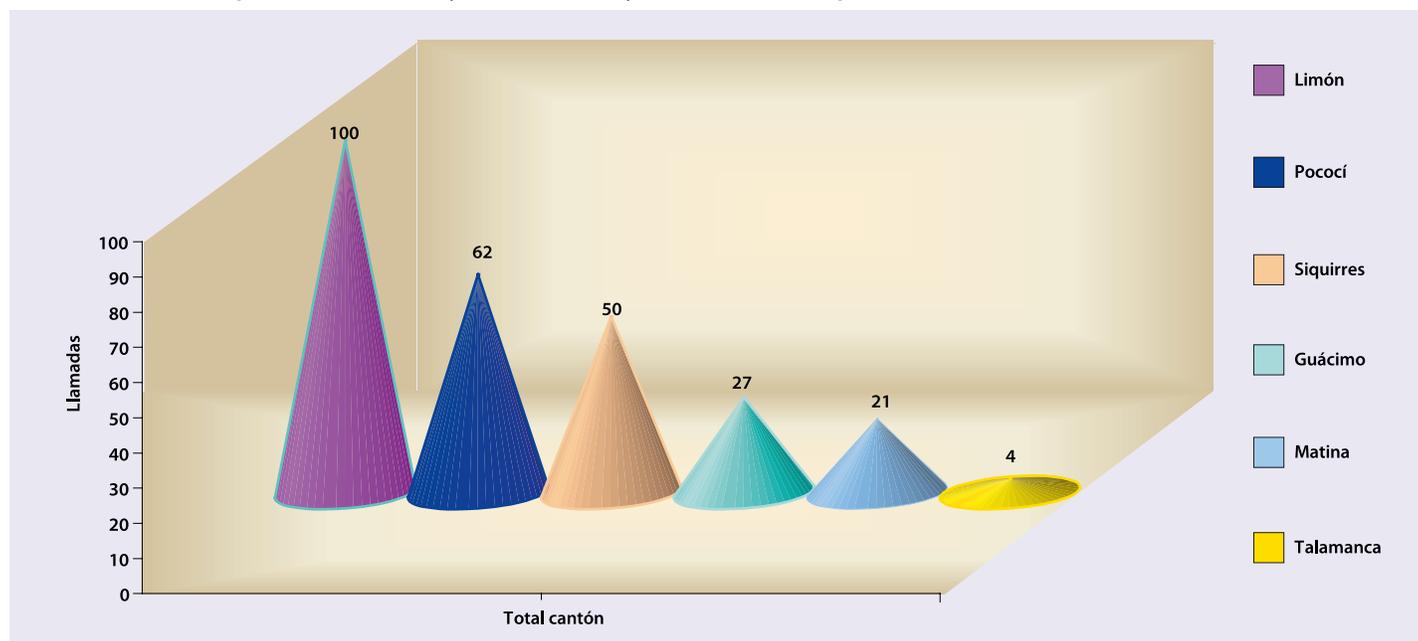
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 8
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Guácimo	2	9	8	5	3	0	0	27
Limón	31	27	9	11	13	4	5	100
Matina	6	5	3	4	2	1	0	21
Pococí	14	18	10	6	9	4	1	62
Siquirres	19	10	3	5	5	8	0	50
Talamanca	0	2	1	1	0	0	0	4
Subtotal provincia	72	71	34	32	32	17	6	264

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.
NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 8
Limón. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia intra y extra familiar y delitos sexuales, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 9
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en proceso*, por provincia, según año.

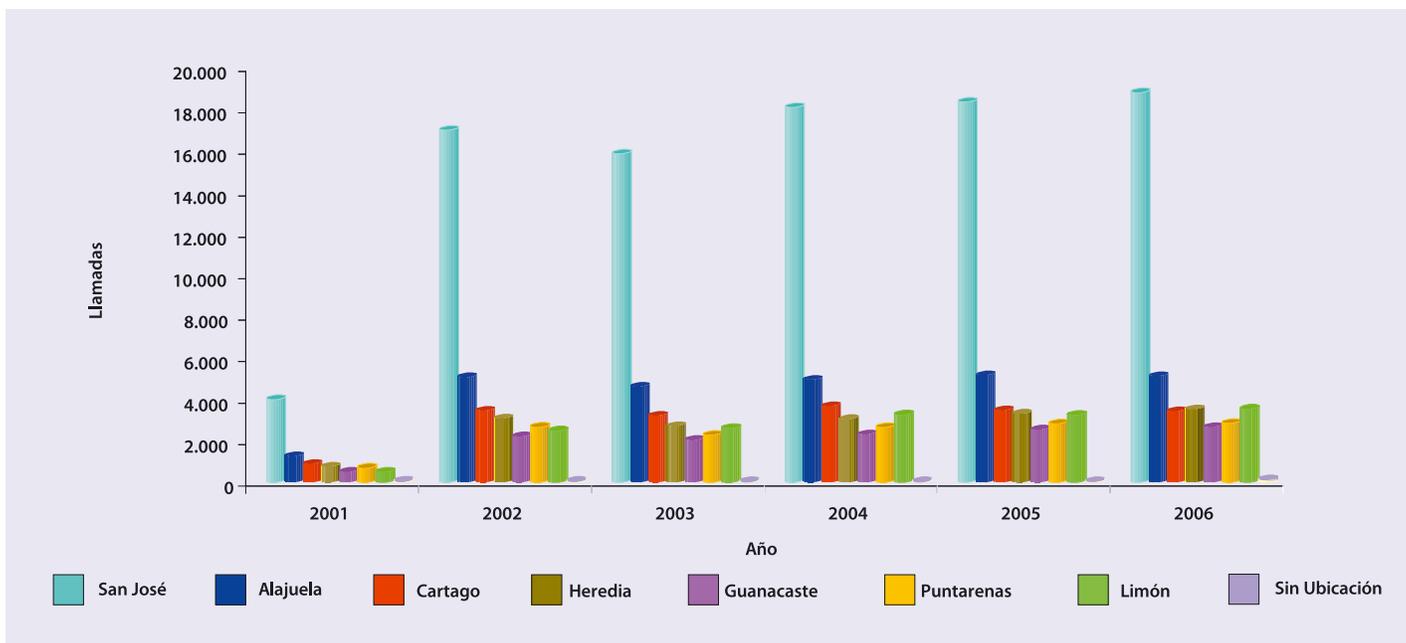
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
Alajuela	1.274	5.081	4.628	4.953	5.173	5.135	2	26.246
Cartago	898	3.467	3.220	3.684	3.485	3.439	4	18.197
Guanacaste	514	2.225	2.055	2.324	2.553	2.670	5	12.346
Heredia	769	3.096	2.717	3.060	3.321	3.538	2	16.503
Limón	507	2.490	2.617	3.261	3.243	3.540	3	15.661
Puntarenas	695	2.669	2.278	2.654	2.830	2.850	0	13.976
San José	4.004	16.995	15.859	18.086	18.350	18.804	14	92.112
Sin Ubicación	58	55	38	35	45	127	0	358
Total	8.719	36.078	33.412	38.057	39.000	40.103	30	195.399

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía. Este código funcionó hasta el 30 de noviembre de 2006. A partir del 1 de diciembre del 2006 pasa a ser código 401: Agresión en proceso e igualmente lo atiende la Policía.

Gráfico N° 9
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en proceso por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 10
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
San José	1.282	5.538	4.930	5.648	5.610	5.849	6	28.863
Desamparados	619	2.550	2.592	2.814	3.131	3.388	2	15.096
Goicoechea	411	1.698	1.500	1.815	1.699	1.737	1	8.861
Alajuelita	284	1.295	1.205	1.353	1.317	1.449	1	6.904
Tibás	258	1.011	961	1.139	1.136	912	0	5.417
Curridabat	114	712	779	813	875	814	0	4.107
Escazú	170	710	708	698	689	674	0	3.649
Pérez Zeledón	125	539	502	612	637	626	1	3.042
Moravia	138	529	464	630	591	640	0	2.992
Montes de Oca	152	540	460	563	563	519	0	2.797
Turrubares	118	504	461	521	549	569	0	2.722
Vazquez de Coronado	118	504	456	516	542	563	0	2.699
Aserrí	127	456	387	440	465	450	1	2.326
Santa Ana	56	243	276	329	331	356	2	1.593
Puriscal	17	66	70	53	74	101	0	381
Mora	6	32	30	65	51	67	0	251
Acosta	3	24	19	33	31	33	0	143
Tarrazú	3	22	32	17	33	20	0	127
León Cortés	3	11	16	20	21	23	0	94
Dota	0	11	11	7	5	14	0	48
Subtotal provincia	4.004	16.995	15.859	18.086	18.350	18.804	14	92.112

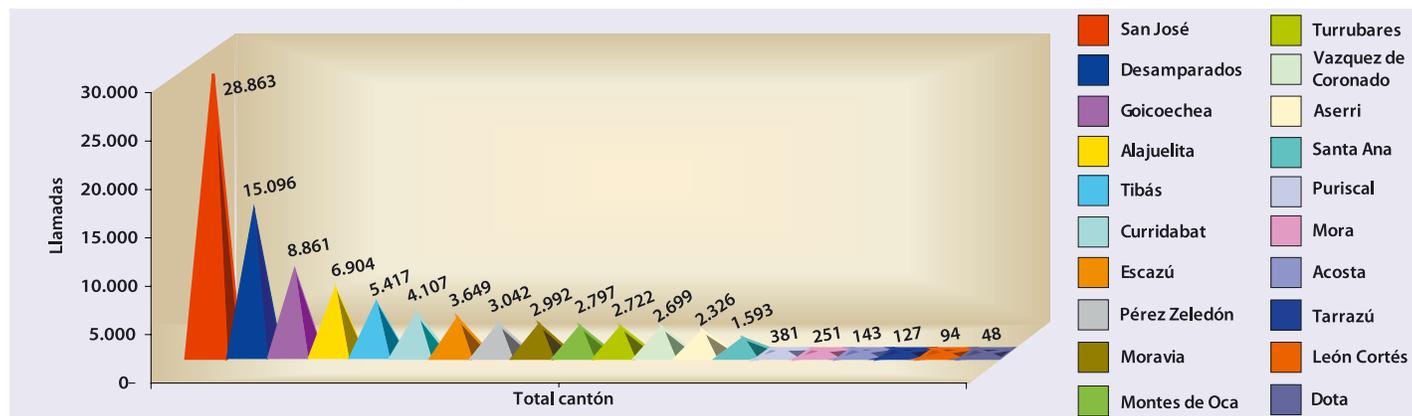
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 10
San José. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 11
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alajuela	765	3.076	2.867	3.048	3.224	3.216	2	16.198
San Carlos	121	485	466	417	462	482	0	2.433
San Ramón	66	285	241	265	264	245	0	1.366
Grecia	57	257	277	278	250	214	0	1.333
Naranjo	41	159	117	148	163	159	0	787
Palmares	40	138	118	127	126	115	0	664
Orotina	28	130	79	107	85	79	0	508
Poás	24	68	72	85	83	101	0	433
Valverde Vega	27	78	58	60	44	60	0	327
Atenas	7	42	36	44	54	49	0	232
Upala	11	20	32	37	35	47	0	182
Los Chiles	0	15	12	11	23	26	0	87
Alfaro Ruiz	4	5	13	17	13	10	0	62
Guatuso	1	3	4	12	16	8	0	44
San Mateo	0	2	2	1	5	6	0	16
Subtotal provincia	1.274	5.081	4.628	4.953	5.173	5.135	2	26.246

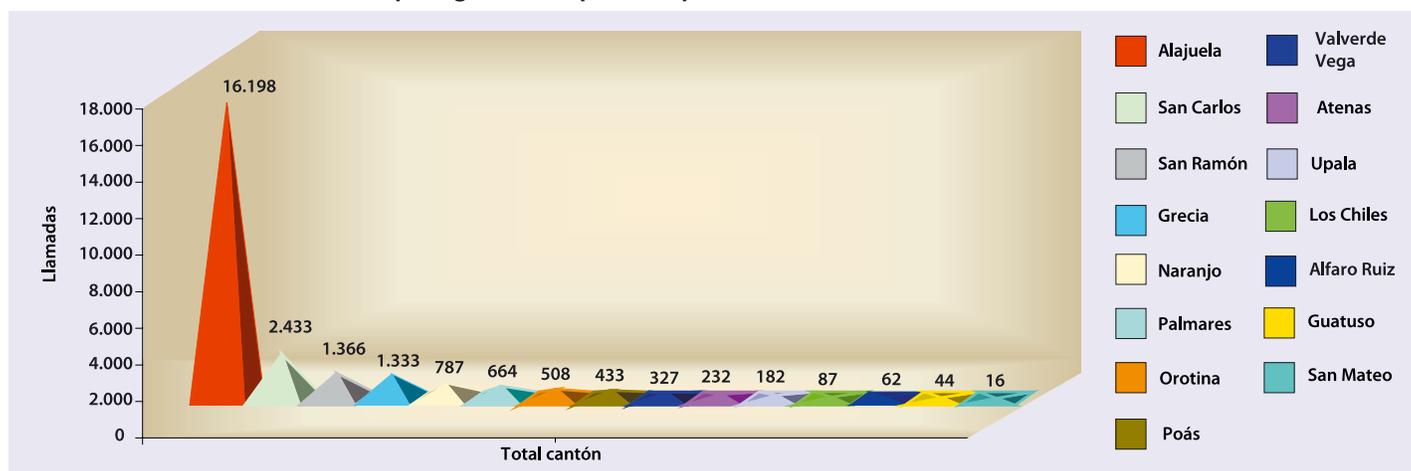
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 11
Alajuela. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 12
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Cartago	415	1.518	1.414	1.562	1.345	1.345	0	7.599
La Unión	257	1.064	960	1.147	1.142	1.093	2	5.665
Paraiso	83	305	282	278	303	317	1	1.569
Turrialba	58	205	210	247	263	242	0	1.225
El Guarco	37	188	175	219	197	207	0	1.023
Oreamuno	41	135	143	178	171	160	0	828
Jiménez	5	25	24	30	42	47	0	173
Alvarado	2	27	12	23	22	28	1	115
Subtotal provincia	898	3.467	3.220	3.684	3.485	3.439	4	18.197

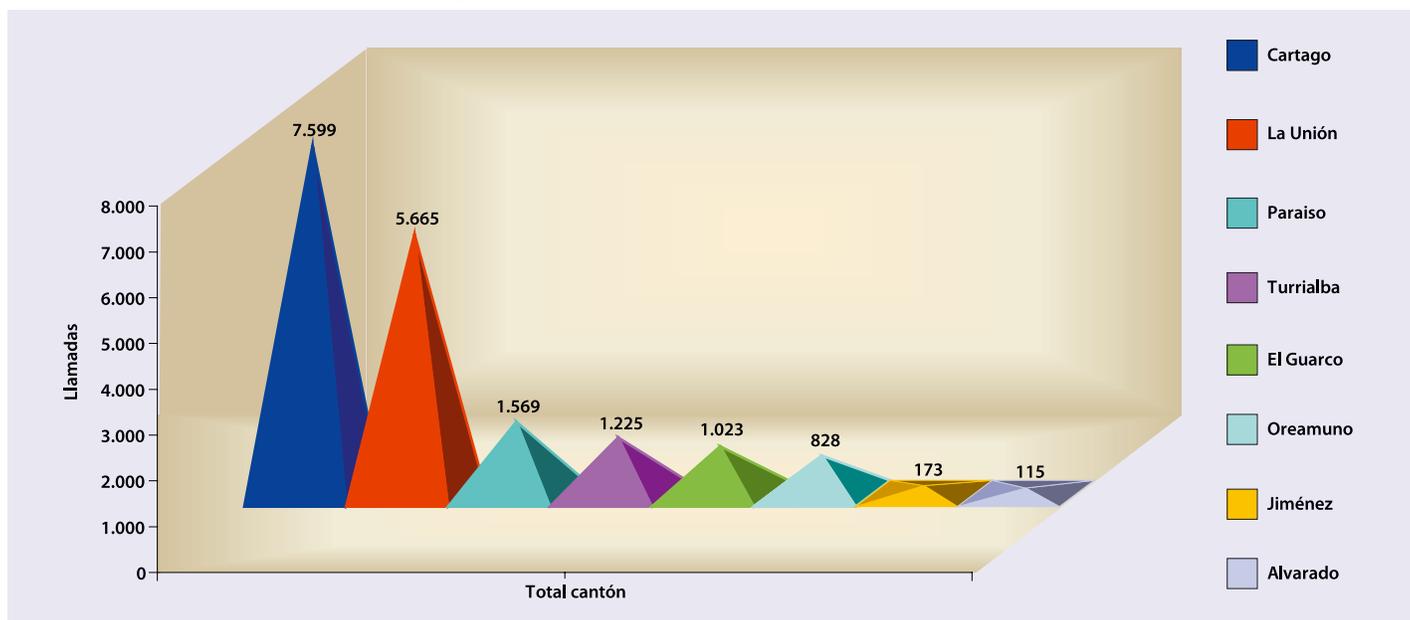
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 12
Cartago. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 13
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Heredia	452	1.719	1.468	1.541	1.627	1.644	0	8.451
Santo Domingo	58	268	254	241	274	343	0	1.438
Barva	56	226	192	263	304	337	0	1.378
San Rafael	28	225	181	262	252	270	0	1.218
Santa Bárbara	30	155	157	186	187	216	0	931
Sarapiquí	30	101	140	155	211	197	1	835
San Pablo	39	133	114	146	192	199	0	823
Belén	24	85	78	102	109	123	0	521
Flores	14	105	71	83	81	117	0	471
San Isidro	38	79	62	81	84	92	1	437
Subtotal provincia	769	3.096	2.717	3.060	3.321	3.538	2	16.503

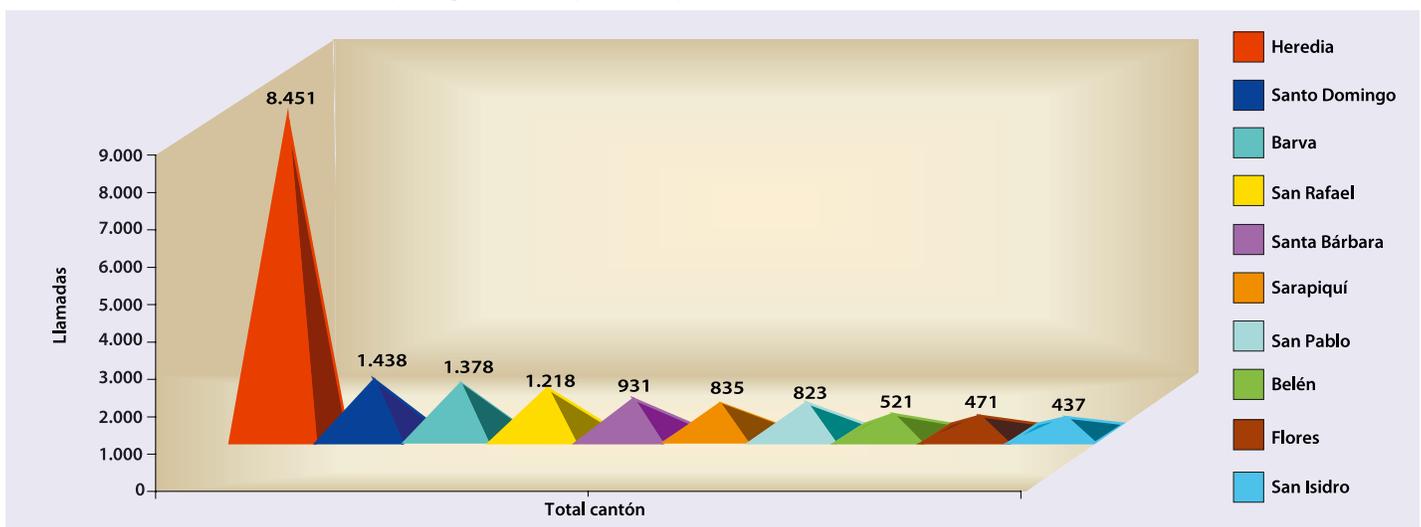
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 13
Heredia. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 14
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Liberia	219	879	810	855	853	878	2	4.496
Santa Cruz	67	236	307	343	438	489	1	1.881
Nicoya	62	327	301	328	384	399	2	1.803
Carrillo	49	203	133	181	252	288	0	1.106
Cañas	43	233	187	181	193	163	0	1.000
Abangares	16	76	74	114	95	86	0	461
Hojancha	9	53	41	45	65	68	0	281
Tilarán	11	56	40	51	48	74	0	280
La Cruz	9	50	40	41	60	62	0	262
Bagaces	9	27	39	60	52	60	0	247
Nandayure	4	9	9	11	18	17	0	68
Subtotal provincia	514	2.225	2.055	2.324	2.553	2.670	5	12.346

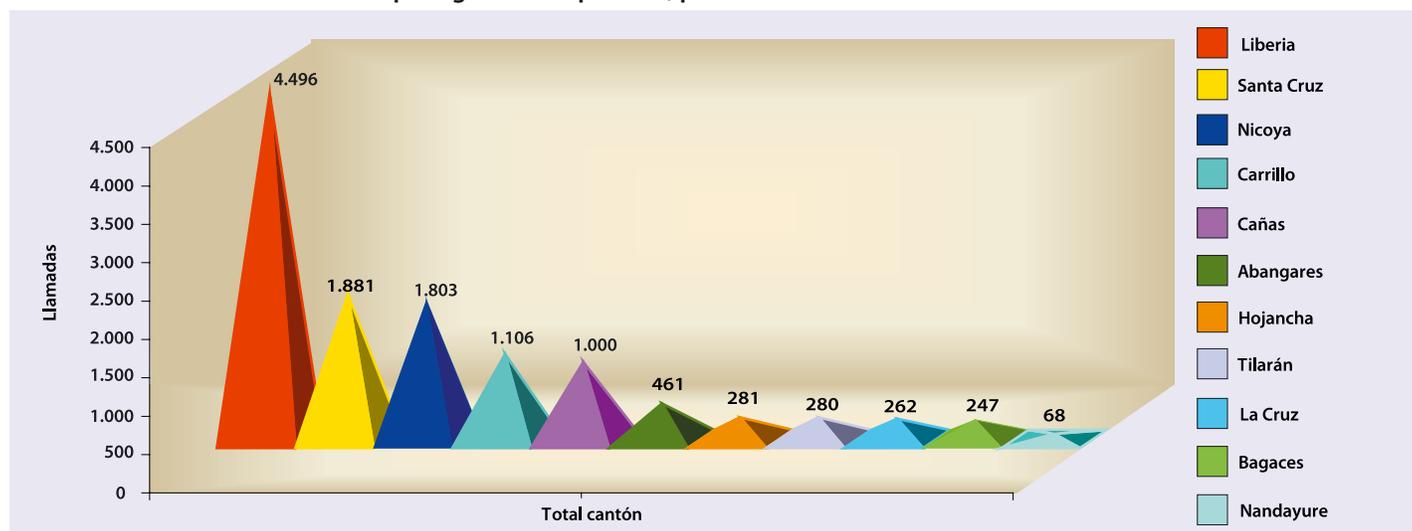
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 14
Guanacaste. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 15
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Puntarenas	391	1.364	1.145	1.326	1.278	1.265	0	6.769
Corredores	60	282	289	377	373	325	0	1.706
Esparza	67	249	184	220	200	163	0	1.083
Aguirre	45	221	171	163	222	229	0	1.051
Golfito	26	154	114	158	189	191	0	832
Garabito	45	132	105	122	164	215	0	783
Parrita	17	74	80	84	105	115	0	475
Osa	13	78	68	45	107	160	0	471
Buenos Aires	9	45	34	64	87	70	0	309
Coto Brus	18	35	47	59	61	63	0	283
Montes de Oro	4	35	41	36	44	54	0	214
Subtotal Provincia	695	2.669	2.278	2.654	2.830	2.850	0	13.976

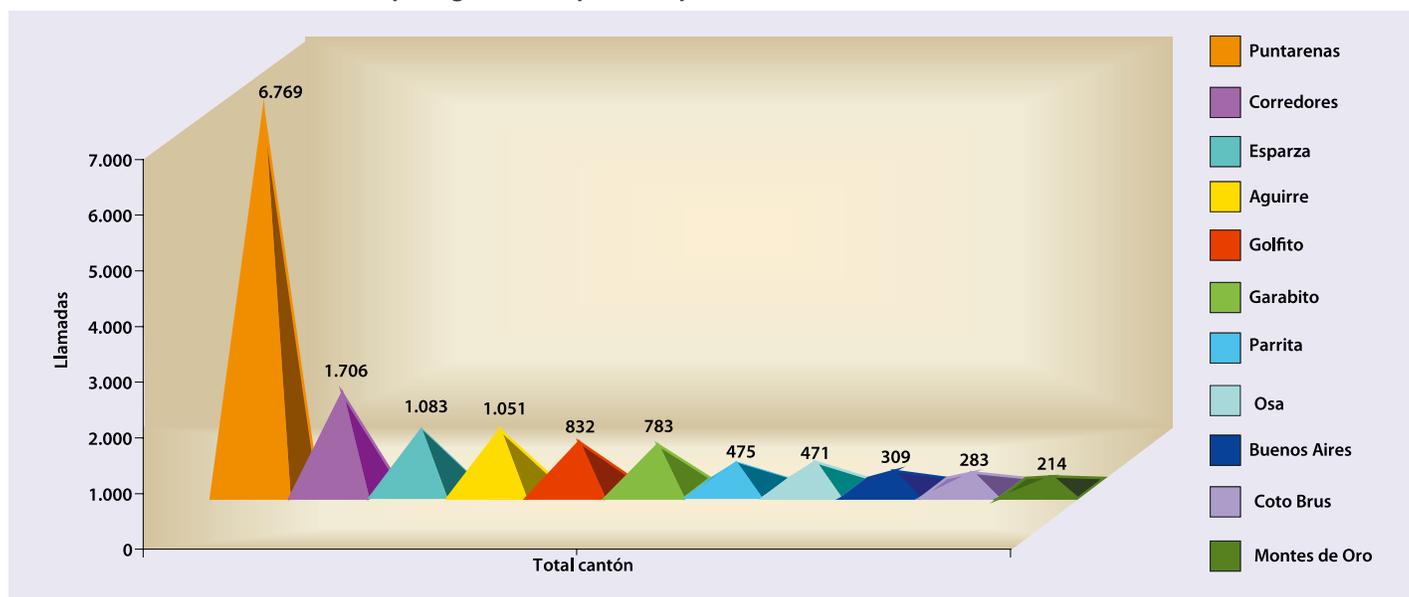
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 15
Puntarenas. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 16
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Limón	316	1.628	1.482	1.581	1.581	1.568	1	8.157
Pococí	115	446	591	857	848	890	0	3.747
Siquirres	31	211	236	375	384	572	2	1.811
Guácimo	25	95	143	235	207	224	0	929
Matina	15	100	147	199	184	244	0	889
Talamanca	5	10	18	14	39	42	0	128
Subtotal provincia	507	2.490	2.617	3.261	3.243	3.540	3	15.661

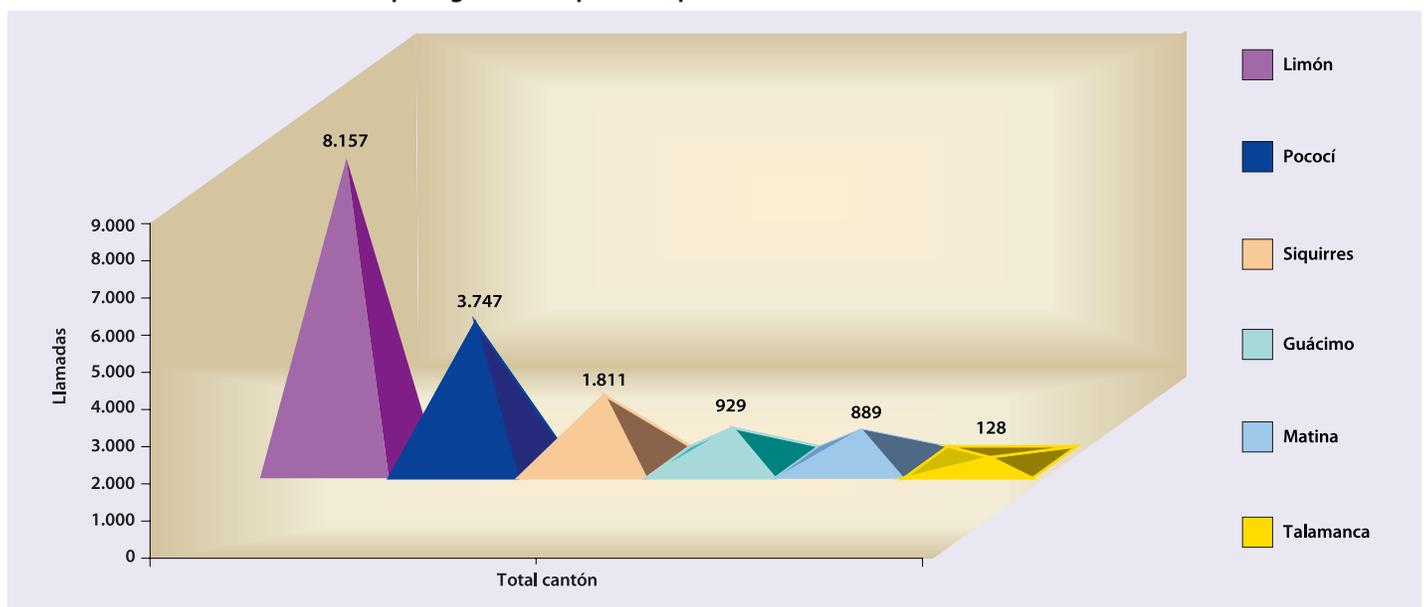
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* Agresión en proceso: cualquier tipo de agresión contra una mujer que se está produciendo en el momento de efectuar la llamada al Sistema de Emergencias 9-1-1 y es atendida por la Policía.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 16
Limón. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 17
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta* y agresión en contra del hombre adulto*, por provincia, según año.

Provincia	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		Total pro- vincia	Total pro- vincia
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
San José	1.565	66	5.709	207	2.910	258	3.181	165	2.555	69	2.199	55	732	9	18.851	829
Alajuela	491	12	1.792	56	781	93	809	25	676	12	575	13	193	1	5.317	212
Cartago	401	9	1.255	44	632	61	686	22	514	10	435	8	147	5	4.070	159
Heredia	367	8	1.272	47	561	56	646	30	478	19	426	6	148	1	3.898	167
Limón	224	7	808	21	379	17	422	11	349	6	303	2	98	0	2.583	64
Puntarenas	143	8	585	19	268	23	324	8	248	9	231	5	66	1	1.865	73
Guanacaste	183	6	569	13	273	22	275	10	189	3	167	4	57	1	1.713	59
Sin Ubicación	0	0	2	0	1	2	2	1	1	0	4	2	0	0	10	5
Total	3.374	116	11.992	407	5.805	532	6.345	272	5.010	128	4.340	95	1.441	18	38.307	1.568

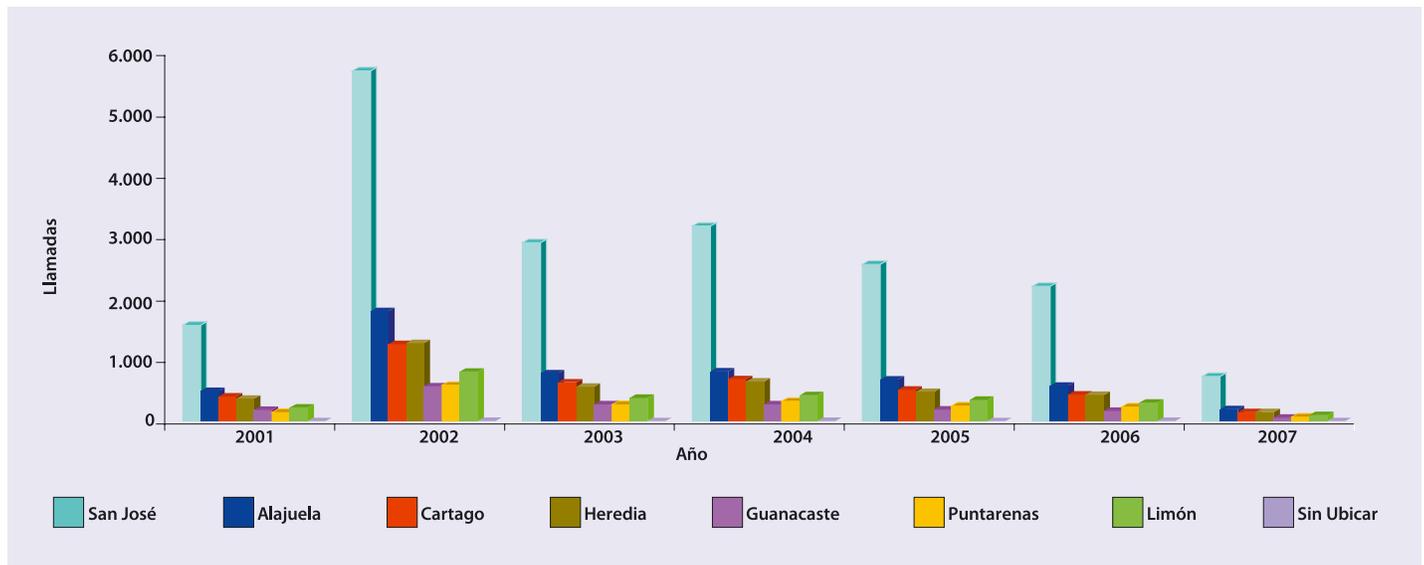
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* **102-Agresión en contra de la mujer adulta:** Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

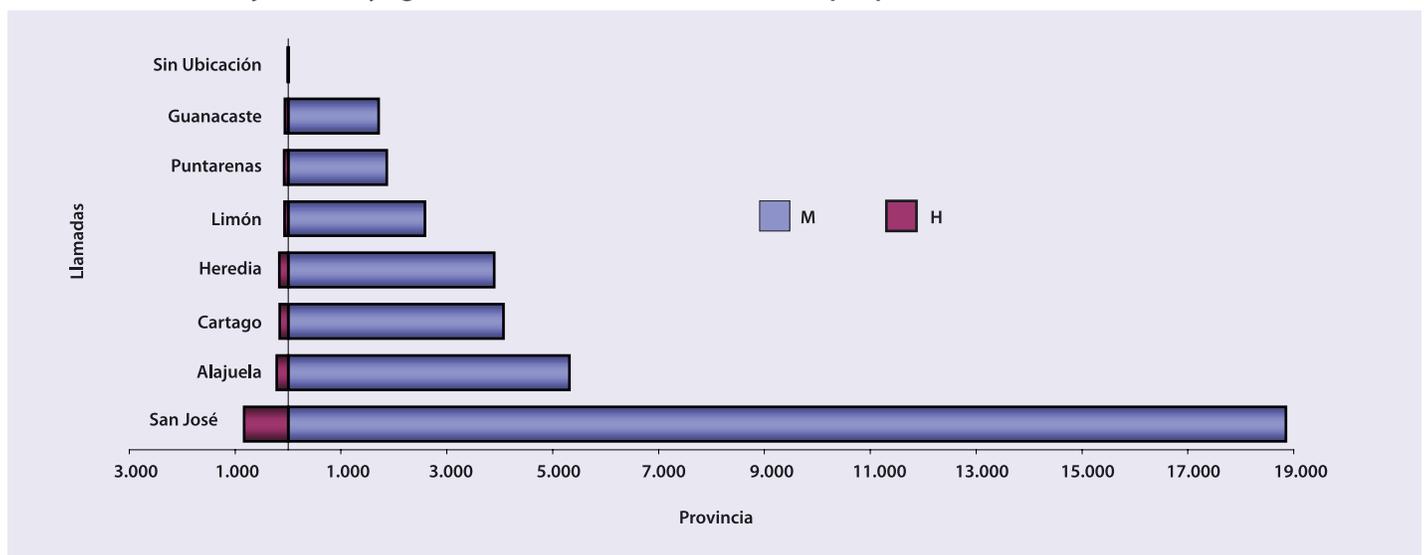
* **103-Agresión en contra del hombre adulto:** Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de un hombre adulto mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novias, ex-esposas, ex-compañeras). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

Gráfico N° 17
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Gráfico N° 18
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la
mujer adulta y agresión en contra del hombre adulto, por provincia. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 18
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
San José	426	1.769	870	920	691	651	182	5.509
Desamparados	282	949	510	589	497	437	181	3.445
Goicoechea	168	493	274	272	242	170	62	1.681
Alajuelita	103	417	209	231	165	151	47	1.323
Tibás	103	376	164	148	142	86	44	1.063
Curridabat	65	228	140	159	134	131	27	884
Moravia	65	206	118	132	108	96	28	753
Aserri	67	244	124	101	98	92	21	747
Vazquez de Coronado	69	206	94	157	112	84	22	744
Escazú	50	203	112	123	93	64	25	670
Montes de Oca	50	186	102	102	73	54	23	590
Pérez Zeledón	32	131	65	83	58	64	26	459
Santa Ana	31	115	60	72	59	51	21	409
Puriscal	19	61	25	25	19	21	9	179
Mora	11	49	19	27	15	22	4	147
Acosta	11	22	7	20	24	13	5	102
Tarrazú	4	35	10	6	8	5	2	70
Dota	4	11	4	1	11	2	1	34
León Cortés	4	5	2	9	4	5	1	30
Turubares	1	3	1	4	2	0	1	12
Subtotal provincia	1.565	5.709	2.910	3.181	2.555	2.199	732	18.851

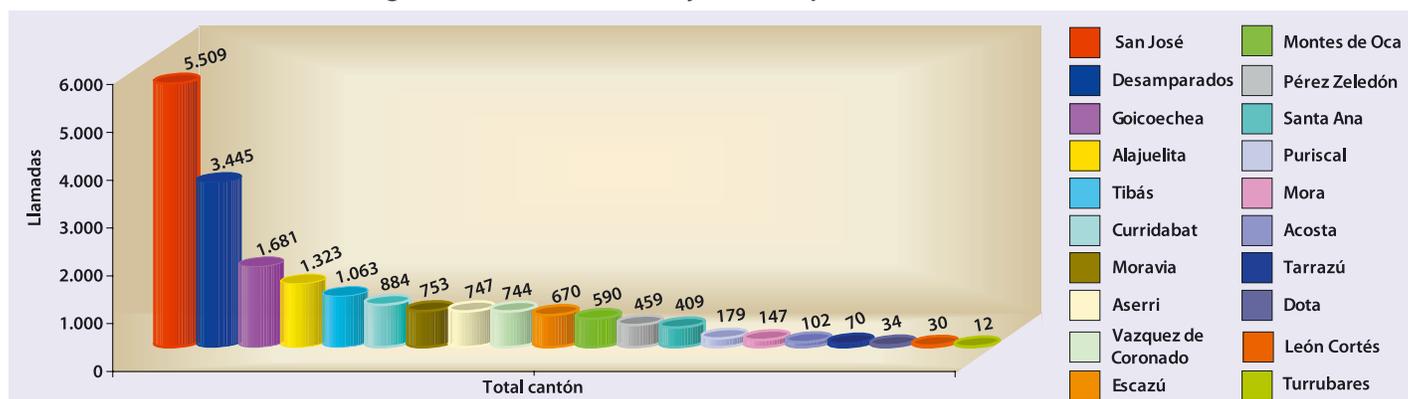
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 19
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 19
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alajuela	256	984	479	472	396	343	102	3.032
San Carlos	48	219	85	97	85	77	24	635
Grecia	37	106	40	58	33	28	8	310
San Ramón	29	99	48	48	39	31	16	310
Naranjo	28	90	33	30	33	23	9	246
Palmares	26	62	22	21	23	15	11	180
Póas	14	54	13	19	15	10	4	129
Orotina	11	43	20	19	12	14	4	123
Atenas	14	40	14	9	11	6	0	94
Valverde Vega	10	39	8	16	7	8	4	92
Upala	6	16	8	9	12	6	8	65
Alfaro Ruiz	4	14	6	8	6	5	1	44
Guatuso	1	14	2	2	2	3	1	25
Los Chiles	2	12	3	1	2	5	0	25
San Mateo	5	0	0	0	0	1	1	7
Subtotal provincia	491	1.792	781	809	676	575	193	5.317

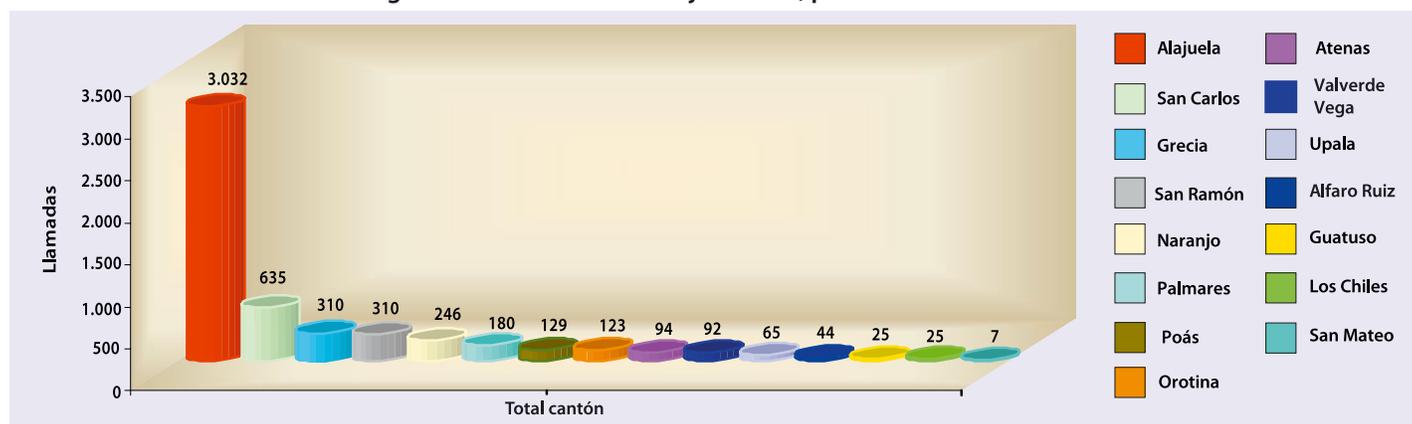
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 20
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 20
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Cartago	141	487	249	263	170	163	44	1.517
La Unión	97	315	183	197	157	129	39	1.117
Paraiso	44	137	69	90	58	48	16	462
El Guarco	40	103	42	43	40	31	20	319
Turrialba	33	113	38	44	48	24	15	315
Oreamuno	29	65	30	30	31	20	8	213
Alvarado	7	19	14	11	4	7	2	64
Jiménez	10	16	7	8	6	13	3	63
Subtotal provincia	401	1.255	632	686	514	435	147	4.070

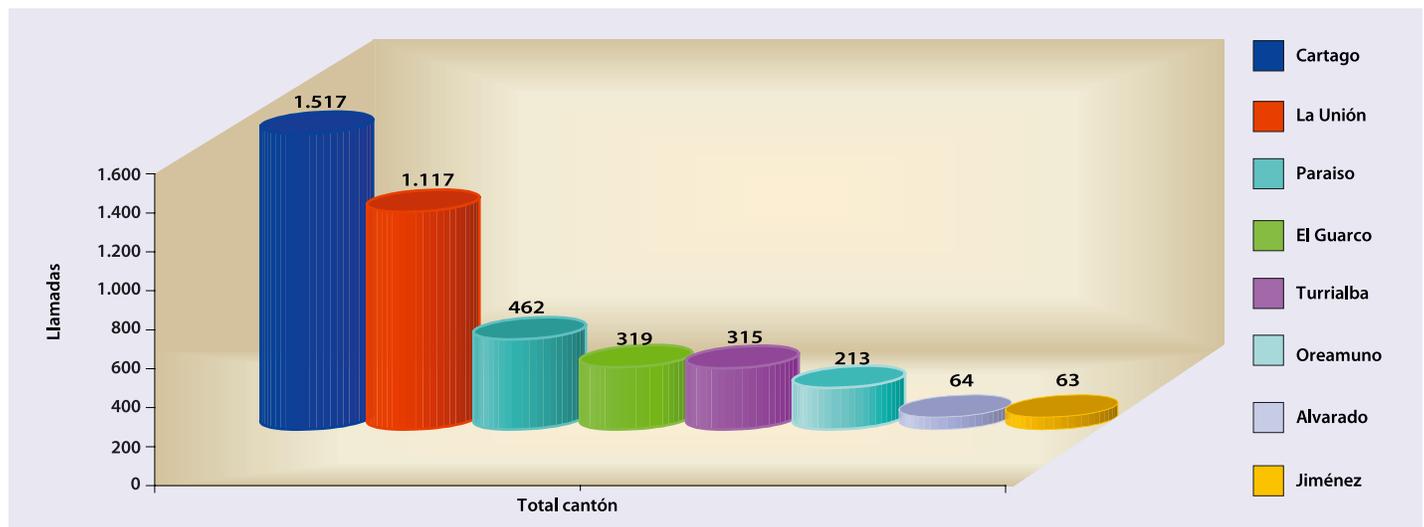
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 21
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 21
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Heredia	135	575	248	268	203	178	61	1.668
Santo Domingo	36	109	64	52	50	48	21	380
San Rafael	33	104	51	43	27	47	10	315
Barva	31	92	40	61	50	26	12	312
Santa Bárbara	28	118	35	59	34	30	7	311
Sarapiquí	24	58	42	44	29	25	12	234
Belén	20	64	27	30	26	18	5	190
San Pablo	22	56	25	33	25	20	8	189
Flores	20	59	13	24	10	21	6	153
San Isidro	18	37	16	32	24	13	6	146
Subtotal provincia	367	1.272	561	646	478	426	148	3.898

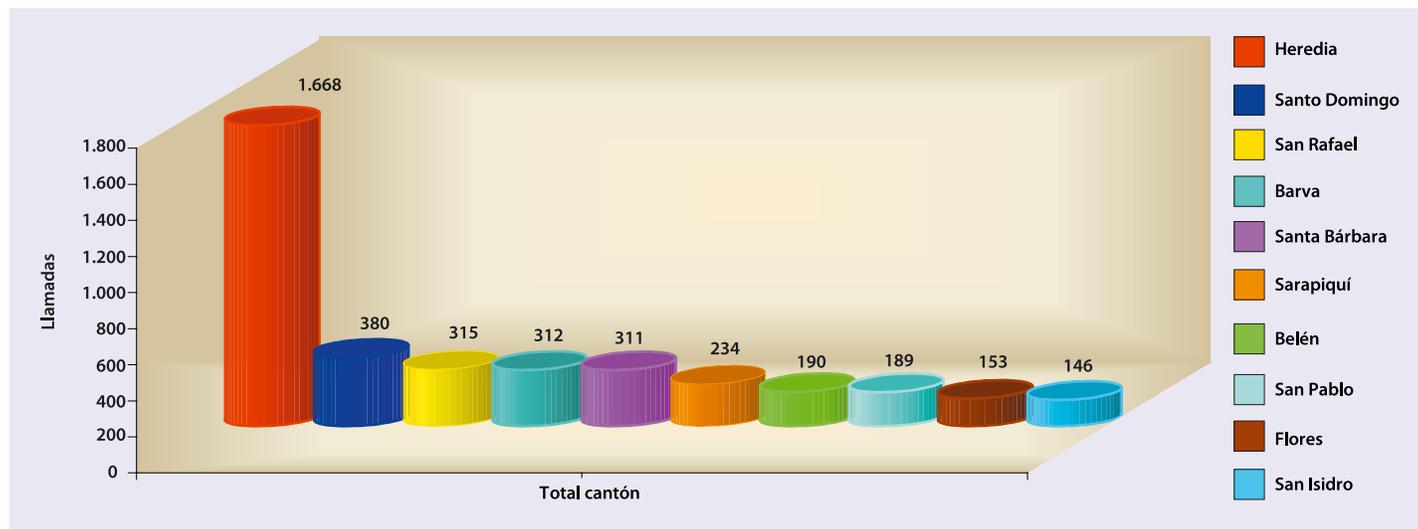
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 22
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 22
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Liberia	60	157	71	57	54	33	17	449
Nicoya	27	114	47	51	16	30	10	295
Santa Cruz	23	83	52	56	33	35	10	292
Carrillo	19	57	23	28	20	24	6	177
Cañas	20	49	28	25	19	12	0	153
Tilarán	10	20	21	13	11	11	6	92
Bagaces	7	33	9	9	12	7	2	79
Abangares	3	25	11	13	15	5	2	74
La Cruz	4	19	4	13	3	6	0	49
Nandayure	3	8	2	6	5	3	4	31
Hojancha	7	4	5	4	1	1	0	22
Subtotal provincia	183	569	273	275	189	167	57	1.713

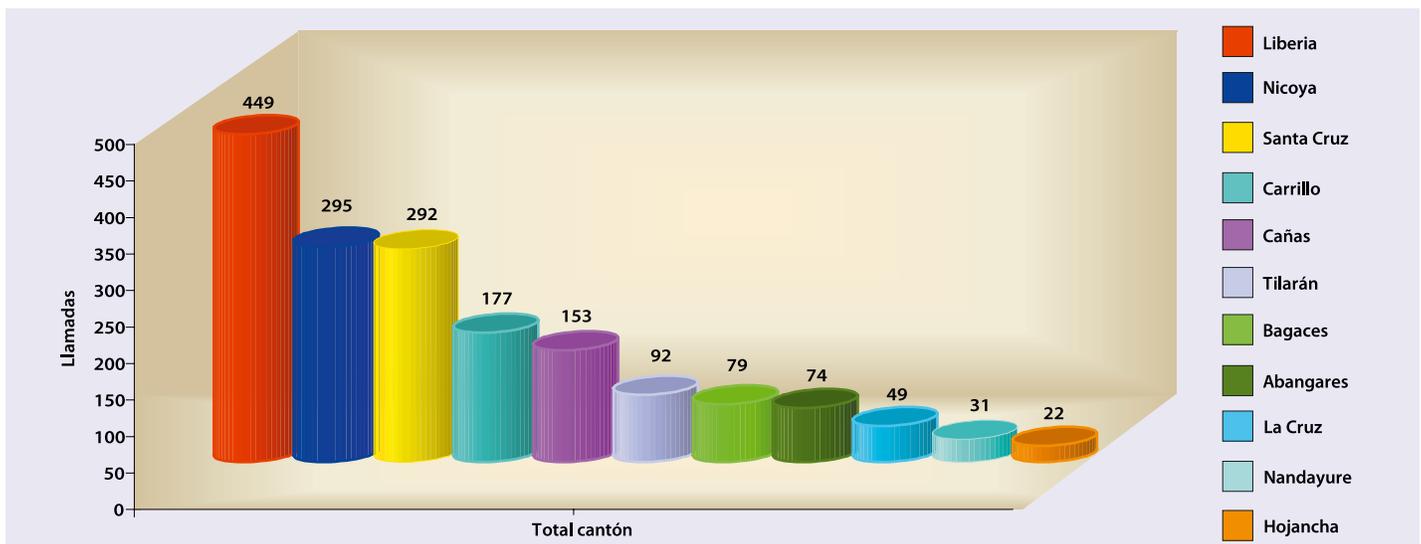
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 23
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 23
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Puntarenas	80	292	119	139	89	82	33	834
Corredores	9	52	35	40	30	33	7	206
Esparza	15	73	18	34	15	16	6	177
Aguirre	8	39	25	19	22	20	1	134
Golfito	6	26	20	25	24	11	4	116
Garabito	8	26	13	18	15	11	5	96
Parrita	3	25	9	10	15	9	2	73
Buenos Aires	2	15	9	5	13	20	4	68
Osa	4	14	7	10	13	14	2	64
Coto Brus	4	11	5	13	11	11	2	57
Montes de Oro	4	12	8	11	1	4	0	40
Subtotal provincia	143	585	268	324	248	231	66	1.865

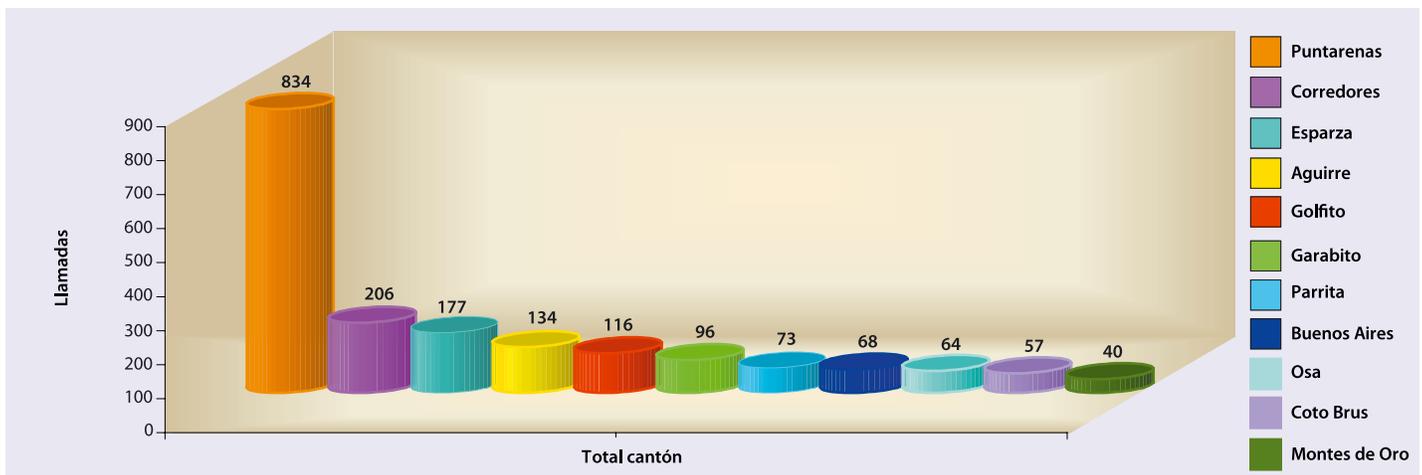
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 24
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 24
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Limón	93	299	149	125	124	108	39	937
Pococí	82	248	115	156	101	106	25	833
Siquirres	17	115	57	49	52	43	11	344
Guácimo	22	93	38	59	42	27	13	294
Matina	7	44	14	27	22	15	9	138
Talamanca	3	9	6	6	8	4	1	37
Subtotal provincia	224	808	379	422	349	303	98	2.583

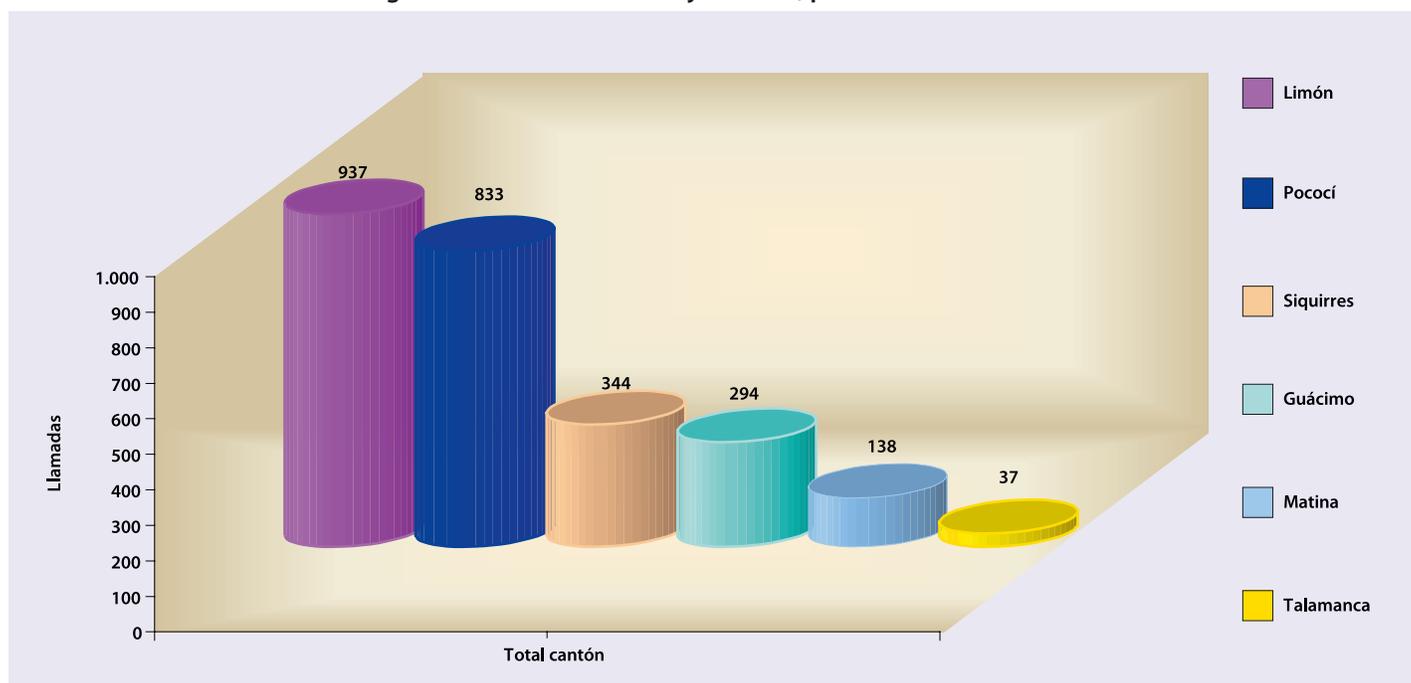
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

* 102-Agresión en contra de la mujer adulta: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 25
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de la mujer adulta, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 25
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por provincia, según año.

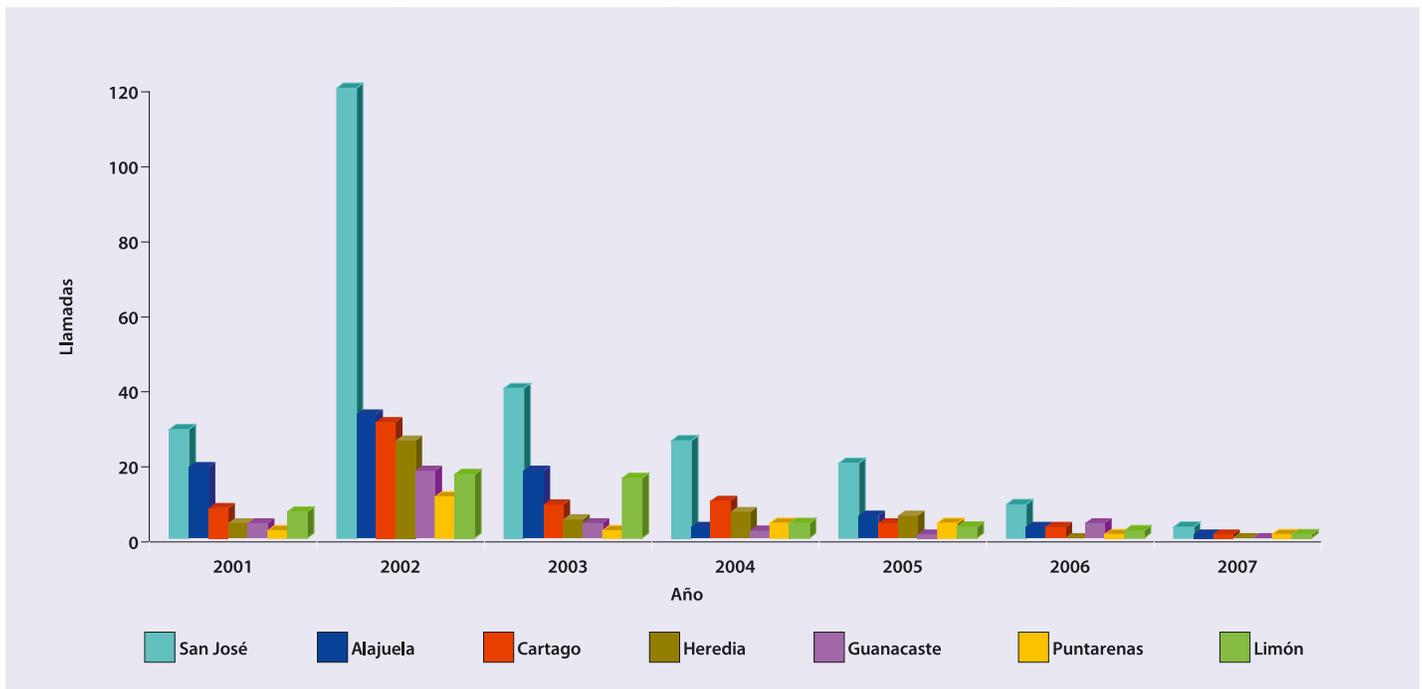
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	29	120	40	26	20	9	3	247
Alajuela	19	33	18	3	6	3	1	83
Cartago	8	31	9	10	4	3	1	66
Heredia	4	26	5	7	6	0	0	48
Guanacaste	4	18	4	2	1	4	0	33
Puntarenas	2	11	2	4	4	1	1	25
Limón	7	17	16	4	3	2	1	50
Total	73	256	94	56	44	22	7	552

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

Gráfico N° 26
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 26
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
San José	8	28	17	9	9	1	0	72
Desamparados	5	25	3	1	0	1	1	36
Alajuelita	3	15	1	4	2	3	0	28
Curridabat	2	6	3	1	1	0	0	13
Goicoechea	0	7	3	1	2	0	0	13
Escazú	1	6	0	1	2	2	0	12
Moravia	4	4	2	0	1	0	1	12
Pérez Zeledón	0	3	2	2	2	0	1	10
Tibás	2	6	1	1	0	0	0	10
Aserri	1	4	3	0	0	0	0	8
Montes de Oca	1	1	2	4	0	0	0	8
Santa Ana	1	3	2	0	0	1	0	7
Puriscal	1	3	0	0	1	0	0	5
Vazquez de Coronado	0	4	1	0	0	0	0	5
Mora	0	2	0	1	0	1	0	4
Acosta	0	1	0	1	0	0	0	2
Tarrazú	0	2	0	0	0	0	0	2
Subtotal provincia	29	120	40	26	20	9	3	247

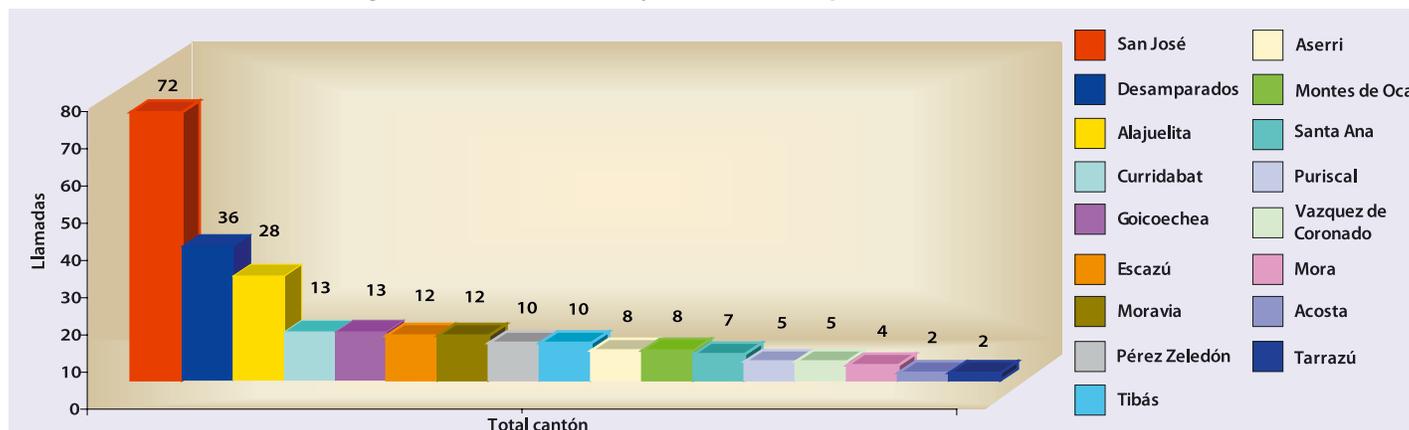
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 27
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 27
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alajuela	12	15	6	1	2	2	0	38
San Carlos	1	6	1	0	2	0	1	11
San Ramón	1	3	4	0	0	0	0	8
Grecia	0	3	3	0	1	0	0	7
Palmares	2	2	1	0	0	0	0	5
Orotina	2	0	2	0	0	0	0	4
Poás	0	1	0	2	1	0	0	4
Naranjo	0	1	1	0	0	0	0	2
Valverde Vega	1	0	0	0	0	1	0	2
Atenas	0	1	0	0	0	0	0	1
Upala	0	1	0	0	0	0	0	1
Subtotal provincia	19	33	18	3	6	3	1	83

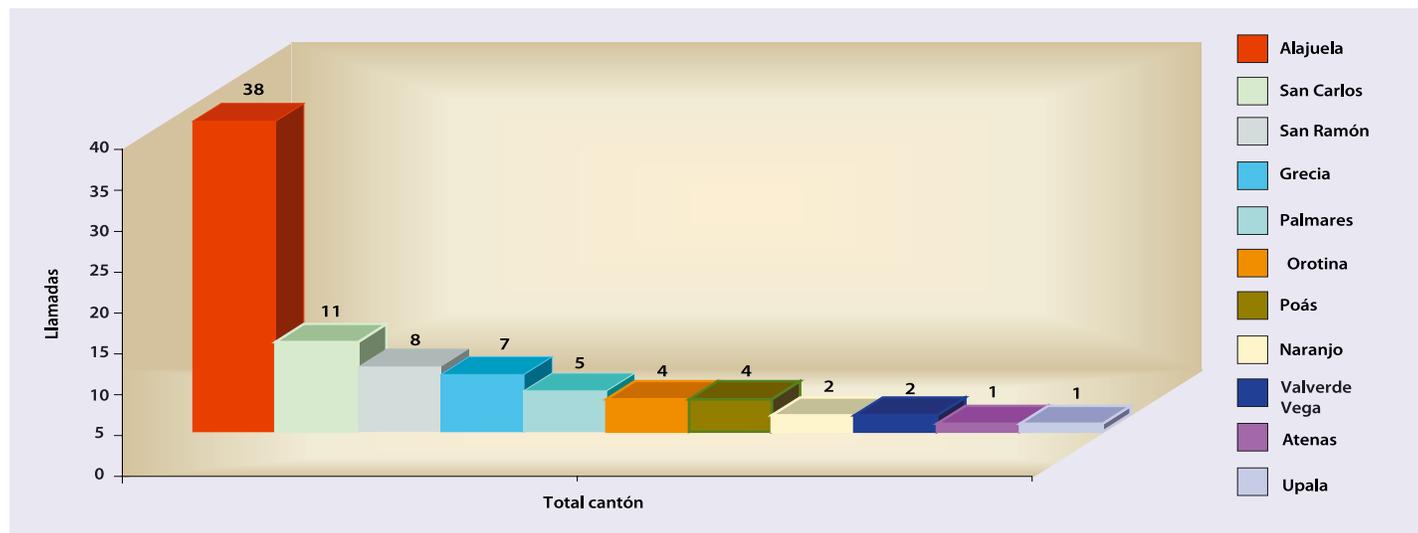
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 28
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 28
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Cartago	2	12	1	2	2	1	0	20
La Unión	3	4	4	5	2	1	0	19
Turrialba	2	8	0	0	0	0	1	11
Paraíso	0	4	4	2	0	0	0	10
Oreamuno	1	2	0	0	0	0	0	3
Jiménez	0	1	0	0	0	1	0	2
Alvarado	0	0	0	1	0	0	0	1
Subtotal provincia	8	31	9	10	4	3	1	66

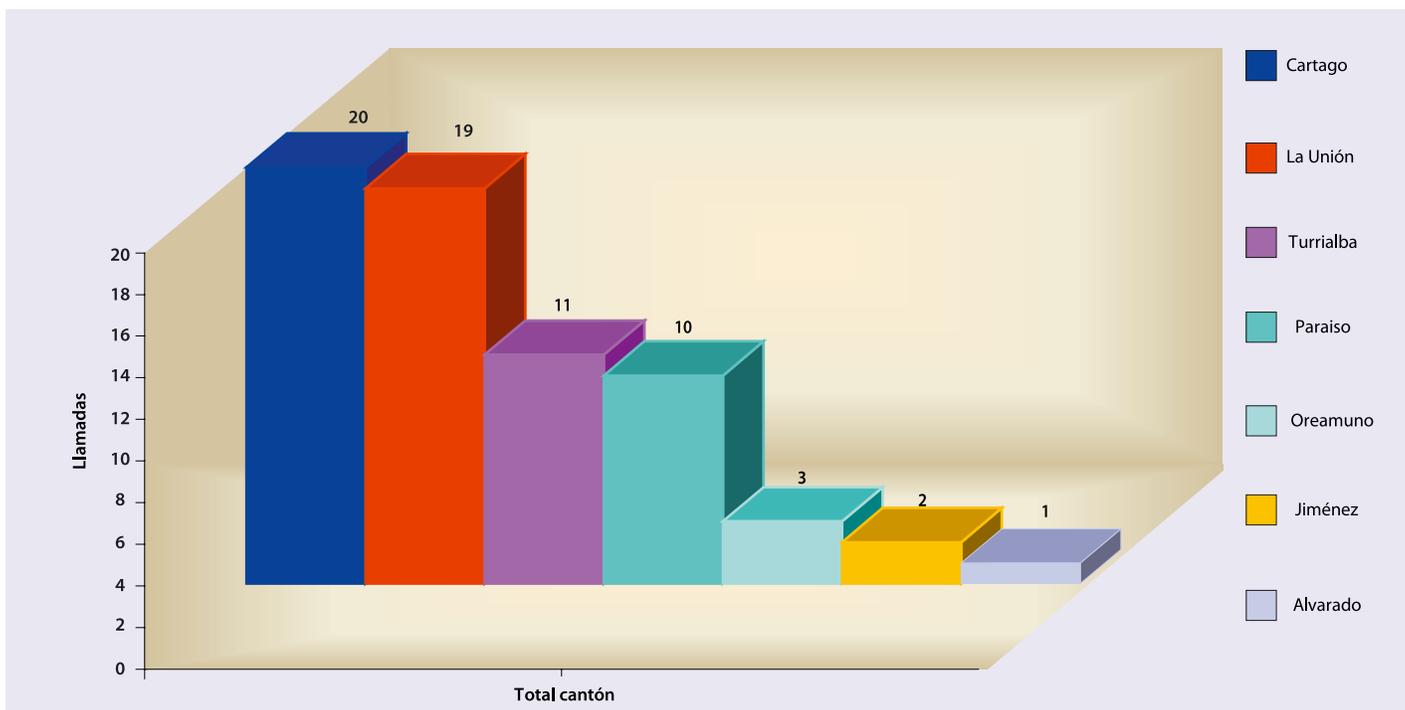
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 29
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 29
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Heredia	2	12	1	4	3	0	0	22
Sarapiquí	0	3	2	1	0	0	0	6
San Rafael	1	2	1	0	0	0	0	4
Santa Bárbara	1	2	0	0	1	0	0	4
Barva	0	1	0	1	1	0	0	3
Santo Domingo	0	3	0	0	0	0	0	3
Flores	0	2	0	0	0	0	0	2
San Isidro	0	1	0	0	1	0	0	2
San Pablo	0	0	1	1	0	0	0	2
Subtotal provincia	4	26	5	7	6	0	0	48

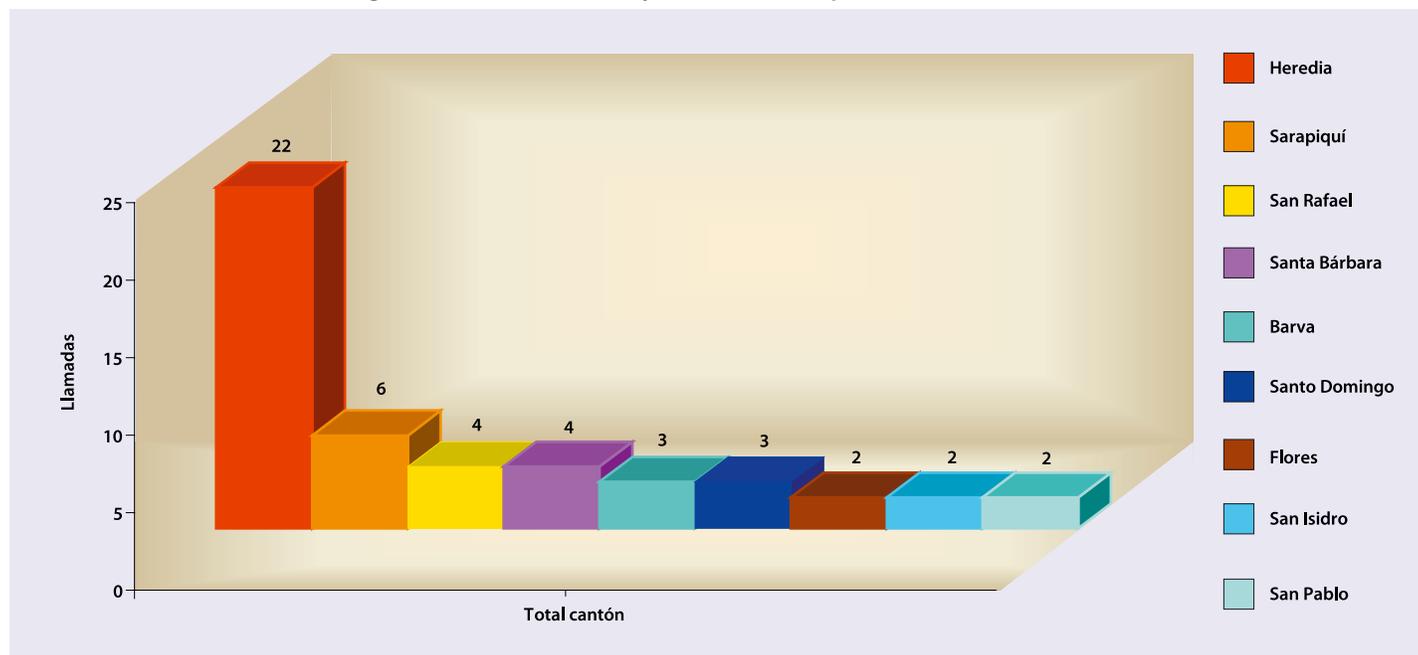
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 30
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 30
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Liberia	2	7	1	1	1	1	0	13
Santa Cruz	1	3	2	0	0	1	0	7
Nicoya	1	1	1	0	0	1	0	4
Bagaces	0	2	0	0	0	0	0	2
Cañas	0	2	0	0	0	0	0	2
La Cruz	0	2	0	0	0	0	0	2
Carrillo	0	0	0	0	0	1	0	1
Nandayure	0	0	0	1	0	0	0	1
Tilarán	0	1	0	0	0	0	0	1
Subtotal provincia	4	18	4	2	1	4	0	33

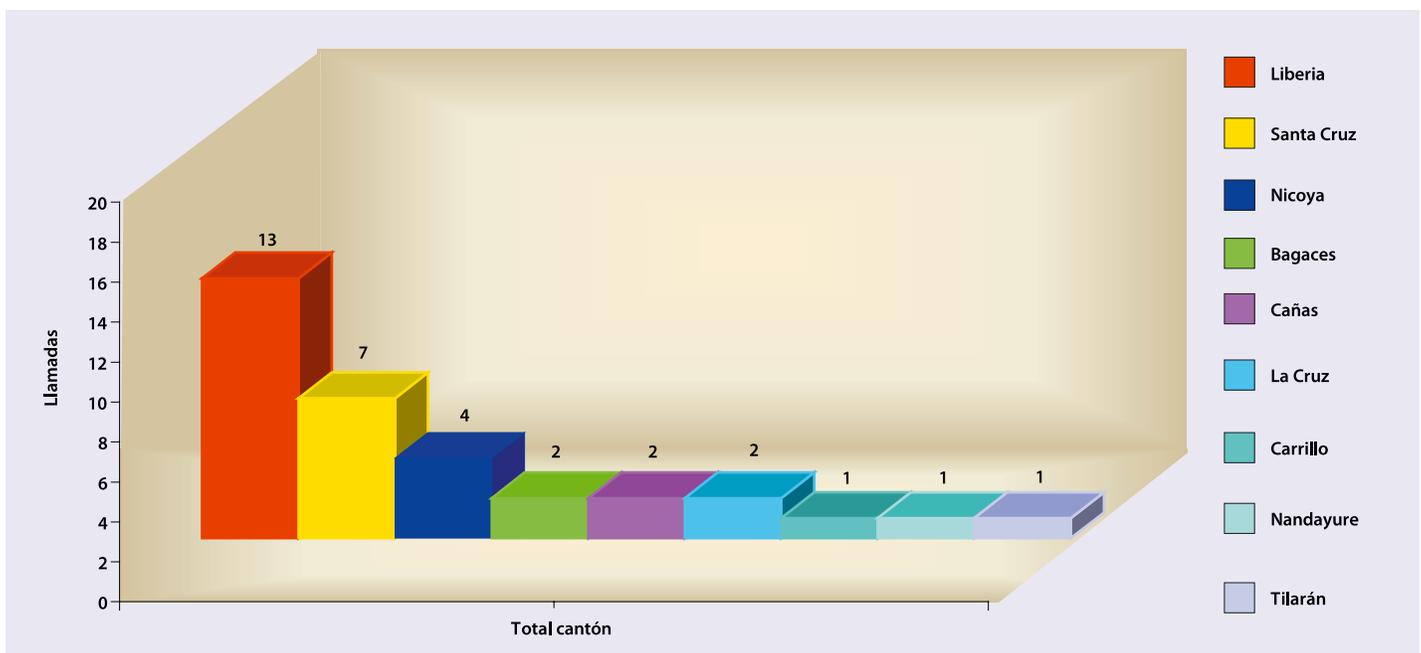
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 31
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 31
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Esparza	0	3	1	1	0	0	0	5
Golfito	0	1	0	0	2	0	1	4
Puntarenas	1	2	0	1	0	0	0	4
Aguirre	0	1	0	0	0	1	0	2
Buenos Aires	0	1	0	0	1	0	0	2
Corredores	0	1	0	1	0	0	0	2
Osa	1	0	1	0	0	0	0	2
Coto Brus	0	1	0	0	0	0	0	1
Garabito	0	0	0	0	1	0	0	1
Montes de Oro	0	1	0	0	0	0	0	1
Parrita	0	0	0	1	0	0	0	1
Subtotal provincia	2	11	2	4	4	1	1	25

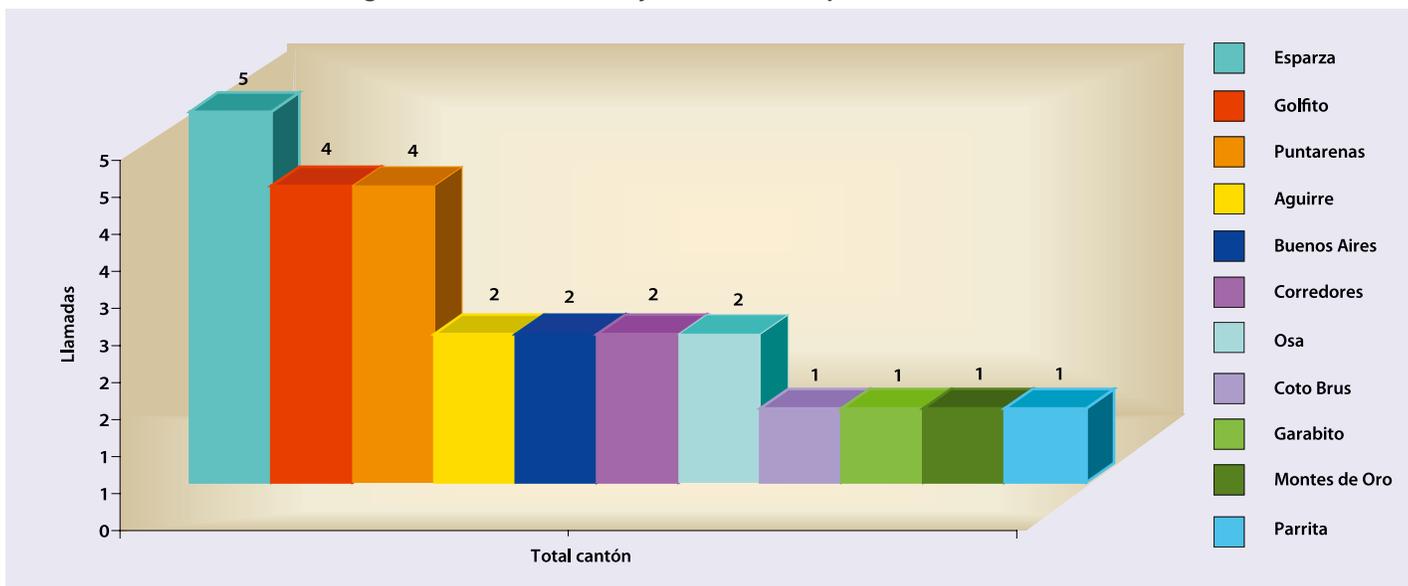
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 32
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 32
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Limón	4	7	9	1	2	0	0	23
Pococí	1	6	2	2	1	1	0	13
Siquirres	0	1	2	0	0	1	1	5
Guácimo	0	1	1	1	0	0	0	3
Matina	2	1	0	0	0	0	0	3
Talamanca	0	1	2	0	0	0	0	3
Subtotal provincia	7	17	16	4	3	2	1	50

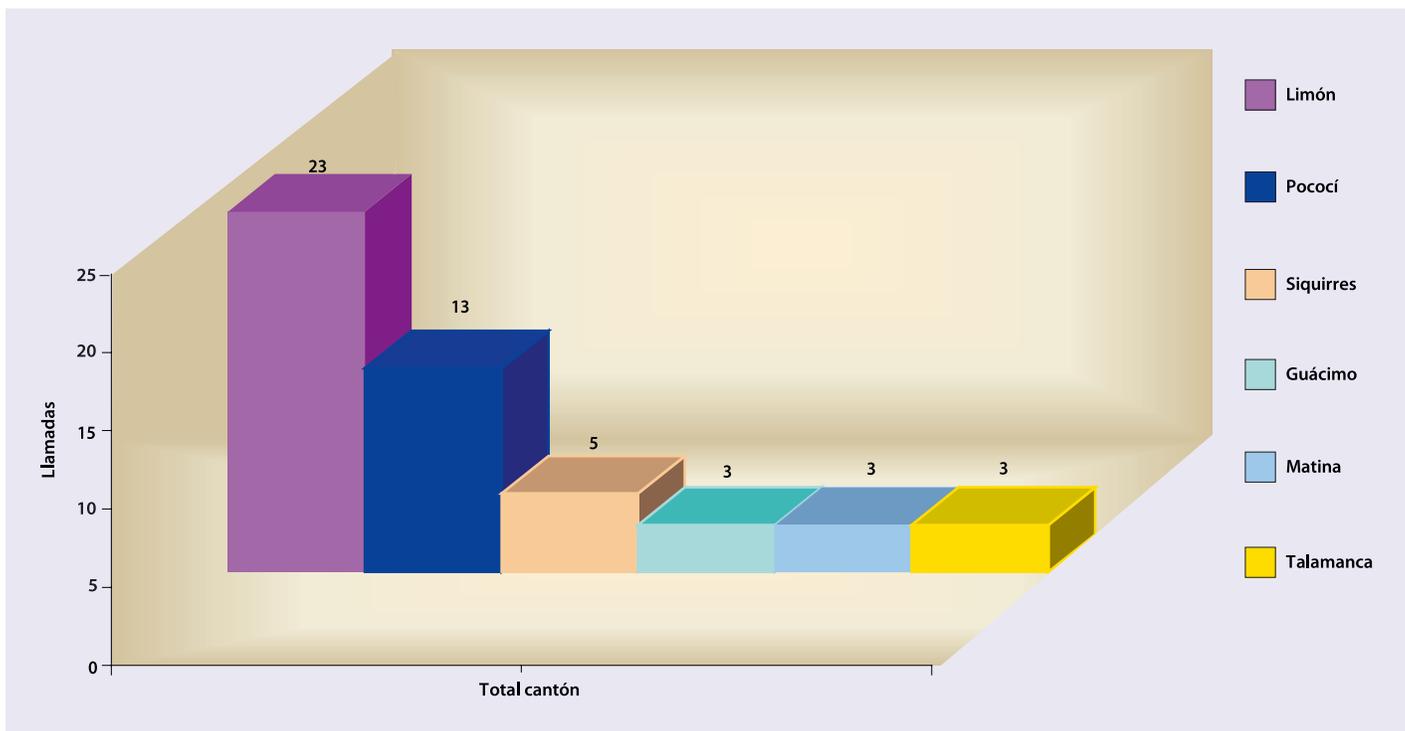
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente: Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 33
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adolescente, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 33
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por provincia, según año.

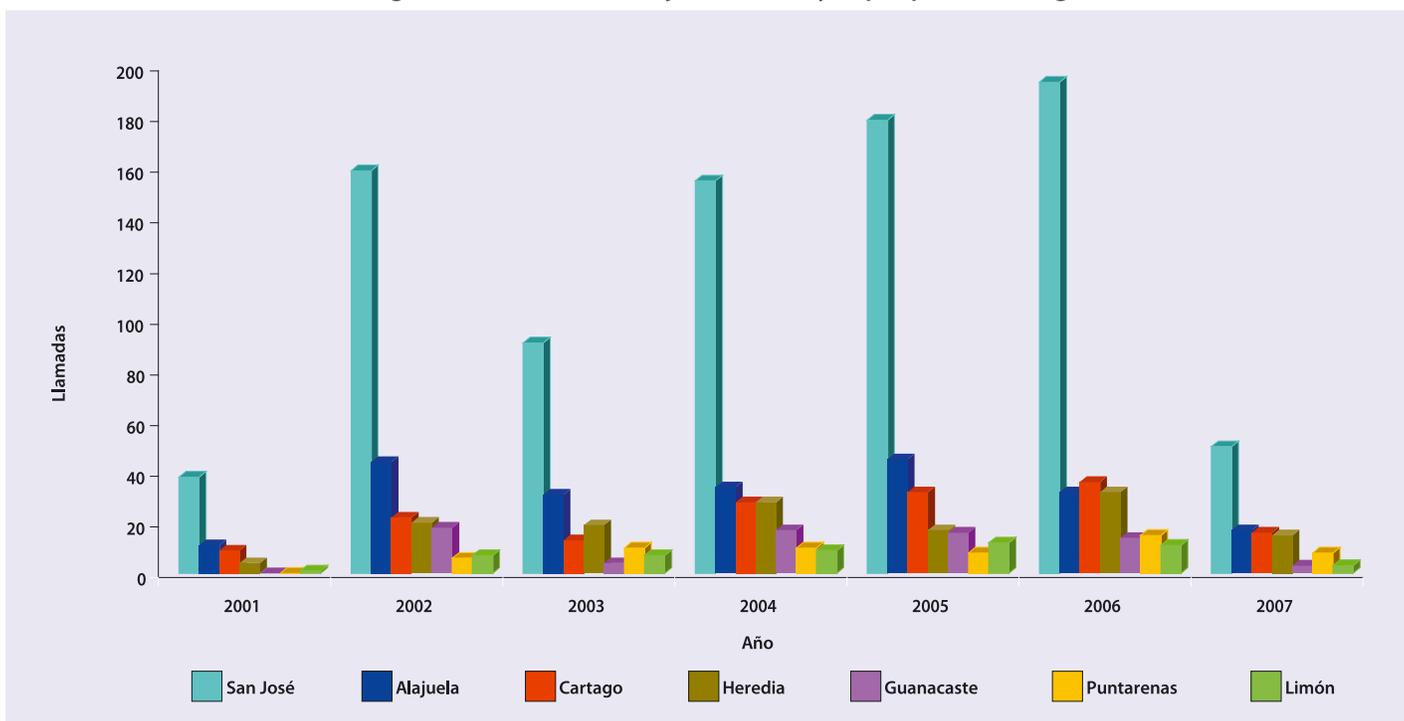
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	38	159	91	155	179	194	50	866
Alajuela	11	44	31	34	45	32	17	214
Cartago	9	22	13	28	32	36	16	156
Heredia	4	20	19	28	17	32	15	135
Guanacaste	0	18	4	17	16	14	3	72
Puntarenas	0	6	10	10	8	15	8	57
Limón	1	7	7	9	12	11	3	50
Total	63	276	175	281	309	334	112	1.550

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

Gráfico N° 34
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 34
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
San José	14	54	30	46	51	56	13	264
Desamparados	3	23	15	28	29	35	10	143
Goicoechea	6	14	11	19	16	20	11	97
Tibás	4	15	3	10	10	9	0	51
Curridabat	1	7	2	11	16	8	3	48
Escazú	2	9	9	5	5	8	1	39
Moravia	3	7	5	7	6	10	1	39
Alajuelita	1	8	4	11	3	9	1	37
Montes de Oca	0	3	3	9	8	9	1	33
Aserri	2	2	3	4	5	14	2	32
Pérez Zeledón	0	3	1	1	18	3	2	28
Vazquez de Coronado	2	5	2	2	7	4	2	24
Santa Ana	0	5	2	1	2	7	1	18
Mora	0	4	1	1	0	1	0	7
Puriscal	0	0	0	0	1	1	0	2
Turubares	0	0	0	0	2	0	0	2
León Cortés	0	0	0	0	0	0	1	1
Tarrazú	0	0	0	0	0	0	1	1
Subtotal provincia	38	159	91	155	179	194	50	866

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 35
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 35
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Alajuela	6	23	17	23	28	18	12	127
San Carlos	1	8	5	4	3	1	2	24
Grecia	2	2	6	2	5	2	0	19
Naranjo	1	3	1	1	2	3	0	11
San Ramón	0	2	0	0	3	3	1	9
Póas	0	1	0	2	1	3	1	8
Orotina	1	2	1	0	0	1	0	5
Atenas	0	1	1	0	0	1	0	3
Palmares	0	0	0	0	2	0	0	2
Upala	0	1	0	0	1	0	0	2
Valverde Vega	0	1	0	1	0	0	0	2
Guatuso	0	0	0	0	0	0	1	1
San Mateo	0	0	0	1	0	0	0	1
Subtotal provincia	11	44	31	34	45	32	17	214

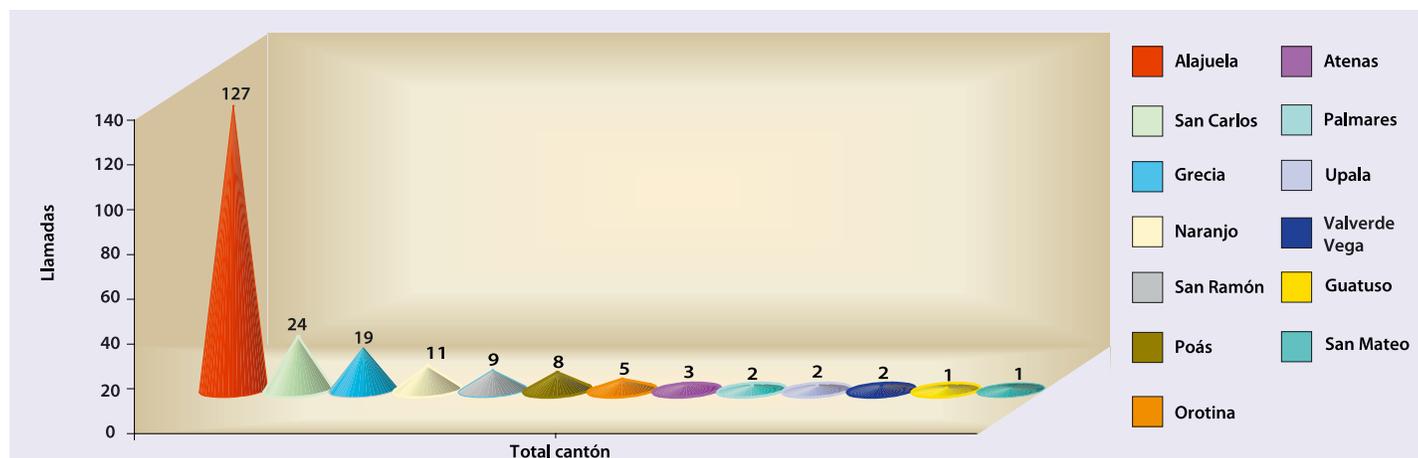
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.s

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 36
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 36
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Cartago	2	8	5	15	8	12	6	56
La Unión	4	5	3	6	9	12	5	44
El Guarco	1	3	2	1	5	3	2	17
Oreamuno	1	1	2	2	6	4	0	16
Paraiso	1	4	0	1	3	1	1	11
Turrialba	0	1	1	3	1	4	1	11
Alvarado	0	0	0	0	0	0	1	1
Subtotal provincia	9	22	13	28	32	36	16	156

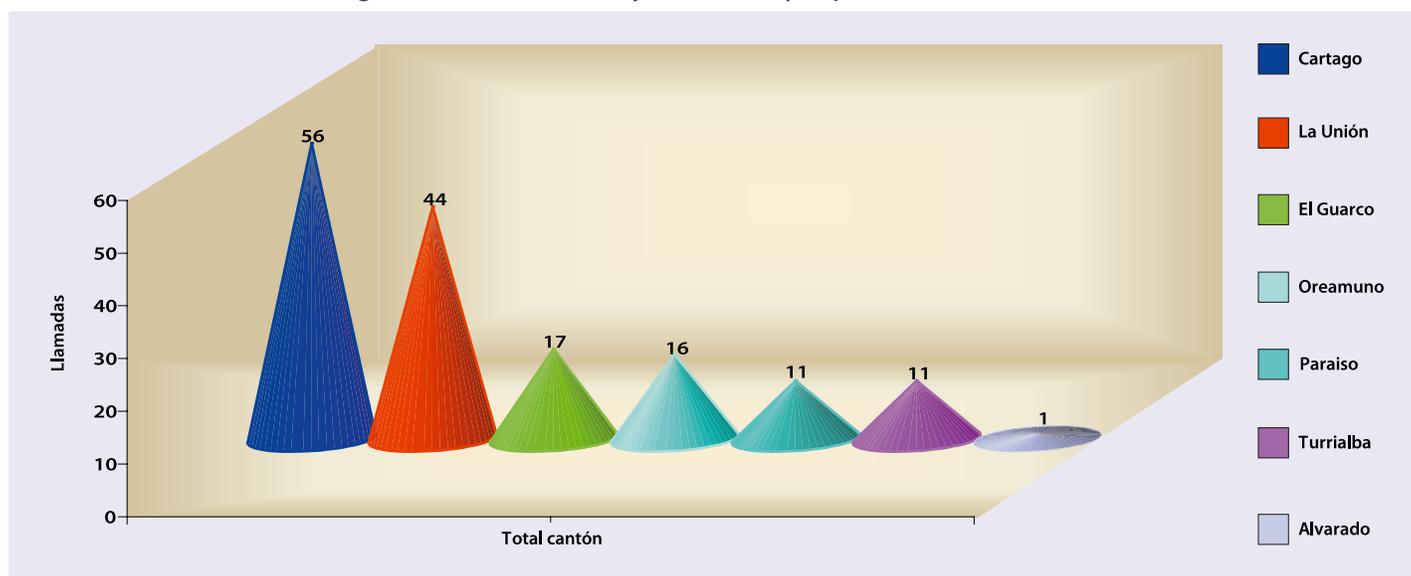
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 37
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N°37

Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Heredia	1	14	10	14	8	12	6	65
Santo Domingo	1	0	1	4	2	4	3	15
San Rafael	0	2	0	1	2	7	2	14
Santa Bárbara	0	2	0	4	2	2	1	11
Barva	1	0	2	2	0	2	2	9
San Pablo	1	0	3	1	1	2	1	9
Sarapiquí	0	0	0	1	2	1	0	4
Belén	0	0	1	1	0	1	0	3
San Isidro	0	1	1	0	0	1	0	3
Flores	0	1	1	0	0	0	0	2
Subtotal provincia	4	20	19	28	17	32	15	135

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

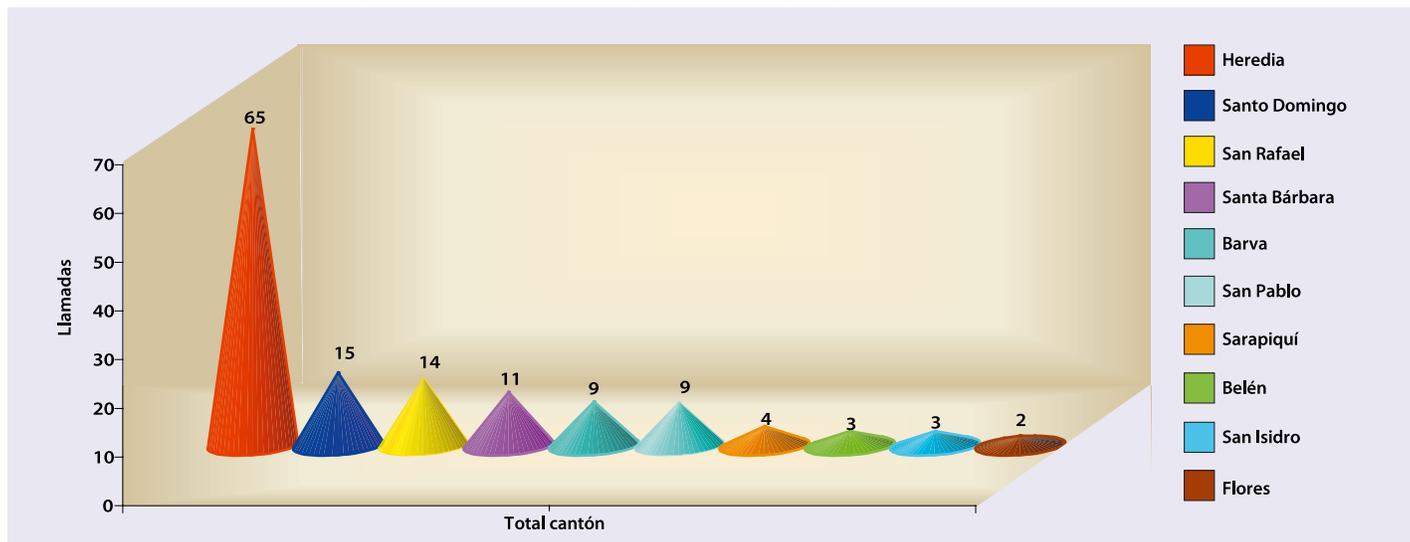
NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 38

Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 38
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Liberia	0	7	1	5	2	2	0	17
Nicoya	0	1	1	3	4	3	0	12
Santa Cruz	0	3	2	2	2	2	1	12
Abangares	0	1	0	1	2	4	1	9
Tilarán	0	3	0	3	1	1	0	8
Carrillo	0	2	0	1	1	1	1	6
Cañas	0	1	0	0	3	1	0	5
Bagaces	0	0	0	2	1	0	0	3
Subtotal provincia	0	18	4	17	16	14	3	72

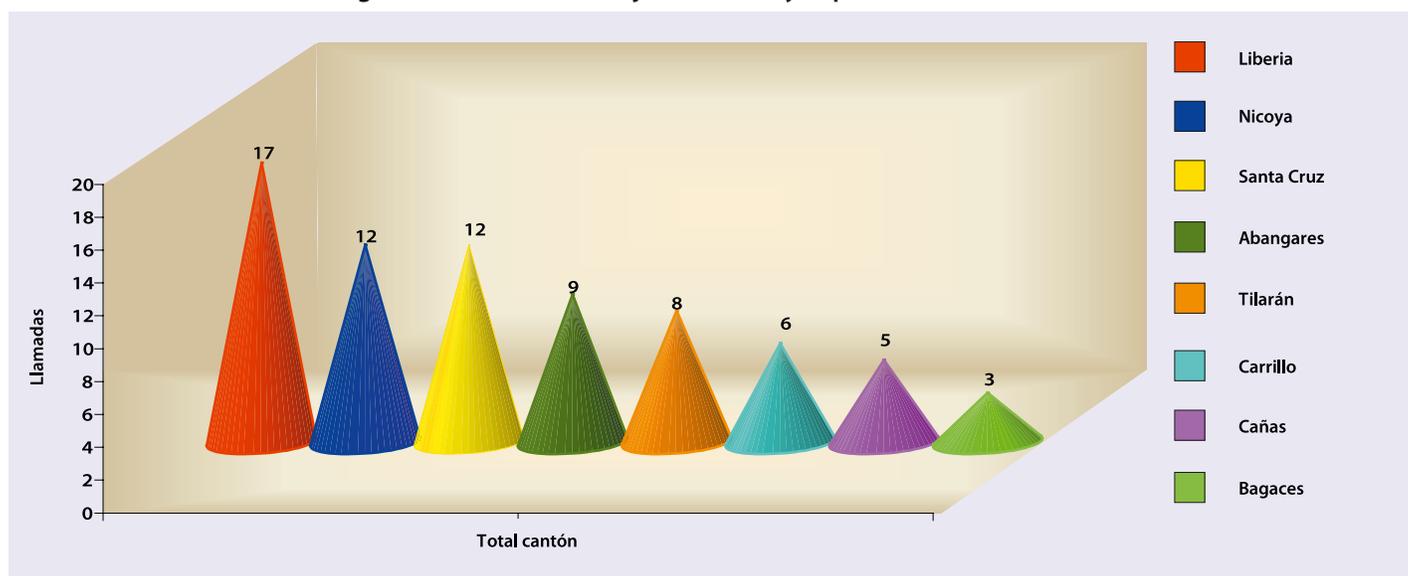
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 39
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 39
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Puntarenas	0	4	6	3	0	8	2	23
Esparza	0	1	2	3	2	3	0	11
Corredores	0	0	0	3	2	0	4	9
Aguirre	0	0	0	0	1	2	0	3
Coto Brus	0	0	0	0	2	1	0	3
Montes de Oro	0	0	1	0	0	1	1	3
Buenos Aires	0	0	1	0	1	0	0	2
Garabito	0	1	0	0	0	0	0	1
Golfito	0	0	0	0	0	0	1	1
Osa	0	0	0	1	0	0	0	1
Subtotal provincia	0	6	10	10	8	15	8	57

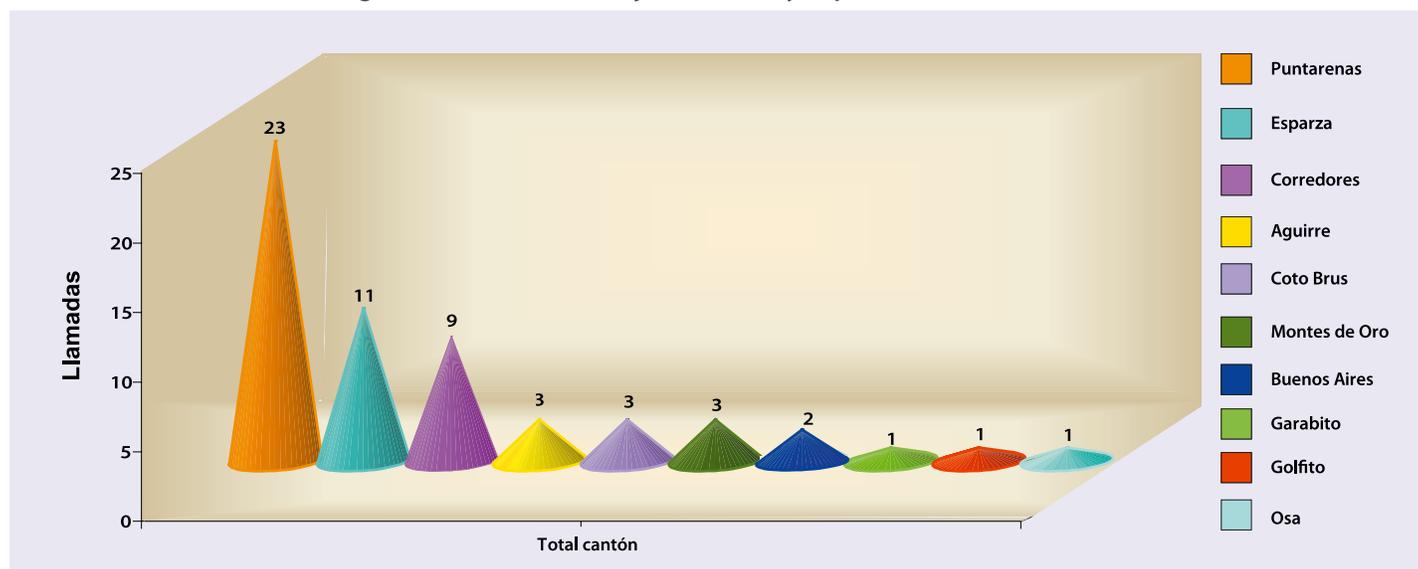
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país

Gráfico N° 40
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 40
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor*, por cantón¹, según año.

Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total cantón
Limón	0	4	3	2	3	2	2	16
Pococí	0	2	3	2	4	3	0	14
Siquirres	0	0	0	4	4	4	1	13
Guácimo	1	1	0	1	1	2	0	6
Matina	0	0	1	0	0	0	0	1
Subtotal provincia	1	7	7	9	12	11	3	50

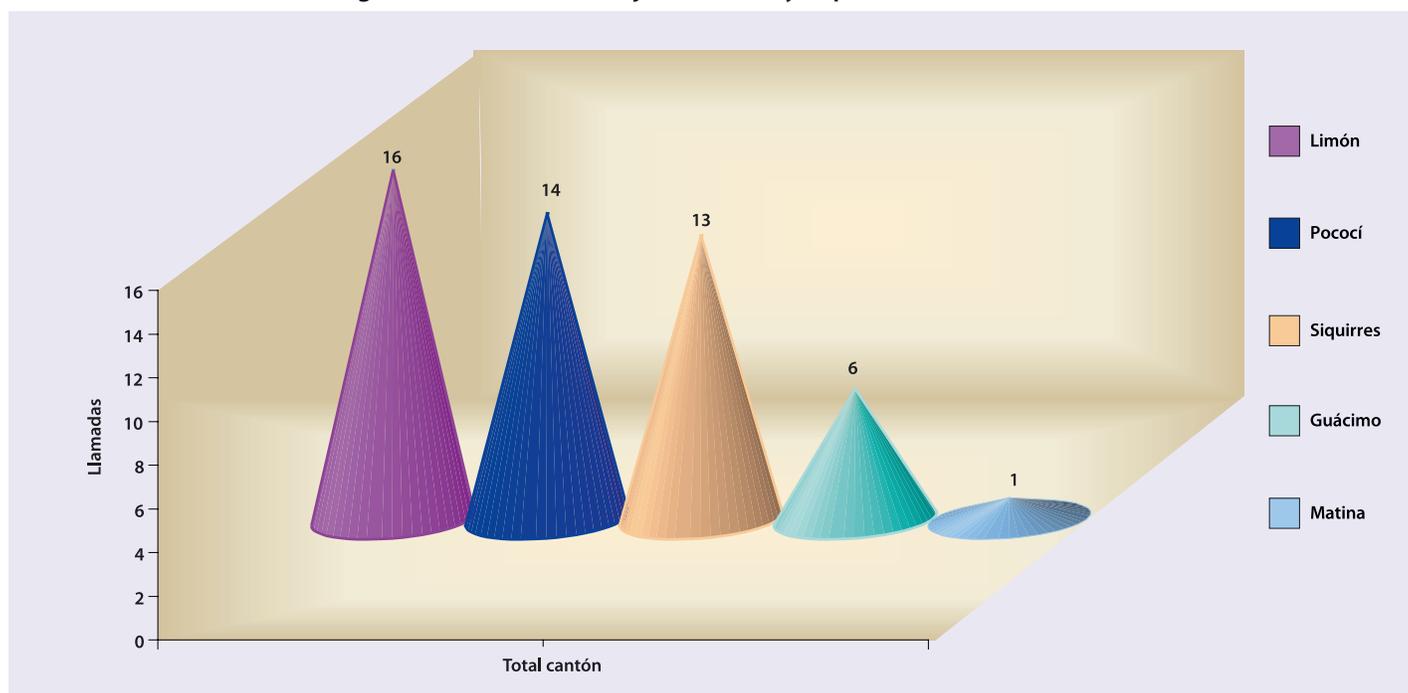
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 107: Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones del país.

Gráfico N° 41
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en contra de mujer adulta mayor, por cantón. Período 2001-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 41
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a violación extrafamiliar*, por provincia, según año.

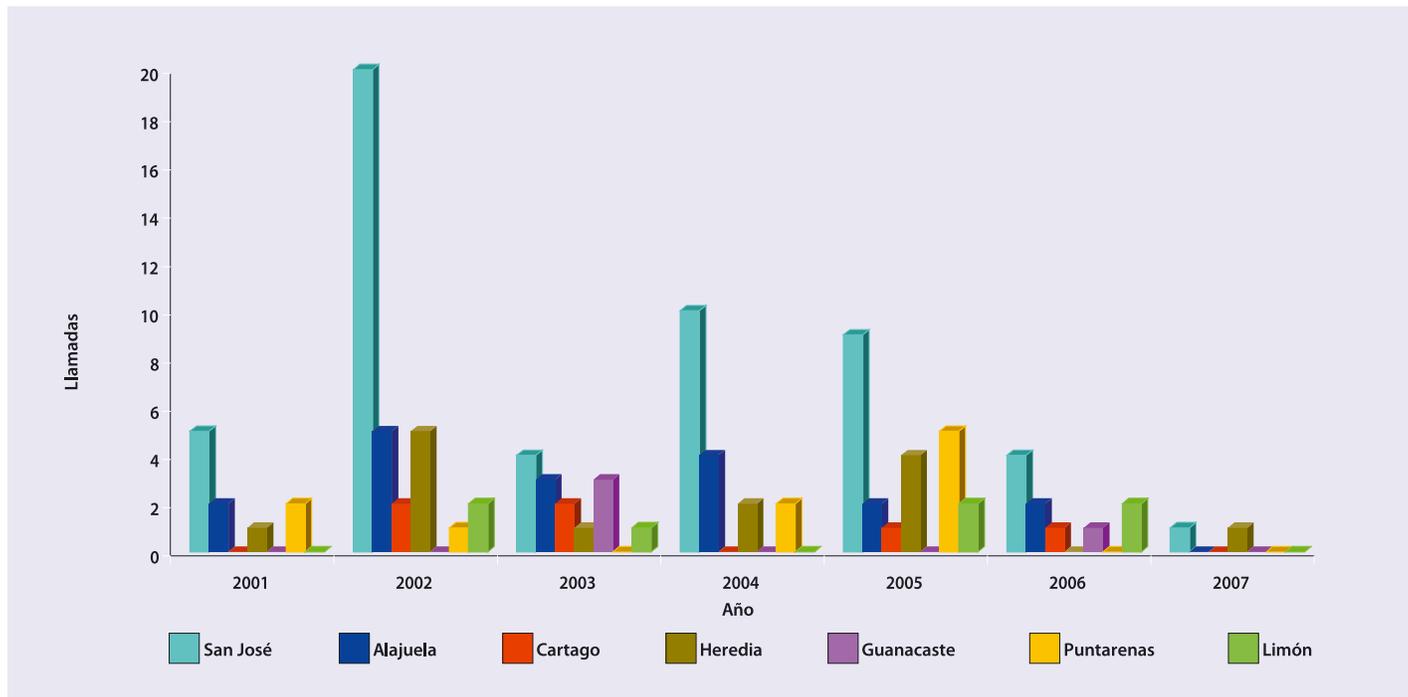
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	5	20	4	10	9	4	1	57
Alajuela	2	5	3	4	2	2	0	18
Cartago	0	2	2	0	1	1	0	6
Heredia	1	5	1	2	4	0	1	14
Guanacaste	0	0	3	0	0	1	0	4
Puntarenas	2	1	0	2	5	0	0	10
Limón	0	2	1	0	2	2	0	7
Total	10	35	14	18	23	10	2	116

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Cód 110: Violación extrafamiliar: Se refiere a cualquier tentativa de violación o violación en contra de una persona mayor de edad ejercida por persona(s) desconocida(s).

Gráfico N° 42
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a violación extrafamiliar, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 42
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a acoso sexual*, por provincia, según año.

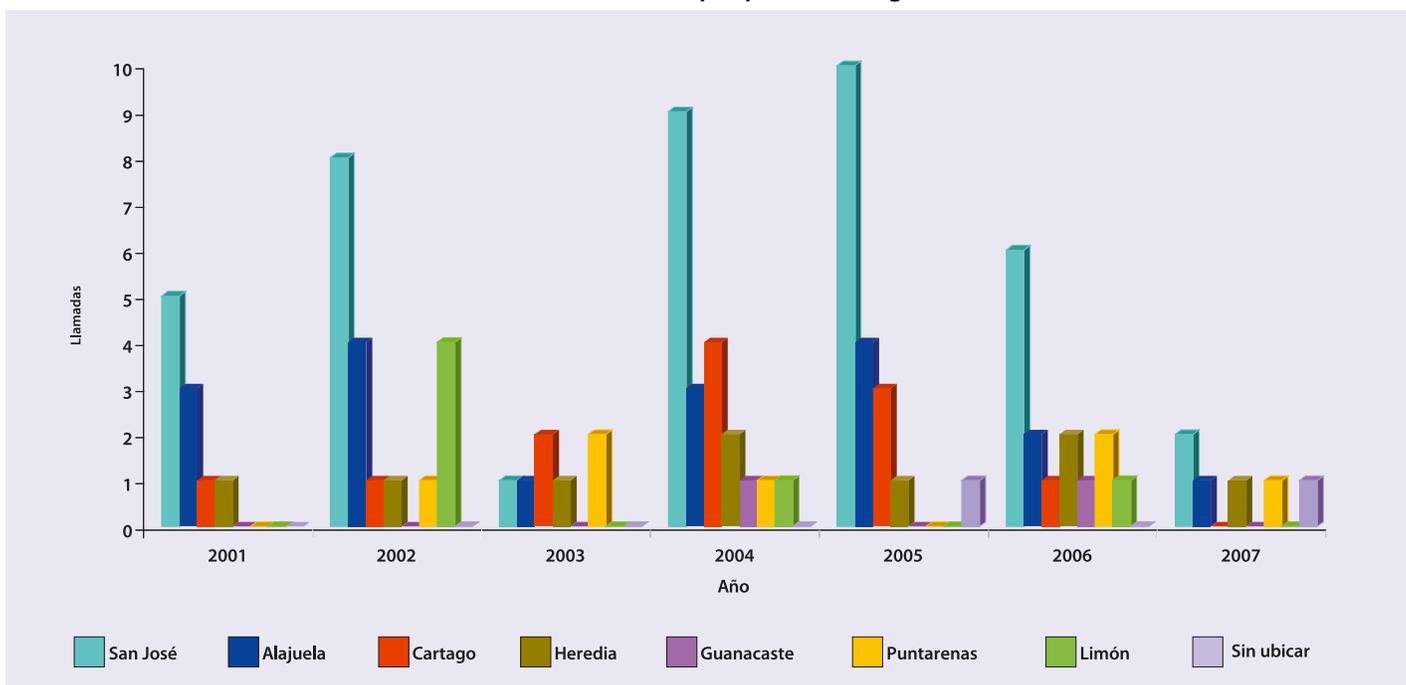
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	5	8	1	9	10	6	2	41
Alajuela	3	4	1	3	4	2	1	18
Cartago	1	1	2	4	3	1	0	12
Heredia	1	1	1	2	1	2	1	9
Guanacaste	0	0	0	1	0	1	0	2
Puntarenas	0	1	2	1	0	2	1	7
Limón	0	4	0	1	0	1	0	6
Sin ubicar	0	0	0	0	1	0	1	2
Total	10	19	7	21	19	15	6	97

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 111: Acoso sexual: Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer mayor de 15 años es víctima de conductas sexuales indeseadas, reiteradas y que provocan efectos perjudiciales en su estado general de bienestar, en su desempeño general, laboral, profesional y/o educativo. Incluye requerimientos de favores sexuales.

Gráfico N°43
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a acoso sexual, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 43
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a explotación sexual de mujer adulta*, por provincia¹, según año.

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	0	2	0	1	0	0	0	3
Cartago	0	0	0	0	0	0	1	1
Heredia	0	1	0	0	0	0	0	1
Puntarenas	0	2	0	1	0	0	0	3
Limón	0	0	1	0	0	1	0	2
Sin ubicar	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	0	5	1	2	0	2	1	11

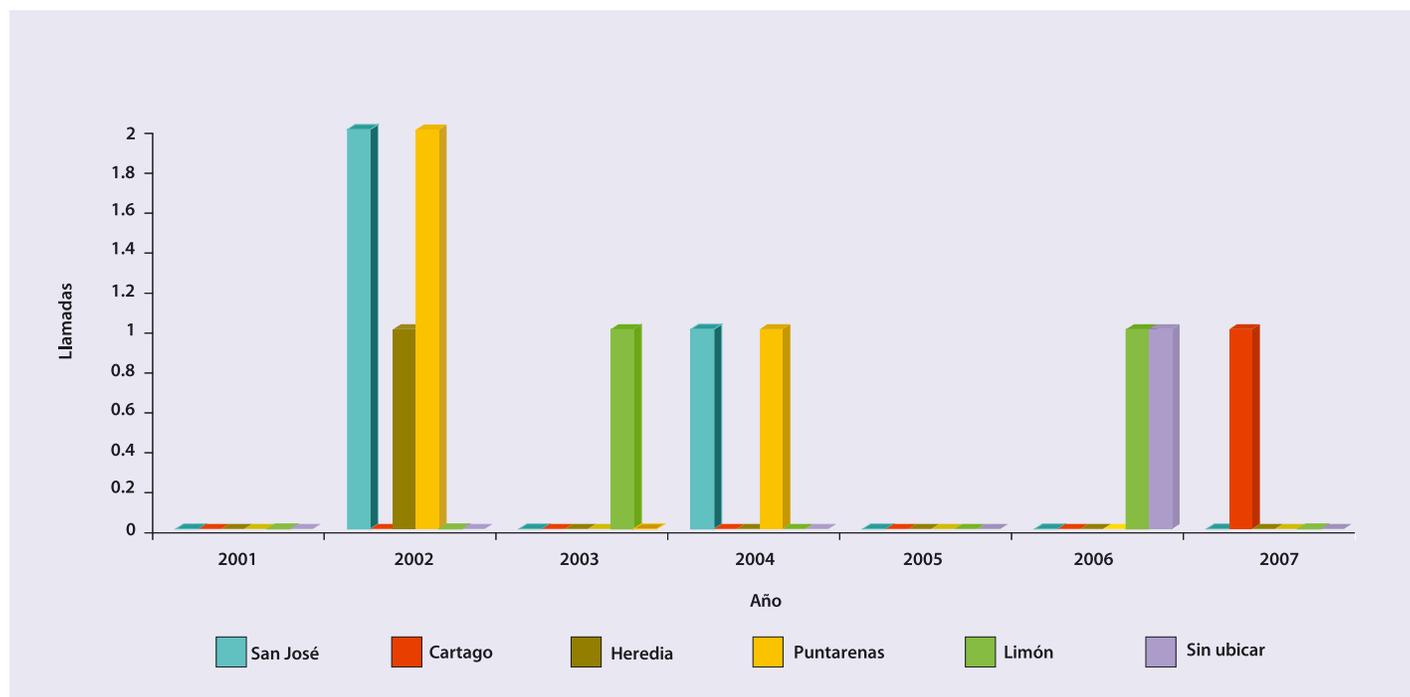
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 112: Explotación sexual de mujer adulta: Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer adulta es inducida, en contra de su voluntad, a ejercer o mantenerse en la prostitución mediante la fuerza, el chantaje y/o amenazas, con o sin fines de lucro.

¹: Se contabilizan solo las provincias de las cuales se generaron llamadas.

Gráfico N° 44
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a explotación sexual en contra de mujer adulta, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 44
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a abuso sexual*, por provincia, según año.

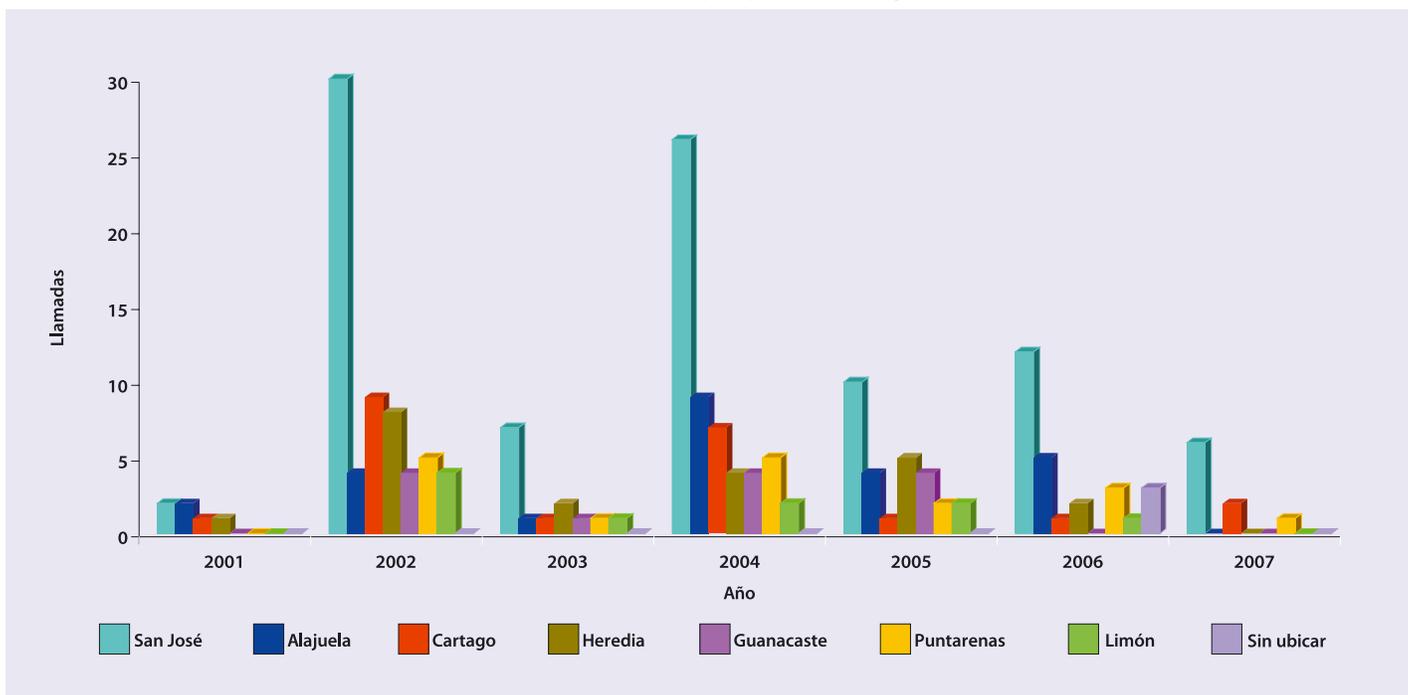
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	2	30	7	26	10	12	6	99
Alajuela	2	4	1	9	4	5	0	25
Cartago	1	9	1	7	1	1	2	22
Heredia	1	8	2	4	5	2	0	22
Guanacaste	0	4	1	4	4	0	0	13
Puntarenas	0	5	1	5	2	3	1	17
Limón	0	4	1	2	2	1	0	10
Sin ubicar	0	0	0	0	0	3	0	3
Total	6	64	14	57	28	27	9	211

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 113: Abuso sexual: Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer menor de 15 años es víctima de conductas sexuales indeseadas, reiteradas y que provocan efectos perjudiciales en su estado general de bienestar, en su desempeño general, familiar, emocional y/o educativo.

Gráfico N° 45
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a abuso sexual, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 45
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso*, por provincia, según año.

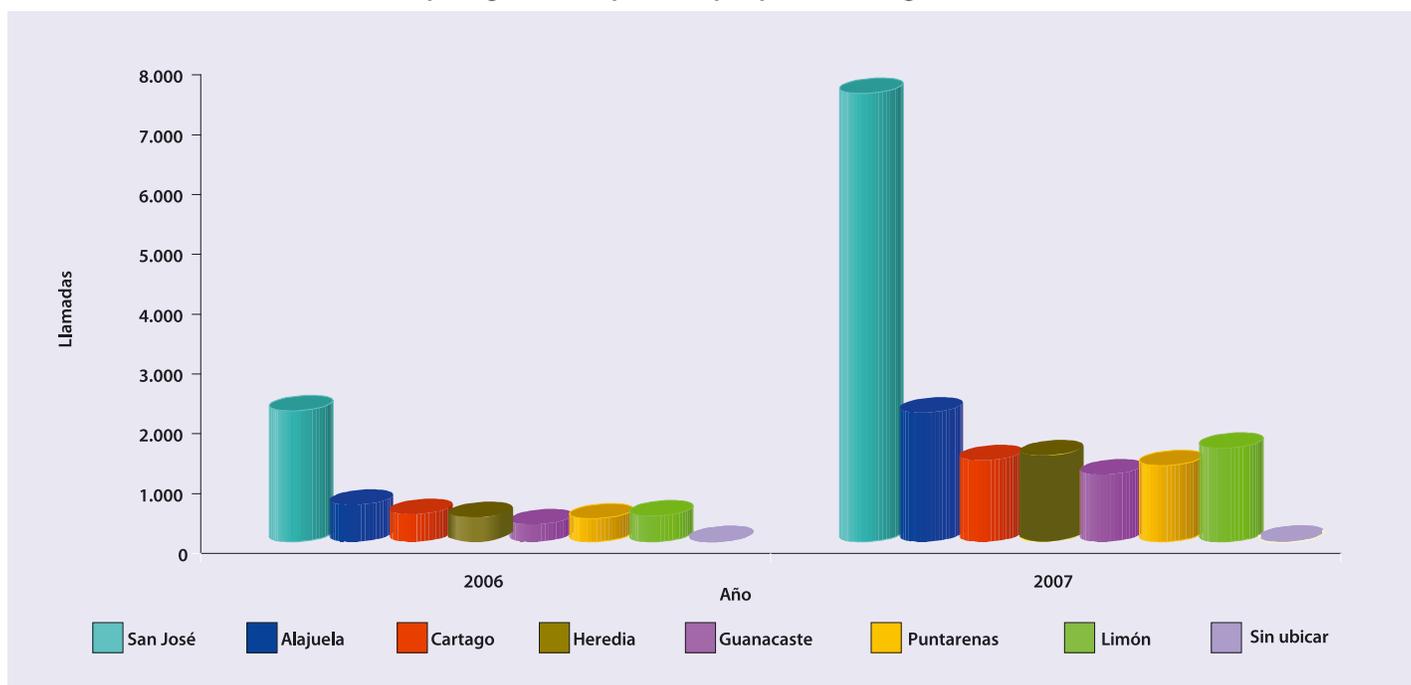
Provincia	2006	2007	Total provincia
San José	2.189	7.497	9.686
Alajuela	616	2.159	2.775
Cartago	461	1.363	1.824
Heredia	405	1.441	1.846
Guanacaste	288	1.123	1.411
Puntarenas	383	1.274	1.657
Limón	431	1.563	1.994
Sin ubicar	1	9	10
Total	4.774	16.429	21.203

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó el 1° de diciembre del 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006, para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión contra la mujer en el momento en que se está produciendo.

Gráfico N° 46
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 46
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2006	2007	Total cantón
San José	677	2.248	2.925
Desamparados	413	1.527	1.940
Goicoechea	196	683	879
Alajuelita	174	627	801
Tibás	124	426	550
Curridabat	110	323	433
Pérez Zeledón	93	295	388
Escazú	99	267	366
Moravia	71	218	289
Aserri	48	215	263
Vazquez de Coronado	53	209	262
Montes de Oca	60	191	251
Santa Ana	33	139	172
Puriscal	15	41	56
Mora	7	32	39
Acosta	9	19	28
Tarrazú	2	18	20
León Cortés	3	11	14
Dota	1	4	5
Turrubares	1	4	5
Subtotal provincia	2.189	7.497	9.686

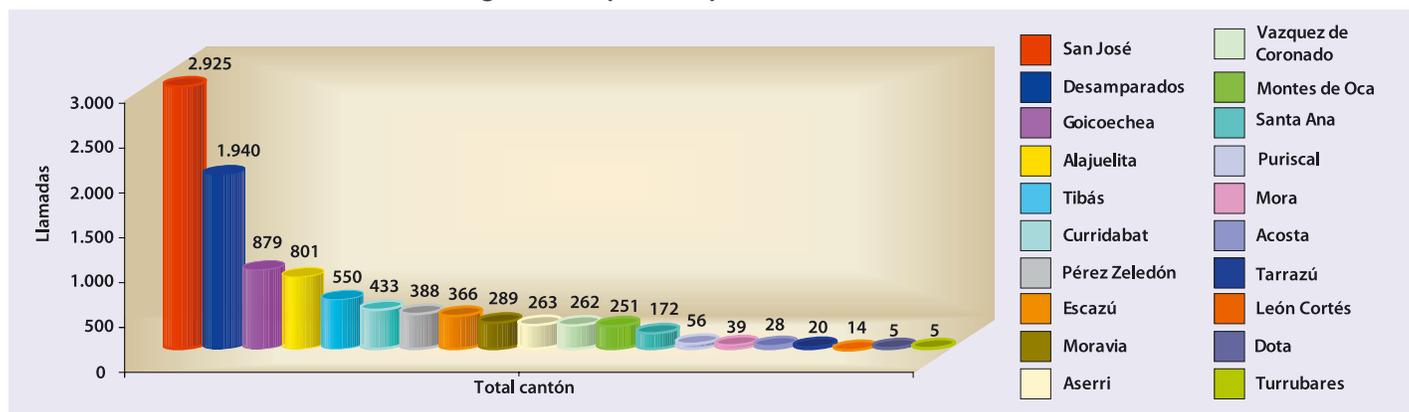
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTAS: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión contra la mujer en el momento en que se está produciendo.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 47
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 47
Alajuela. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2006	2007	Total cantón
Alajuela	393	1.400	1.793
San Carlos	78	229	307
San Ramón	36	112	148
Grecia	27	98	125
Naranjo	19	71	90
Orotina	12	52	64
Palmares	9	54	63
Póas	11	34	45
Atenas	7	30	37
Upala	10	18	28
Valverde Vega	7	21	28
Guatuso	2	13	15
Los Chiles	3	9	12
San Mateo	1	10	11
Alfaro Ruiz	1	8	9
Subtotal provincia	616	2.159	2.775

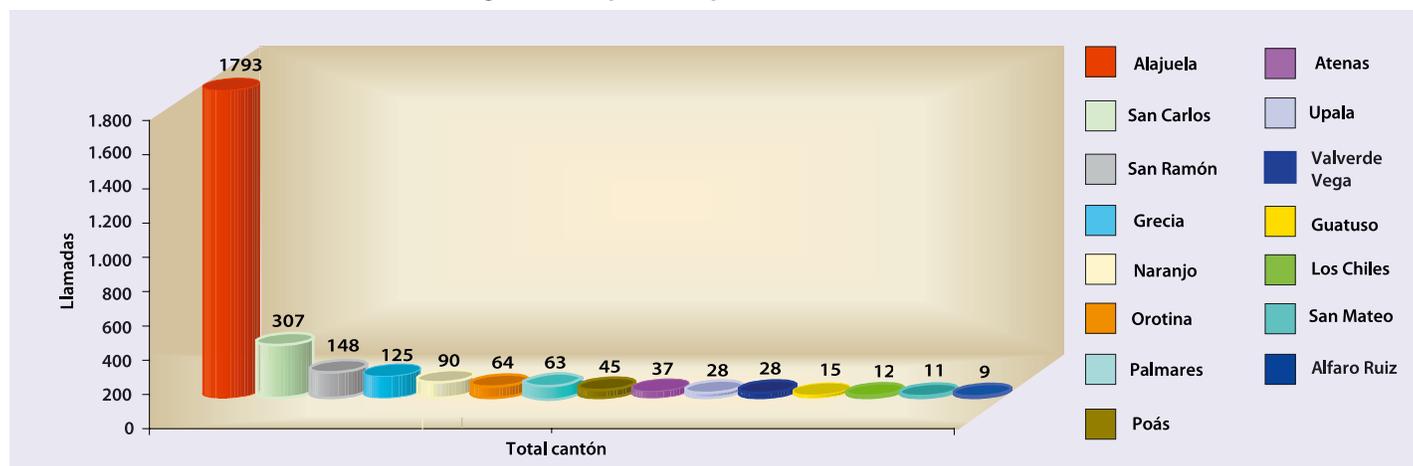
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTAS: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión contra la mujer en el momento en que se está produciendo.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 48
San José. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 debido a agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 48
Cartago. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2006	2007	Total cantón
Cartago	146	521	667
La Unión	144	456	600
Paraíso	58	138	196
Turrialba	44	90	134
El Guarco	34	77	111
Oreamuno	24	55	79
Alvarado	6	15	21
Jiménez	5	11	16
Subtotal provincia	461	1.363	1.824

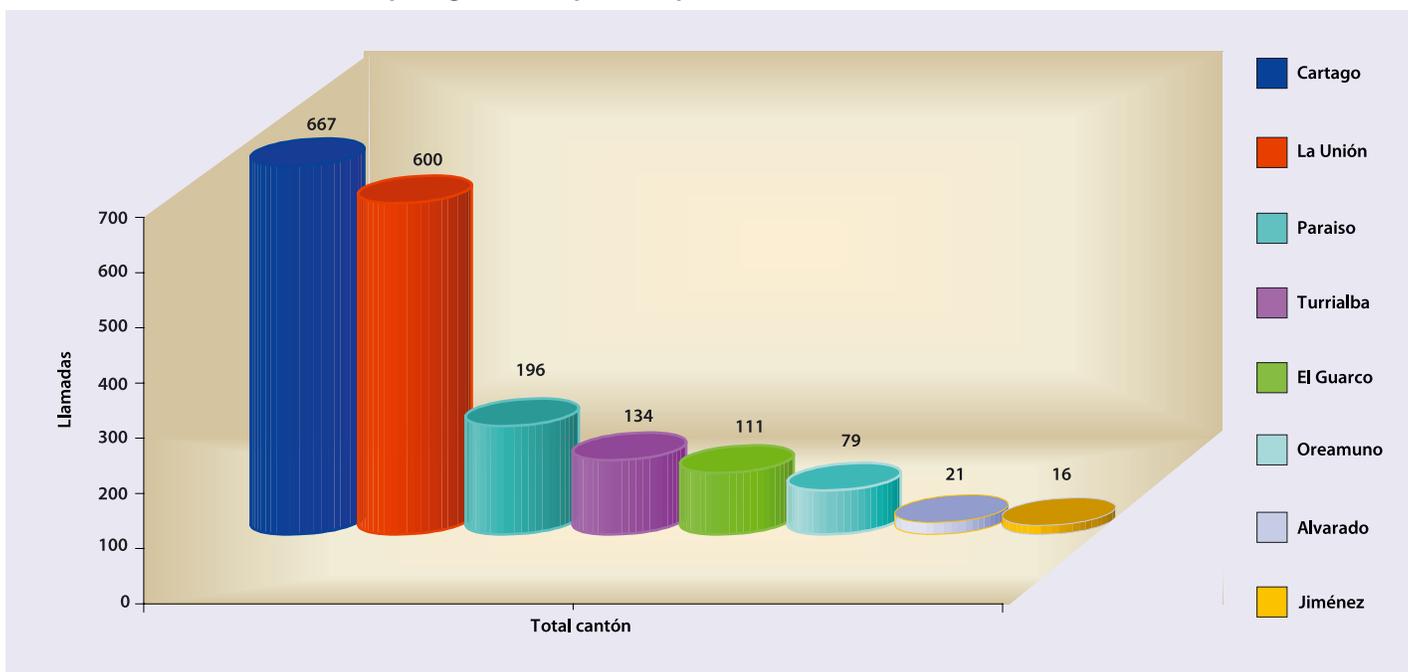
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión contra la mujer en el momento en que se está produciendo.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 49
Cartago. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 49
Heredia. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2006	2007	Total cantón
Heredia	184	694	878
Santo Domingo	33	142	175
San Rafael	43	124	167
Barva	28	105	133
Sarapiquí	24	97	121
San Pablo	30	85	115
Santa Bárbara	25	85	110
Flores	15	43	58
Belén	14	36	50
San Isidro	9	30	39
Subtotal Provincia	405	1.441	1.846

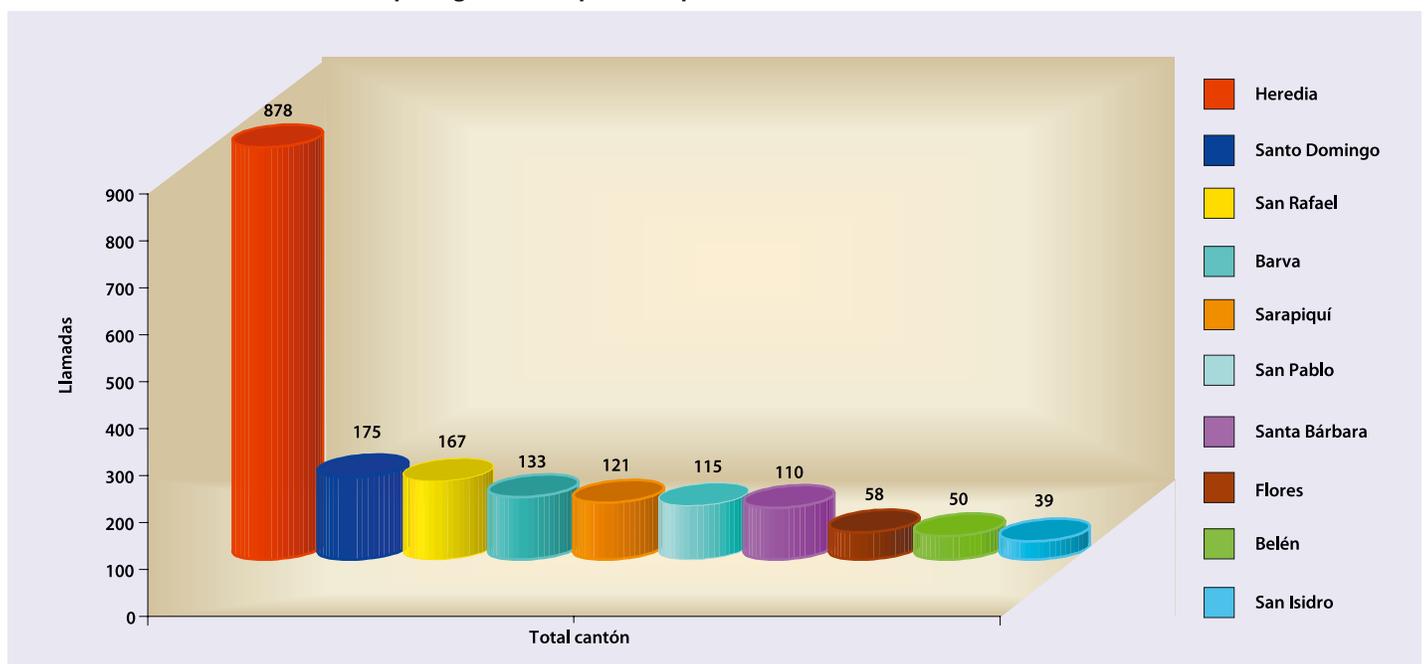
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión cntra la mujer en el momento en que se está produciendo.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 50
Heredia. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 50
Guanacaste. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón¹, según año.

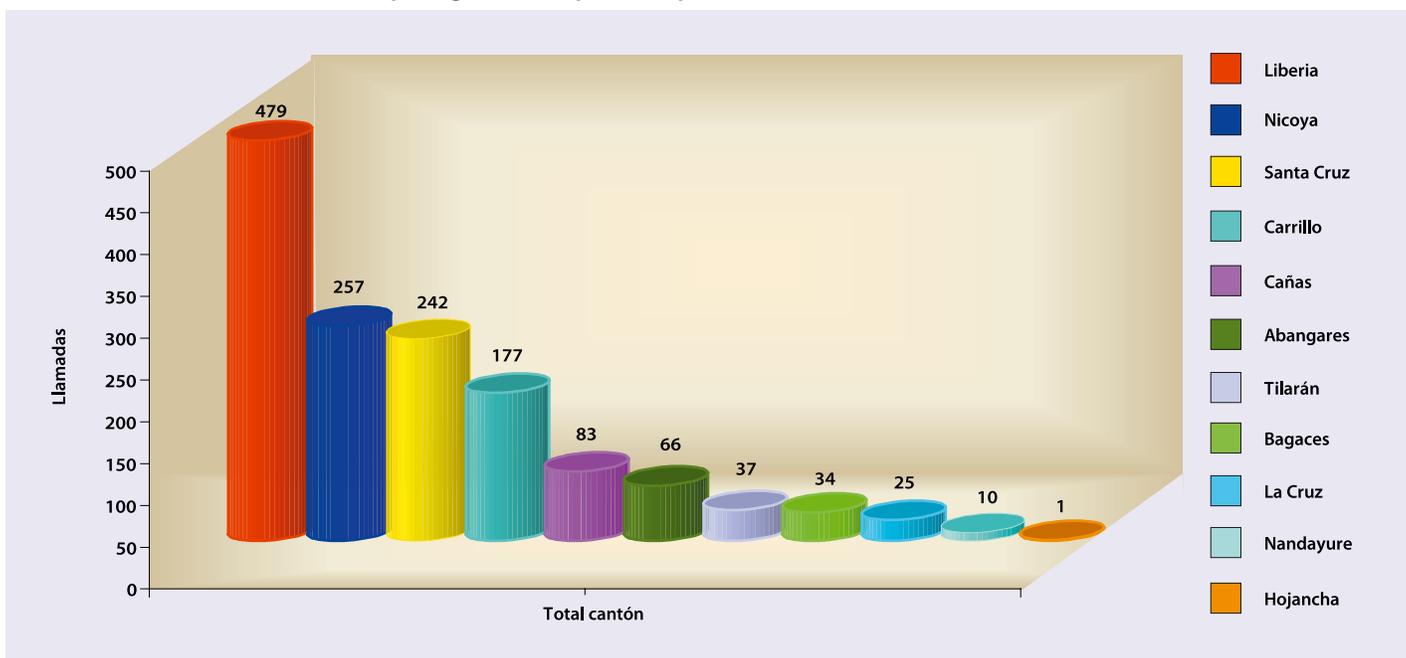
Cantón	2006	2007	Total cantón
Liberia	88	391	479
Nicoya	56	201	257
Santa Cruz	42	200	242
Carrillo	37	140	177
Cañas	17	66	83
Abangares	15	51	66
Tilarán	14	23	37
Bagaces	10	24	34
La Cruz	7	18	25
Nandayure	2	8	10
Hojancha	0	1	1
Subtotal provincia	288	1.123	1.411

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 51
Guanacaste. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 51
Puntarenas. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón¹, según año.

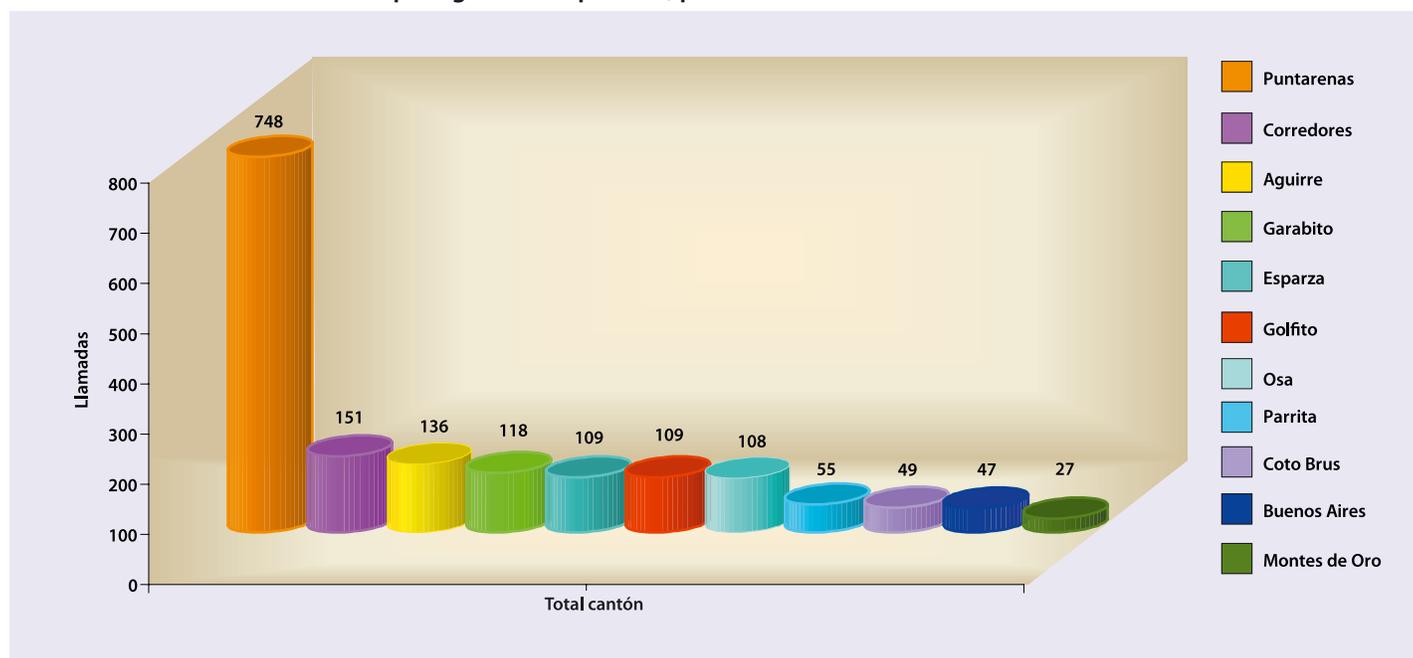
Cantón	2006	2007	Total cantón
Puntarenas	175	573	748
Corredores	36	115	151
Aguirre	28	108	136
Garabito	29	89	118
Esparza	26	83	109
Golfito	18	91	109
Osa	26	82	108
Parrita	11	44	55
Coto Brus	15	34	49
Buenos Aires	12	35	47
Montes de Oro	7	20	27
Subtotal provincia	383	1.274	1.657

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 52
Puntarenas. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1 por agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Cuadro N° 52
Limón. Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso*, por cantón¹, según año.

Cantón	2006	2007	Total cantón
Limón	183	668	851
Pococí	105	418	523
Siquirres	76	221	297
Matina	35	115	150
Guácimo	25	107	132
Talamanca	7	34	41
Subtotal provincia	431	1.563	1.994

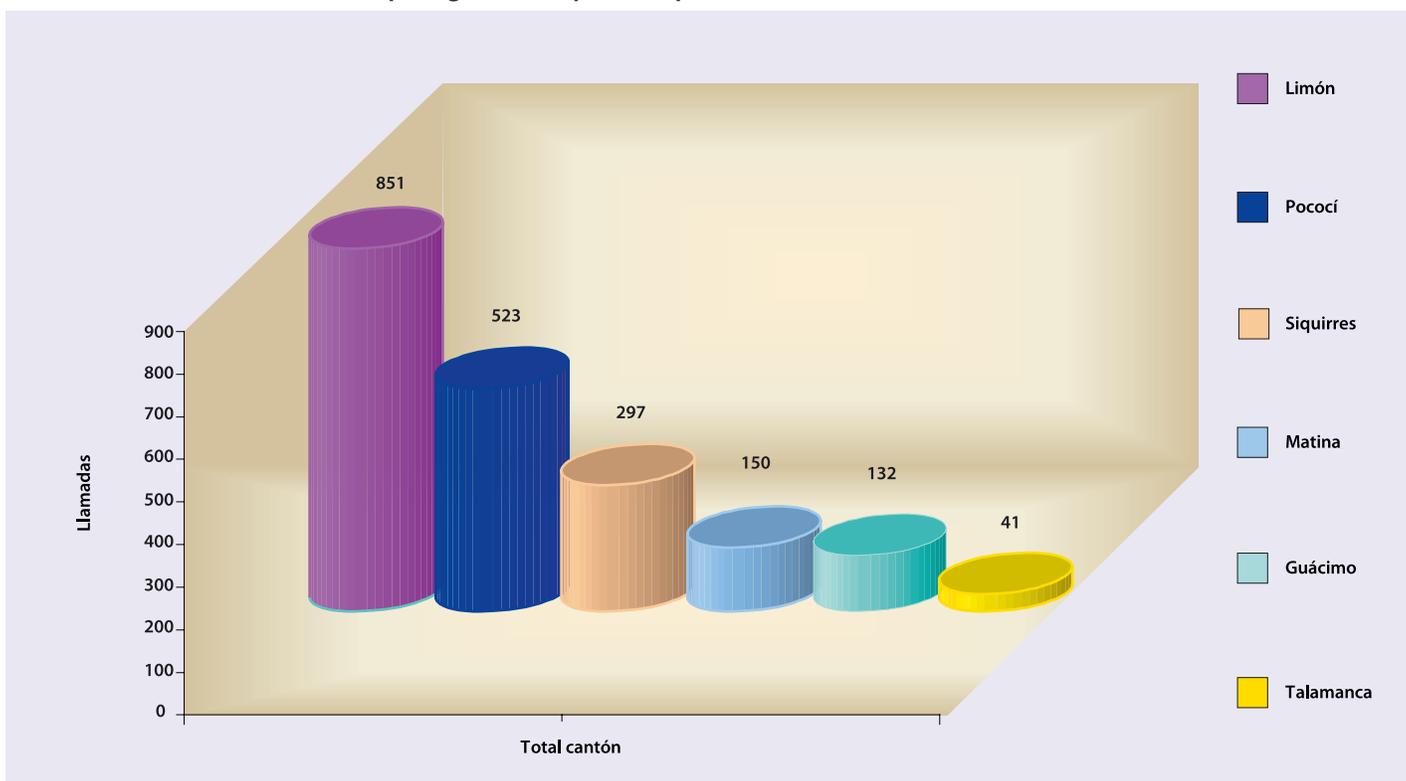
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

NOTA: El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

*Código 401: Agresión en proceso: Es atendido por la policía y se refiere a la agresión cntra la mujer en el momento en que se está produciendo.

¹: Se refiere exclusivamente a los cantones de los cuales se han generado llamadas y no a todos los cantones de la provincia.

Gráfico N° 53
Limón. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
por agresión en proceso, por cantón. Período 2006-2007.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

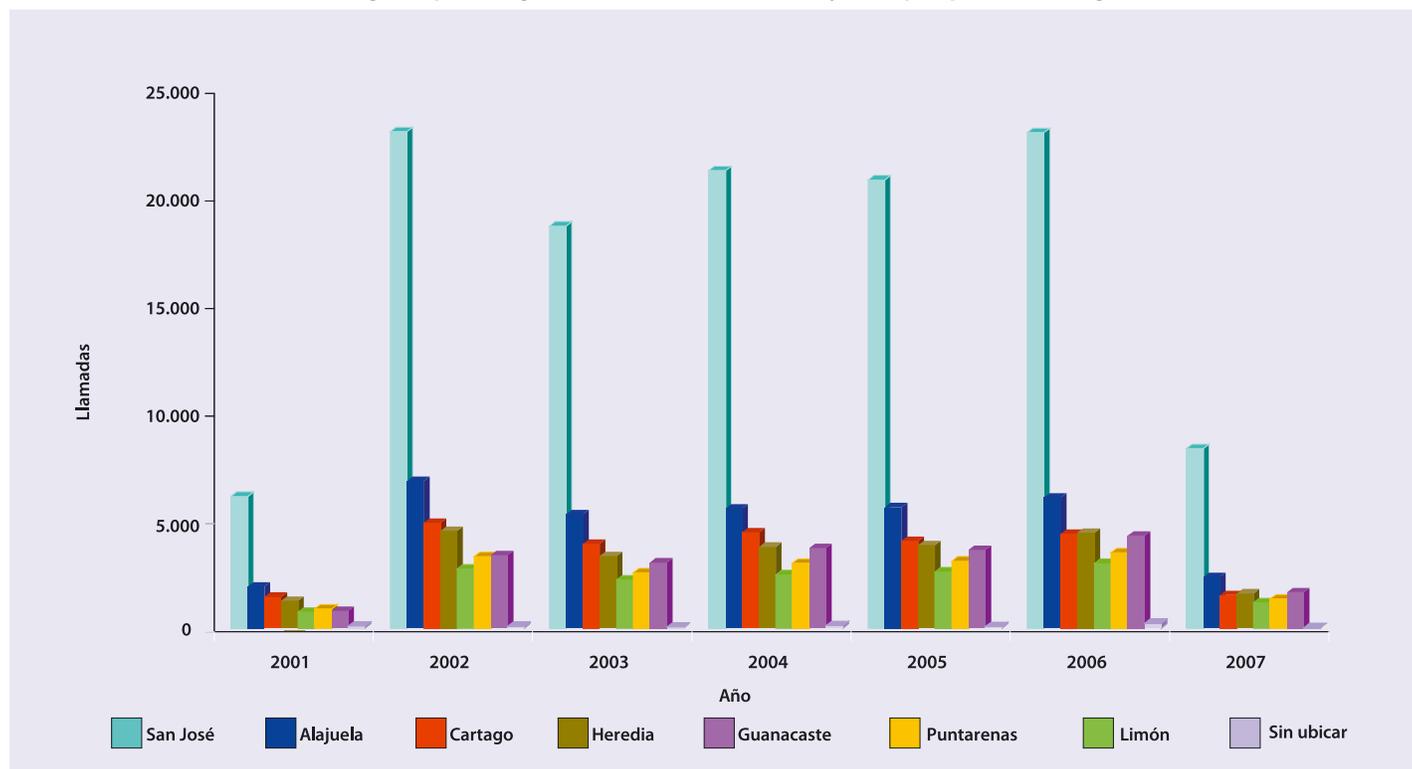
Cuadro N° 53
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a algún tipo de agresión en contra de las mujeres , por provincia, según año.

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total provincia
San José	6.131	23.077	18.694	21.267	20.840	23.040	8.355	121.404
Alajuela	1.934	6.838	5.305	5.564	5.620	6.074	2.379	33.714
Cartago	1.461	4.905	3.932	4.452	4.058	4.399	1.542	24.749
Heredia	1.275	4.534	3.354	3.786	3.856	4.429	1.616	22.850
Guanacaste	739	2.762	2.241	2.480	2.613	3.010	1.190	15.035
Puntarenas	904	3.333	2.584	3.016	3.122	3.501	1.354	17.814
Limón	811	3.403	3.056	3.731	3.643	4.309	1.674	20.627
Sin Ubicación	102	88	55	119	85	222	25	696
Total	13.357	48.940	39.221	44.415	43.837	48.984	18.135	256.889

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

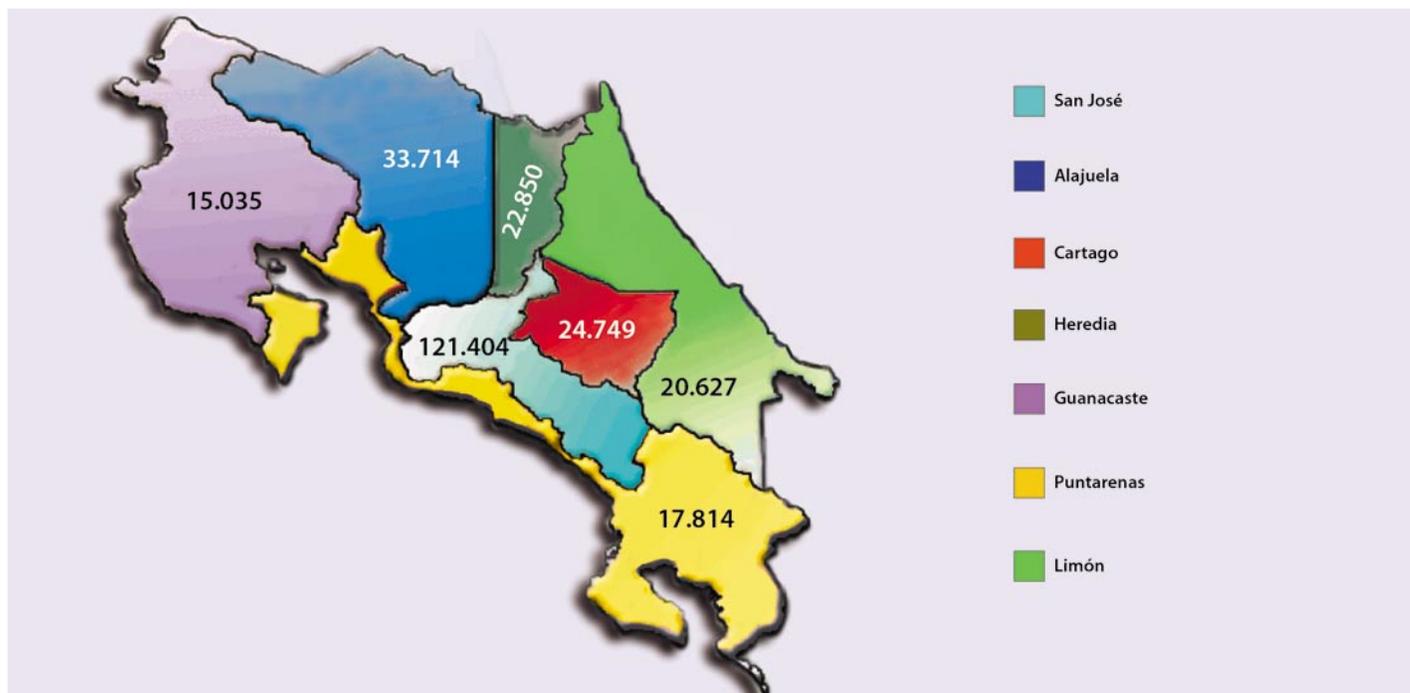
NOTA: En el año 2007 se contempló sólo el primer trimestre del año.

Gráfico N° 54
Cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a algún tipo de agresión en contra de las mujeres , por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Gráfico N° 55
Puntarenas. Total de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 9-1-1
debido a algún tipo de agresión en contra de las mujeres, por provincia.
Período 2001- primer trimestre, 2007



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Sistema de Emergencias 9-1-1.



Poder Judicial

La violencia de género se define como:
“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

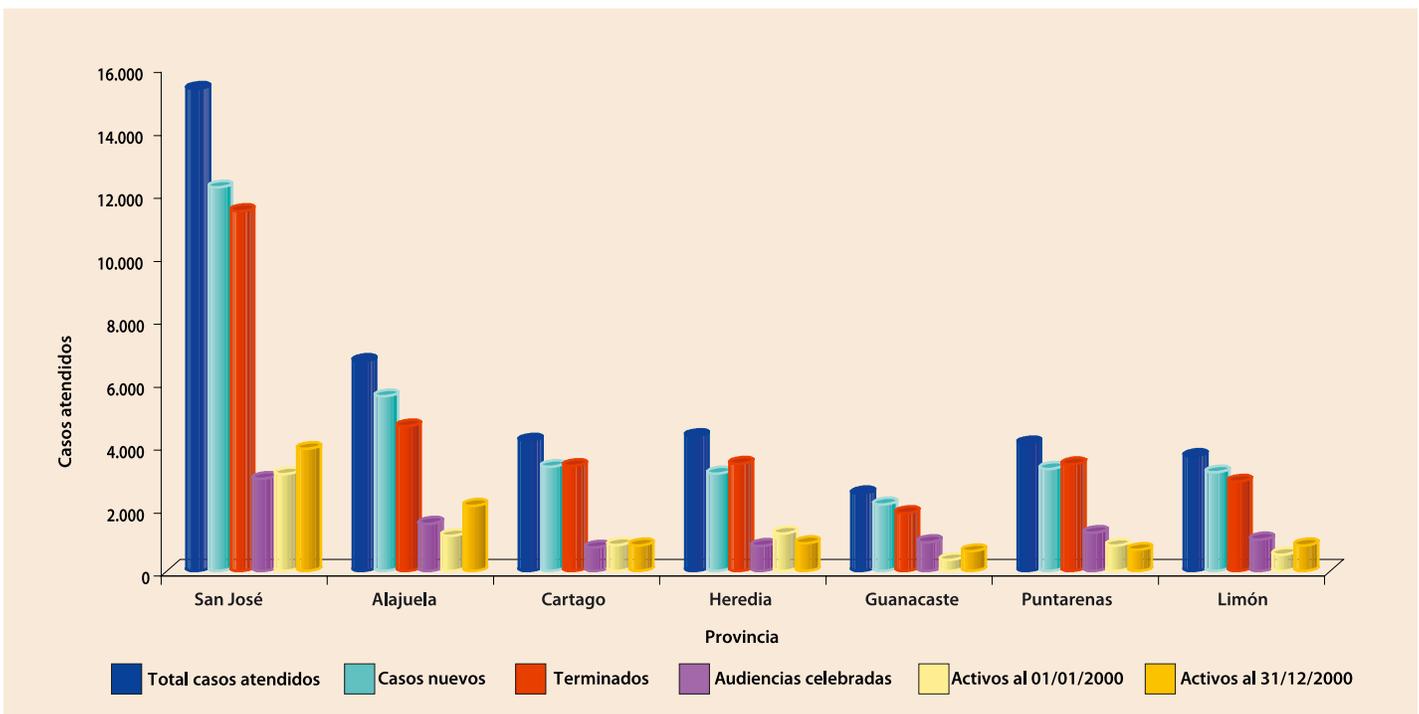
(Artículo: I de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1979)

Cuadro N° 54
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2000.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/00	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/00
Total	40.608	7.886	32.643	79	30.852	182	46	9.102	9.756
San Jose	15.323	3.077	12.194	52	11.440	85	2	2.928	3.883
Alajuela	6.670	1.113	5.552	5	4.600	30	1	1.502	2.070
Cartago	4.148	826	3.309	13	3.337	40	0	748	811
Heredia	4.289	1.193	3.094	2	3.408	12	1	793	881
Guanacaste	2.466	351	2.113	2	1.840	0	0	915	626
Puntarenas	4.060	807	3.248	5	3.389	13	42	1.215	671
Limon	3.652	519	3.133	0	2.838	2	0	1.001	814

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2000.

Gráfico N° 56
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2000.



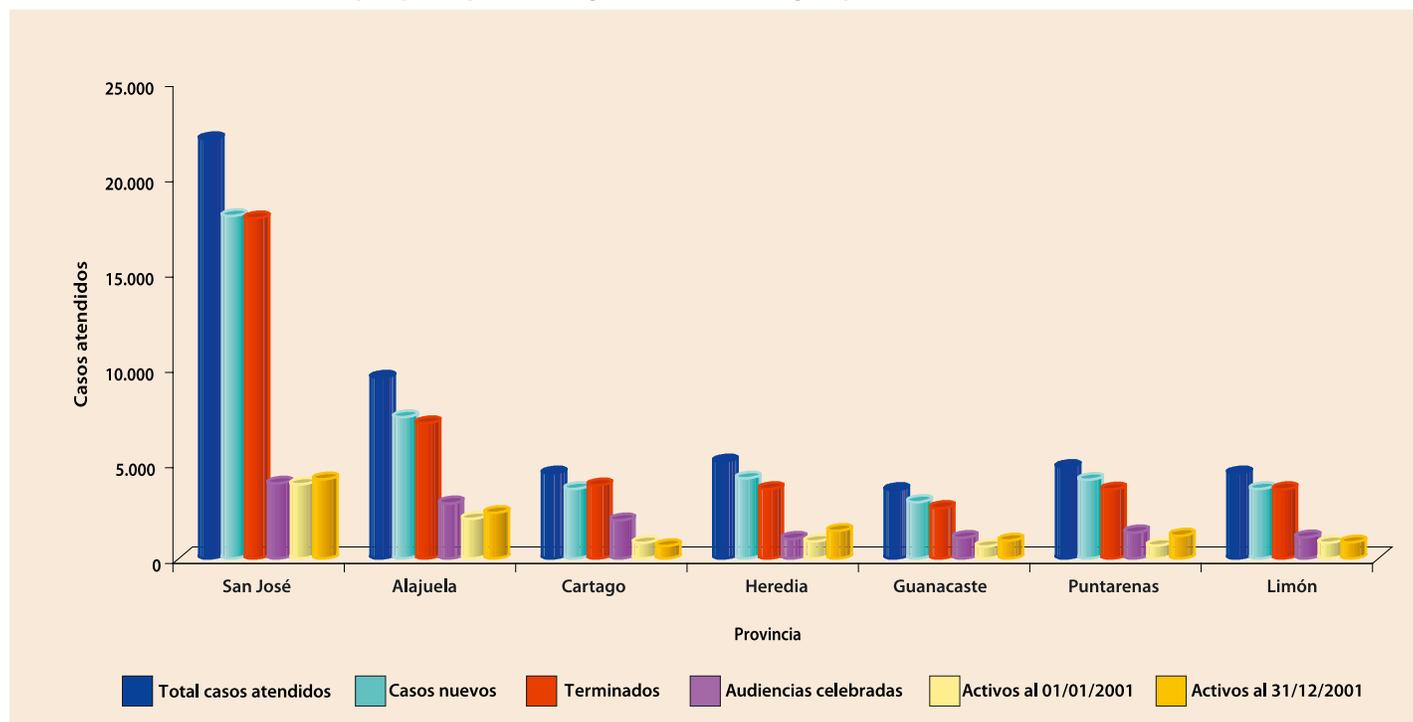
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2000.

Cuadro N° 55
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2001.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/01	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/01
Total	53.858	9.756	43.929	173	42.258	258	11	13.381	11.600
San Jose	21.986	3.883	17.966	137	17.829	124	0	3.931	4.157
Alajuela	9.475	2.070	7.397	8	7.092	23	0	2.881	2.383
Cartago	4.468	811	3.645	12	3.825	69	0	2.005	643
Heredia	5.082	881	4.195	6	3.636	15	0	1.022	1.446
Guanacaste	3.582	626	2.953	3	2.638	3	6	1.075	944
Puntarenas	4.801	671	4.123	7	3.611	20	0	1.360	1.190
Limon	4.464	814	3.650	0	3.627	4	5	1.107	837

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2001.

Gráfico N° 57
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2001.



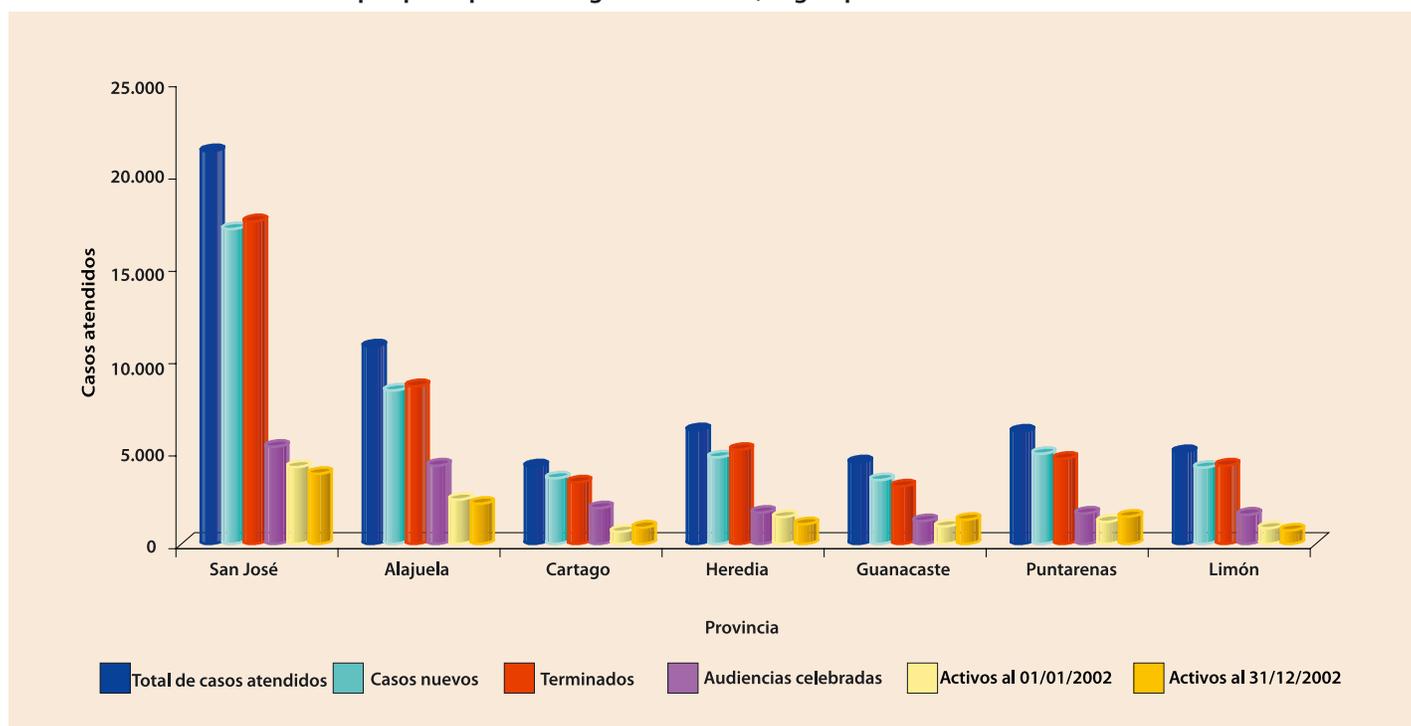
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2001.

Cuadro N° 56
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2002.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/02	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/02
Total	57.722	11.600	46.012	110	46.349	470	4	17.547	11.373
San Jose	21.253	4.157	17.032	64	17.460	188	2	5.259	3.793
Alajuela	10.696	2383	8.296	17	8.531	56	2	4.233	2.165
Cartago	4.197	643	3.553	1	3.323	118	0	1.923	874
Heredia	6.143	1.446	4.685	12	5.095	64	0	1.690	1.048
Guanacaste	4.403	944	3.449	10	3.109	1	0	1.234	1.294
Puntarenas	6.070	1.190	4.879	1	4.599	21	0	1.634	1.471
Limon	4.960	837	4.118	5	4.232	22	0	1.574	728

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2002.

Gráfico N° 58
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2002.



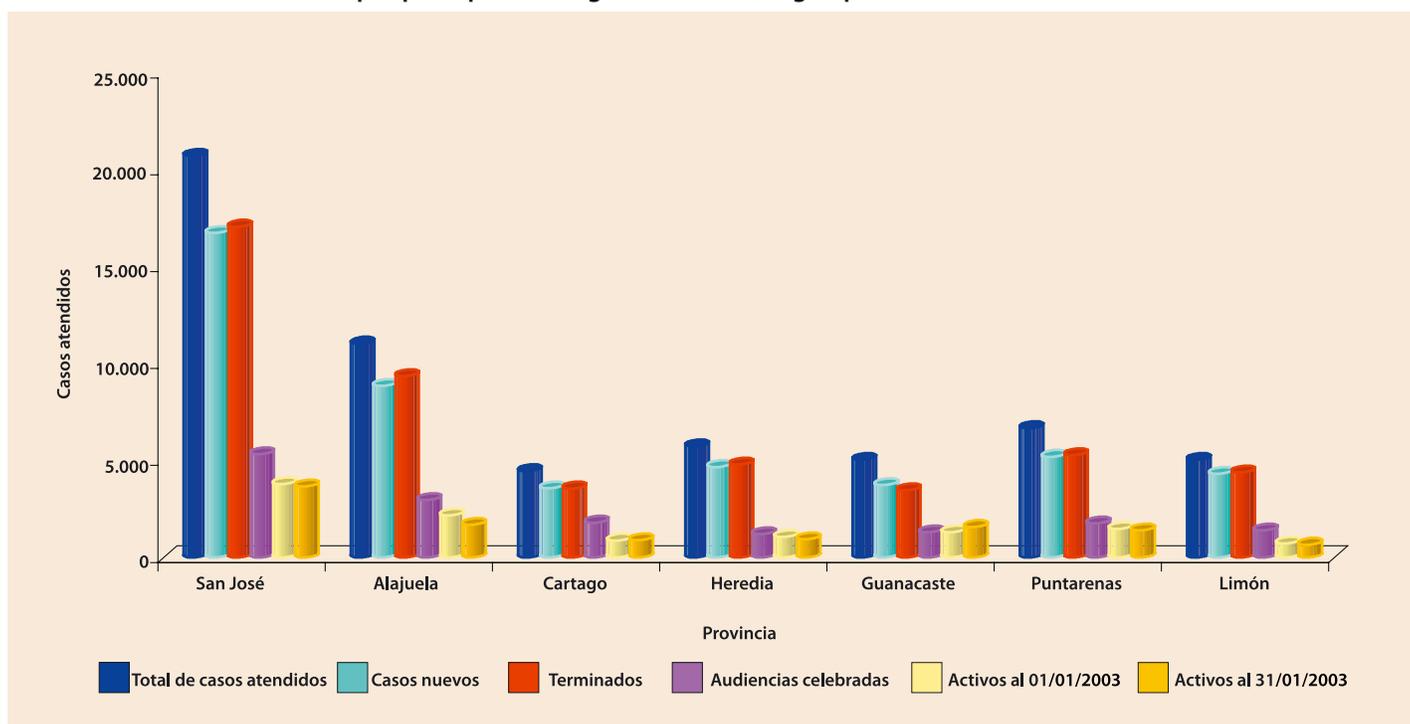
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2002.

Cuadro Nº 57
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica, por categoría del caso, según provincia. Año 2003.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/03	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/03
Total	58.711	11.373	47.086	252	47.922	622	100	15.735	10.789
San José	20.737	3.793	16.753	191	17.074	181	0	5.326	3.663
Alajuela	11.039	2.165	8.854	20	9.357	153	0	2.961	1.682
Cartago	4.449	874	3.566	9	3.557	117	0	1.794	892
Heredia	5.737	1.048	4.668	21	4.807	53	0	1.195	930
Guanacaste	5.036	1.294	3.736	6	3.462	5	1	1.307	1.574
Puntarenas	6.671	1.471	5.196	4	5.280	32	98	1.765	1.391
Limón	5.042	728	4.313	1	4.385	81	1	1.387	657

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2003.

Gráfico Nº 59
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica, por principales categorías del caso, según provincia. Año 2003.



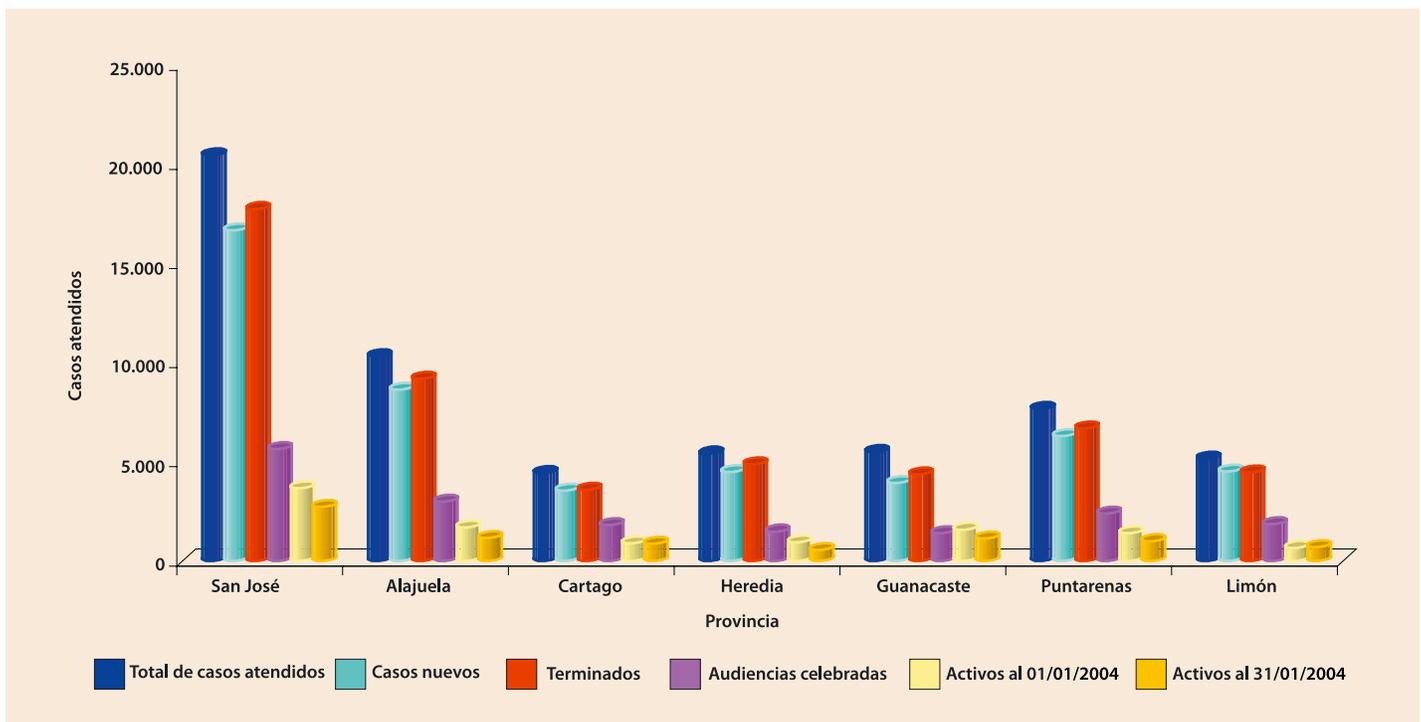
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2003.

Cuadro N° 58
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2004.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/04	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/04
Total	59.003	10.789	48.073	141	50.918	718	829	17.546	8.085
San José	20.465	3.663	16.685	117	17.751	206	0	5.637	2.714
Alajuela	10.335	1.682	8.640	13	9.186	109	0	2.982	1.149
Cartago	4.446	892	3.553	1	3.586	146	0	1.814	860
Heredia	5.414	930	4.478	6	4.872	62	0	1.479	542
Guanacaste	5.503	1.574	3.928	1	4.369	9	0	1.403	1.134
Puntarenas	7.681	1.391	6.288	2	6.686	68	829	2.381	995
Limón	5.159	657	4.501	1	4.468	118	0	1.850	691

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2004.

Gráfico N° 60
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2004.



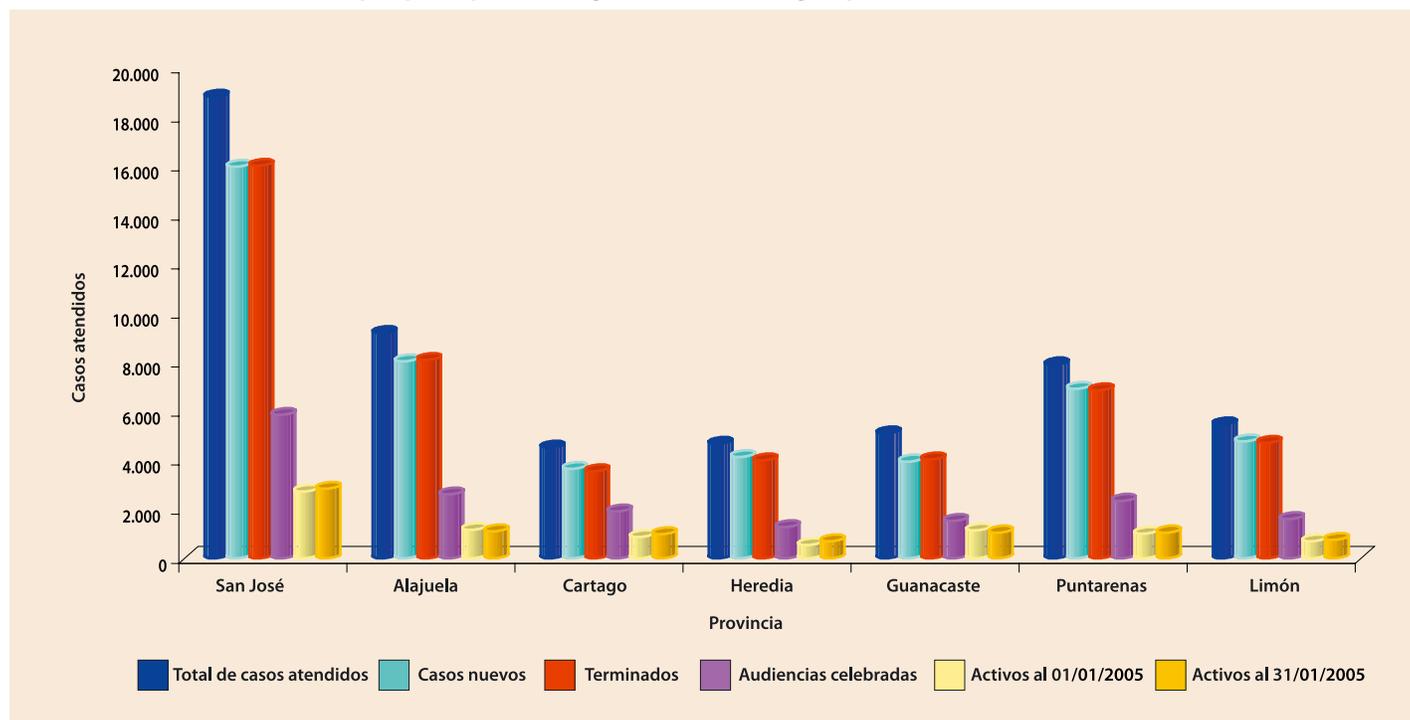
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2004.

Cuadro N° 59
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2005.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/05	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/05
Total	55.683	8.085	47.396	202	47.242	671	1	17.101	8.441
San José	18.833	2.714	15.966	153	16.004	147	0	5.840	2.829
Alajuela	9.192	1.149	8.023	20	8.095	95	0	2.610	1.097
Cartago	4.522	860	3.654	8	3.549	119	0	1.908	973
Heredia	4.677	542	4.134	1	3.987	65	0	1.273	690
Guanacaste	5.087	1.134	3.944	9	4.039	32	0	1.526	1.048
Puntarenas	7.903	995	6.908	0	6.855	84	1	2.341	1.048
Limón	5.469	691	4.767	11	4.713	129	0	1.603	756

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2005.

Gráfico N° 61
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2005.



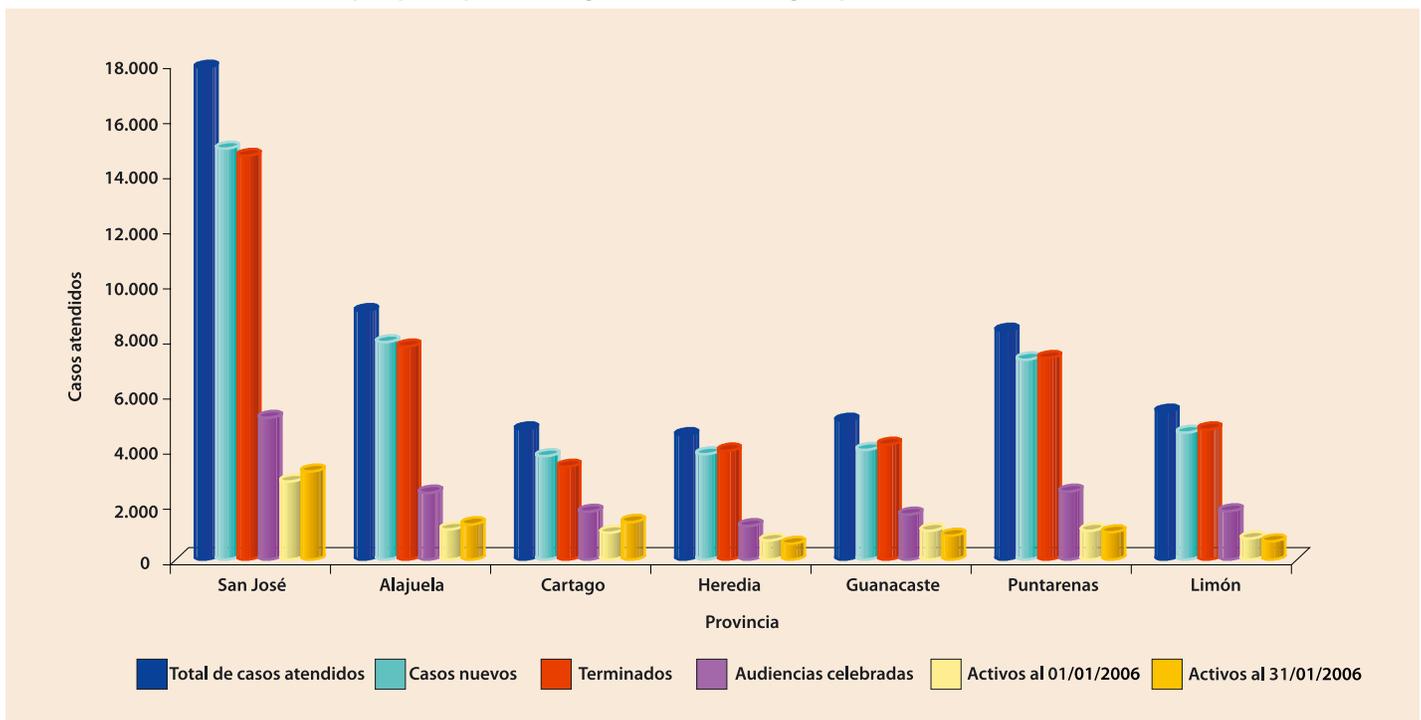
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2005.

Cuadro N° 60
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por categoría del caso, según provincia. Año 2006.

Provincia	Total casos atendidos	Activos al 01/01/06	Casos nuevos	Reincidentes	Terminados	Prórroga medidas	Revisión medidas	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/06
Total	54.807	8.441	46.213	153	45.884	764	75	16.360	8.923
San José	17.846	2.829	14.907	110	14.645	171	0	5.141	3.201
Alajuela	9.011	1.097	7.892	22	7.736	89	0	2.422	1.275
Cartago	4.725	973	3.745	7	3.363	193	6	1.730	1.362
Heredia	4.518	690	3.827	1	3.949	60	13	1.213	569
Guanacaste	5.033	1.048	3.983	2	4.161	37	0	1.634	872
Puntarenas	8.306	1.048	7.254	4	7.313	128	30	2.470	993
Limón	5.368	756	4.605	7	4.717	86	26	1.750	651

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2006.

Gráfico N° 62
Poder Judicial: Casos atendidos por violencia doméstica,
por principales categorías del caso, según provincia. Año 2006.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadro Movimiento ocurrido en Violencia Doméstica durante el año 2006.

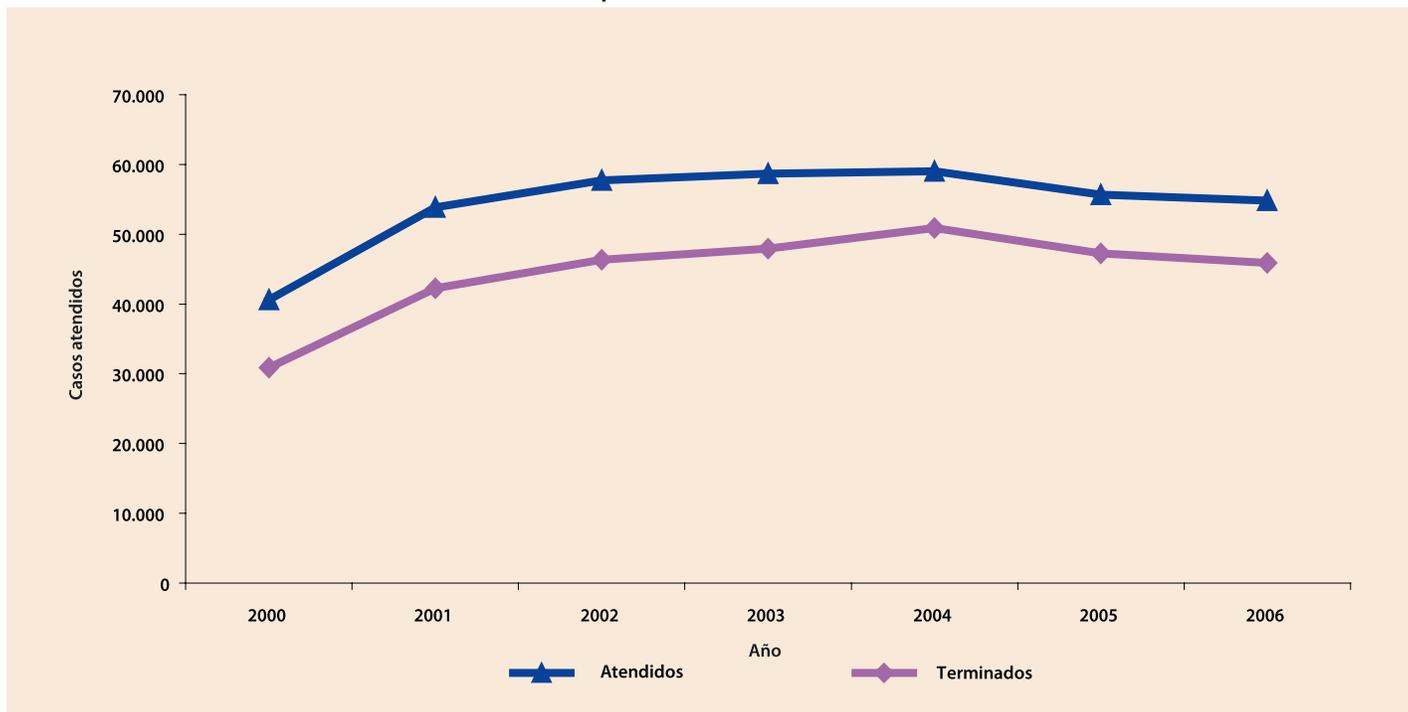
Cuadro N° 61
Casos de violencia doméstica atendidos
por el Poder Judicial*, por año.

Año	Casos atendidos	Casos terminados
2000	40.608	30.852
2001	53.858	42.258
2002	57.722	46.349
2003	58.711	47.922
2004	59.003	50.918
2005	55.683	47.242
2006	54.807	45.884

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

*Se refiere a todos los Juzgados que pueden atender este tipo de denuncias en el territorio nacional. En las definiciones se encuentra la lista por provincia.

Gráfico N° 63
Casos de violencia doméstica atendidos en el Poder
Judicial, por año. Período 2000-2006.



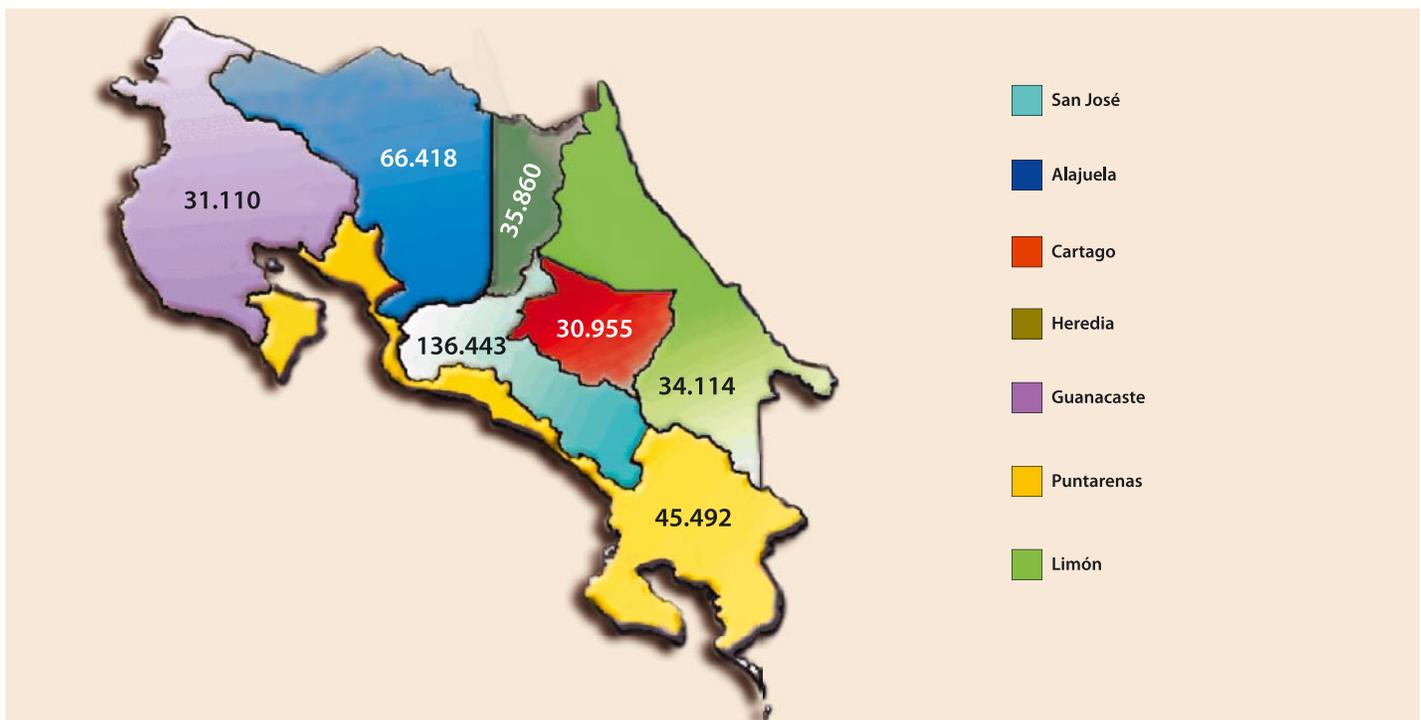
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

Cuadro N° 62
Costa Rica. Total de casos atendidos por violencia doméstica en el Poder Judicial, según provincia. Período 2000-2006.

Provincia	Total casos atendidos
San José	136.443
Alajuela	66.418
Cartago	30.955
Heredia	35.860
Guanacaste	31.110
Puntarenas	45.492
Limón	34.114
Total	380.392

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadros Movimientos ocurridos en Violencia Doméstica durante los años 2000-2006.

Gráfico N° 64
Costa Rica. Total de casos atendidos por violencia doméstica en el Poder Judicial, según provincia. Período 2000-2006.



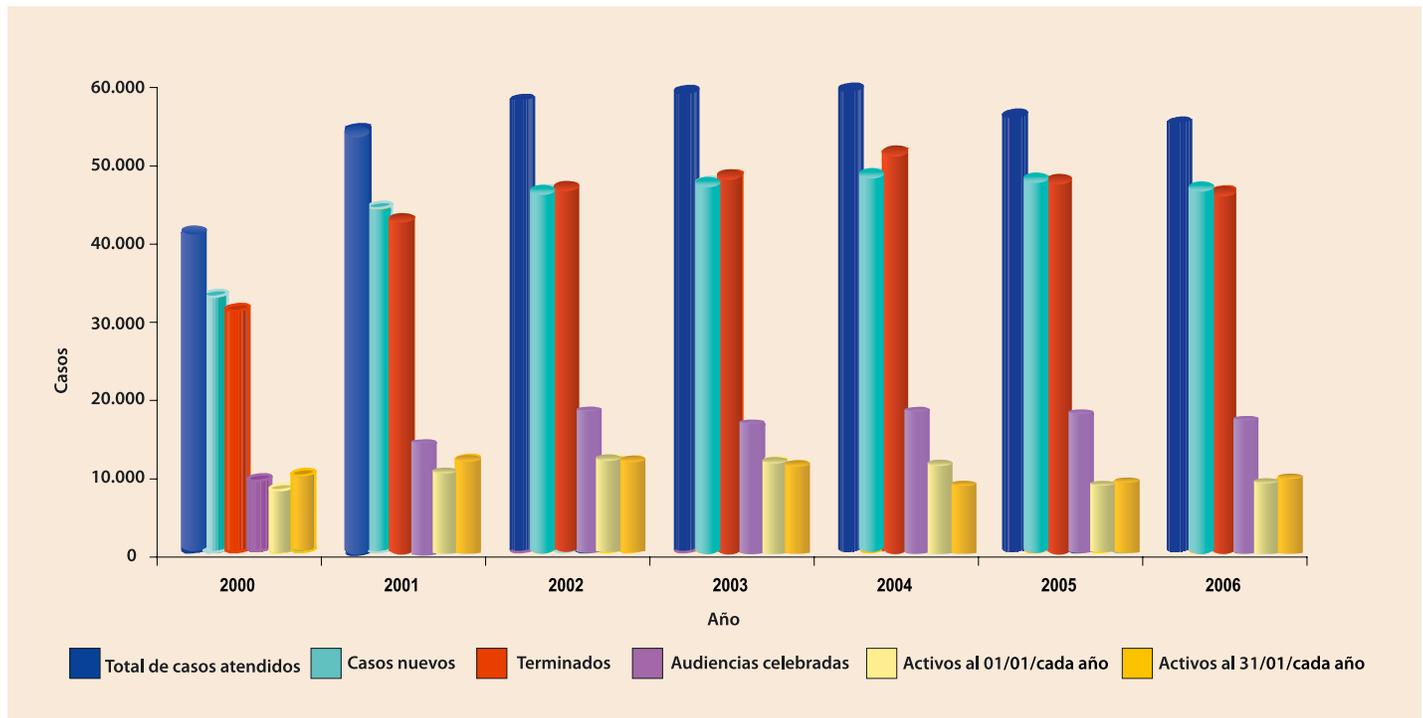
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Poder Judicial, Depto de Estadística, Cuadros Movimientos ocurridos en Violencia Doméstica durante los años 2000-2006.

Cuadro N° 63
Costa Rica. Total de casos atendidos por violencia doméstica
en el Poder Judicial, por año, según categoría del caso.

Provincia	Total casos atendidos	Casos nuevos	Terminados	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/ cada año	Activos al 01/01/ cada año	Reincidentes	Prórroga medidas	Revisión medidas
2000	40.608	32.643	30.852	9.102	9.756	7.886	79	182	46
2001	53.858	43.929	42.258	13.381	11.600	9.756	173	258	11
2002	57.722	46.012	46.349	17.547	11.373	11.600	110	470	4
2003	58.711	47.086	47.922	15.735	10.789	11.373	252	622	100
2004	59.003	48.073	50.918	17.546	8.085	10.789	141	718	829
2005	55.683	47.396	47.242	17.101	8.441	8.085	202	671	1
2006	54.807	46.213	45.884	16.360	8.923	8.441	153	764	75
Total	380.392	311.352	311.425	106.772	68.967	67.930	1.110	3.685	1.066

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Depto de Estadística del Poder Judicial, años 2000-2006.

Gráfico N° 65
Costa Rica. Total de casos atendidos por violencia doméstica en el Poder Judicial,
por año, según principales categorías del caso. Período 2000-2006.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

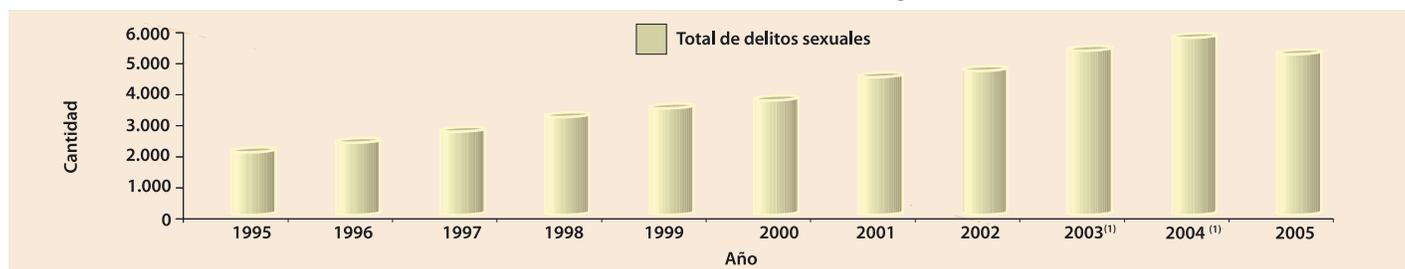
Cuadro N° 64
Evolución de delitos sexuales en el Poder Judicial por título del código penal y tipo de denuncia, según año. 1995-2005.

Delitos sexuales y tipo de denuncia	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ⁽¹⁾	2004 ⁽¹⁾	2005	Total
Violación	725	844	874	1.011	1.069	1.209	1.309	1.343	1.565	1.670	1.523	13.142
Abusos deshonestos	697	845	1.127	1.557	1.651	1.434	1.312	729	703	624	0	10.679
Abusos sexuales contra menor o incapaz	0	0	0	0	0	90	438	805	1.433	1.708	1.980	6.454
Relaciones sexuales con menores	183	182	173	206	230	170	160	205	172	317	317	2.315
Abusos sexuales contra menor o incapaz (tentativa de)	0	0	0	0	0	39	314	598	350	371	315	1.987
Violación (tentativa de)	164	158	140	126	162	132	146	143	132	113	103	1.519
Corrupción de menores	59	81	77	98	111	182	172	153	178	170	115	1.396
Rapto	152	185	252	131	133	129	107	74	49	66	56	1.334
Proxenetismo	10	18	11	18	67	97	246	163	231	175	129	1.165
Abusos sexuales contra mayores	0	0	0	0	0	54	47	103	148	181	253	786
Relaciones sexuales con menores (tentativa de)	2	3	2	0	0	34	129	169	132	121	135	727
Abusos sexuales contra mayores (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	37	73	83	58	143	394
Abusos deshonestos (tentativa de)	17	8	26	2	4	98	10	42	5	7	0	219
Relaciones sexuales remuneradas con menores	0	0	0	0	0	1	0	0	60	66	45	172
Difusión de pornografía	0	0	0	0	0	3	6	19	46	31	26	131
Trata de personas	9	4	3	2	6	12	4	8	7	18	10	83
Fabricación o producción de pornografía	0	0	0	0	0	1	3	12	2	3	17	38
Relaciones sexuales remuneradas con menores (tentativa de)	0	0	0	0	0	4	0	0	0	9	11	24
Violación (cómplice de)	0	0	0	2	2	6	1	5	0	0	0	16
Sodomía	4	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	9
Total	2.022	2.328	2.686	3.154	3.438	3.695	4.441	4.644	5.296	5.708	5.178	42.590

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

¹: La diferencia que se presenta en el desglose de delitos con respecto a los publicados en el 2003, se debe a la eliminación del bloque de violencia doméstica y que por lo tanto los datos fueron sumados al delito principal. Además, delitos como estupro e incesto por reforma de la ley son contemplados como relaciones sexuales contra menor.

Gráfico N° 66
Evolución de delitos sexuales en el Poder Judicial, según año. 1995-2005.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados de la Sección de Estadística del Poder Judicial.



Ministerio de Salud

“Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”.

(Artículo 2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1979)

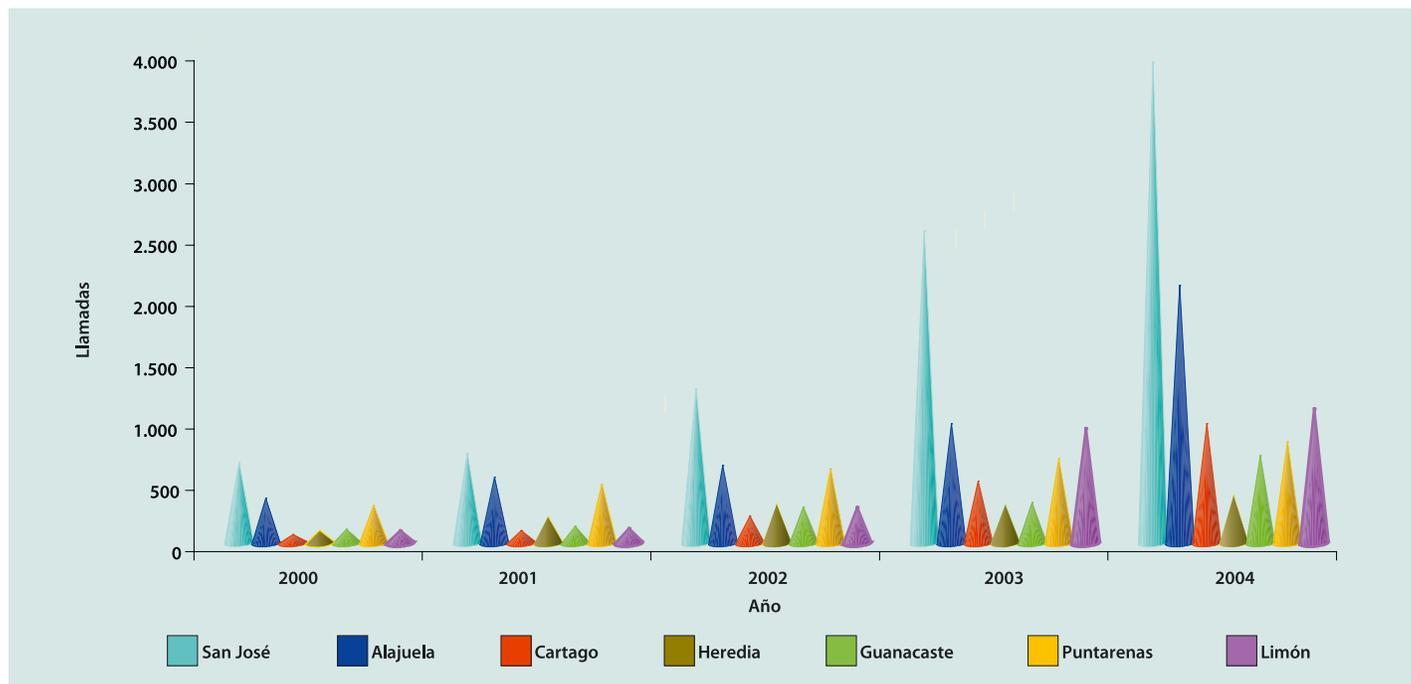
Cuadro N° 65
Ministerio de Salud. Cantidad de casos registrados de
violencia intrafamiliar, por provincia, según año.

Provincia	2000	2001	2002	2003	2004	Total provincia
San José	660	731	1.259	2.542	3.920	9.112
Alajuela	367	536	635	973	2.099	4.610
Cartago	69	102	220	504	971	1.866
Heredia	101	213	317	304	389	1.324
Guanacaste	113	139	294	330	711	1.587
Puntarenas	304	482	604	689	825	2.904
Limón	101	121	293	935	1.094	2.544
Total	1.715	2.324	3.622	6.277	10.009	23.947

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

NOTA: En el casos de los centros de salud del país (Ebais, Clínicas, Hospitales, etc.) es obligatorio reportar al Ministerio de Salud los casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, debe tenerse en consideración posibles subregistros debido entre otros, a factores como: diferentes boletas de reportes y atención de casos, diferencias de diagnóstico (traumas, agresión, violencia doméstica, etc.), ausencia de definiciones estandarizadas de los términos que permitan un sólo diagnóstico, no reporte de los casos por los centros de salud, etc.

Gráfico N° 67
Ministerio de Salud. Cantidad de casos registrados de
violencia intrafamiliar, por provincia, según año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

IV Delegación de la Mujer

“En relación con el impacto de la violencia en la salud, la violación y la violencia doméstica aparecen como una causa significativa de discapacidad y muerte entre mujeres en edad reproductiva. Además de heridas, hematomas, fracturas óseas, pérdida de capacidad auditiva, desprendimiento de retina, enfermedades de transmisión sexual, abortos e incluso femicidios, las mujeres blanco de la violencia pueden padecer estrés crónico, y por consecuencia, de enfermedades tales como la hipertensión, diabetes, asma y obesidad”.

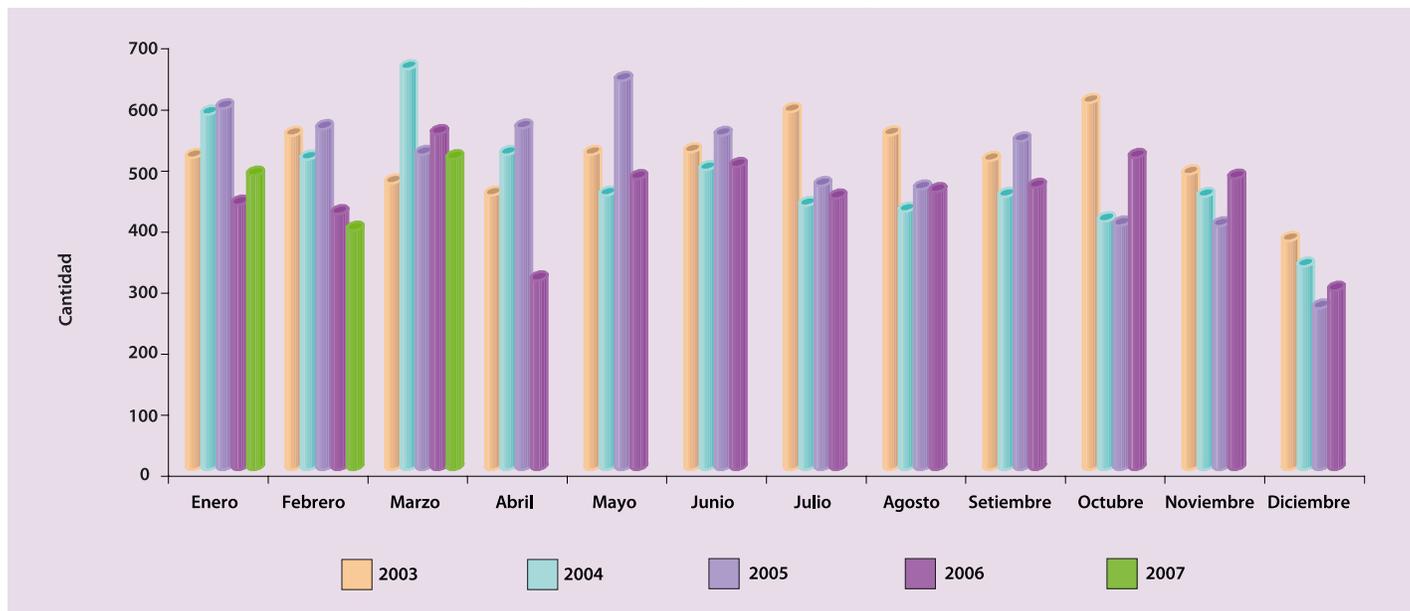
(Sagot, Monserrat-OPS: Protocolo de Investigación: La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar, 1998)

Cuadro N° 66
Consultas de violencia contra las mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer por mes, según año.

Meses	2003	2004	2005	2006	2007
Enero	511	582	592	434	482
Febrero	547	508	558	419	392
Marzo	469	656	516	550	509
Abril	449	516	559	310	
Mayo	516	449	637	476	
Junio	520	491	547	496	
Julio	586	432	465	444	
Agosto	548	423	459	455	
Setiembre	506	447	538	462	
Octubre	601	407	400	511	
Noviembre	484	447	399	477	
Diciembre	375	333	264	293	
Total	6.112	5.691	5.934	5.327	1.383

Fuente: Estadísticas de la Delegación de la Mujer del INAMU.

Gráfico N° 68
Consultas de violencia contra las mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer por mes, según año.



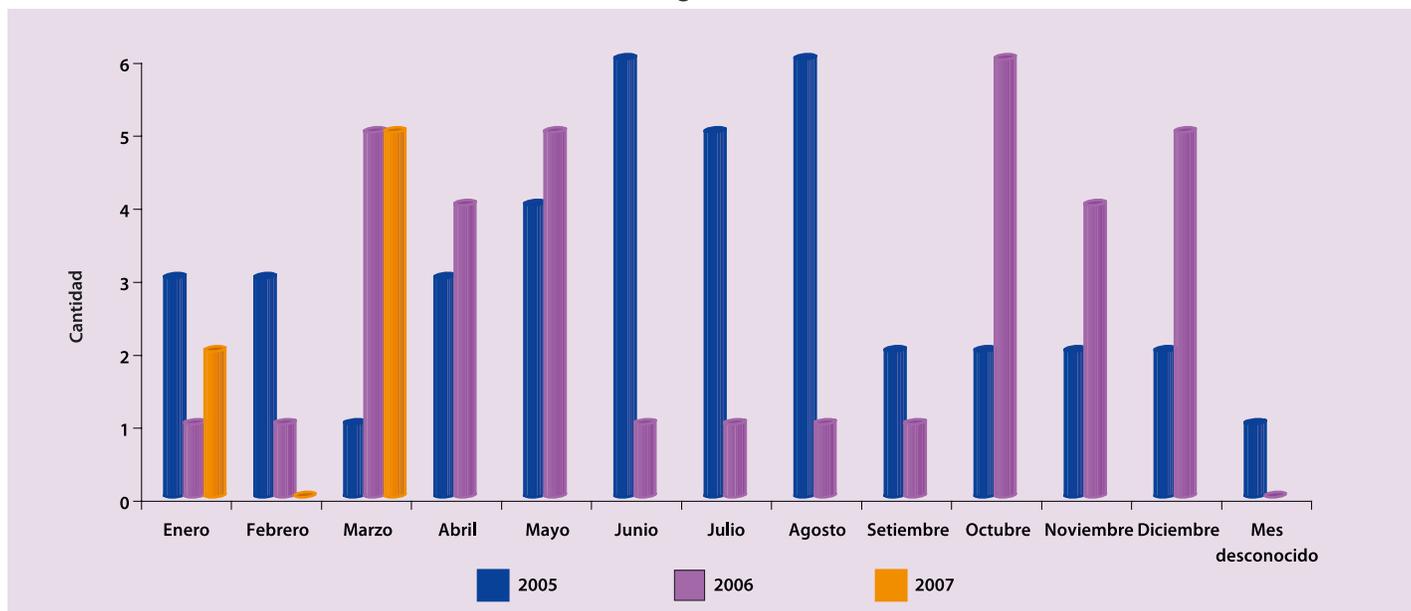
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en estadísticas de la Delegación de la Mujer del INAMU.

Cuadro N° 67
Cantidad de femicidios por mes,
según año.

Meses	2005	2006	2007
Enero	3	1	2
Febrero	3	1	0
Marzo	1	5	5
Abril	3	4	
Mayo	4	5	
Junio	6	1	
Julio	5	1	
Agosto	6	1	
Setiembre	2	1	
Octubre	2	6	
Noviembre	2	4	
Diciembre	2	5	
Mes desconocido	1	0	
Total	39	35	7

Fuente: Estadísticas de la Delegación de la Mujer del INAMU.

Gráfico N° 69
Cantidad de femicidios por mes,
según año.



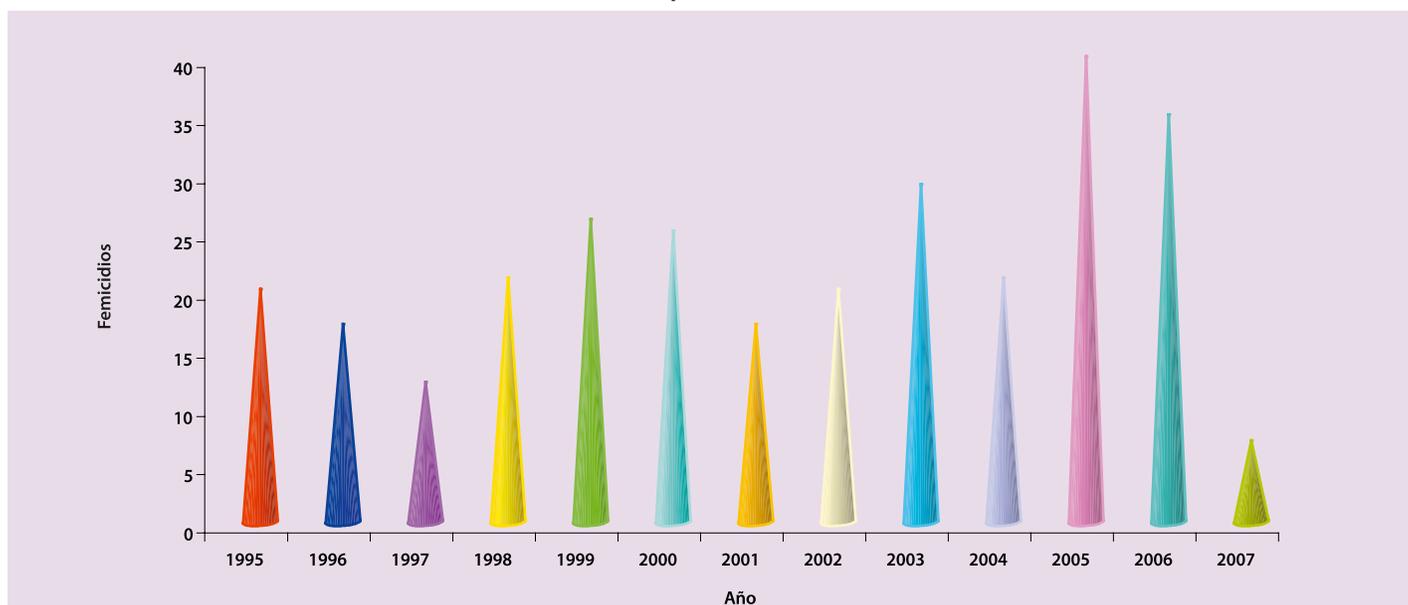
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en estadísticas de la Delgación de la Mujer del INAMU.

Cuadro N° 68
Cantidad de femicidios
por año.

Año	Cantidad de femicidios
1995	20
1996	17
1997	12
1998	21
1999	26
2000	25
2001	17
2002	20
2003	29
2004	21
2005	40
2006	35
2007	7
Total	290

Fuente: Estadísticas de la Delegación de la Mujer del INAMU.

Gráfico N° 70
Cantidad de femicidios
por año.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en estadísticas de la Delegación de la Mujer del INAMU.

V Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres - 2004

“Frecuentemente, como consecuencia del abuso tanto físico como psicológico, las mujeres sufren fobias y miedos prolongados”.

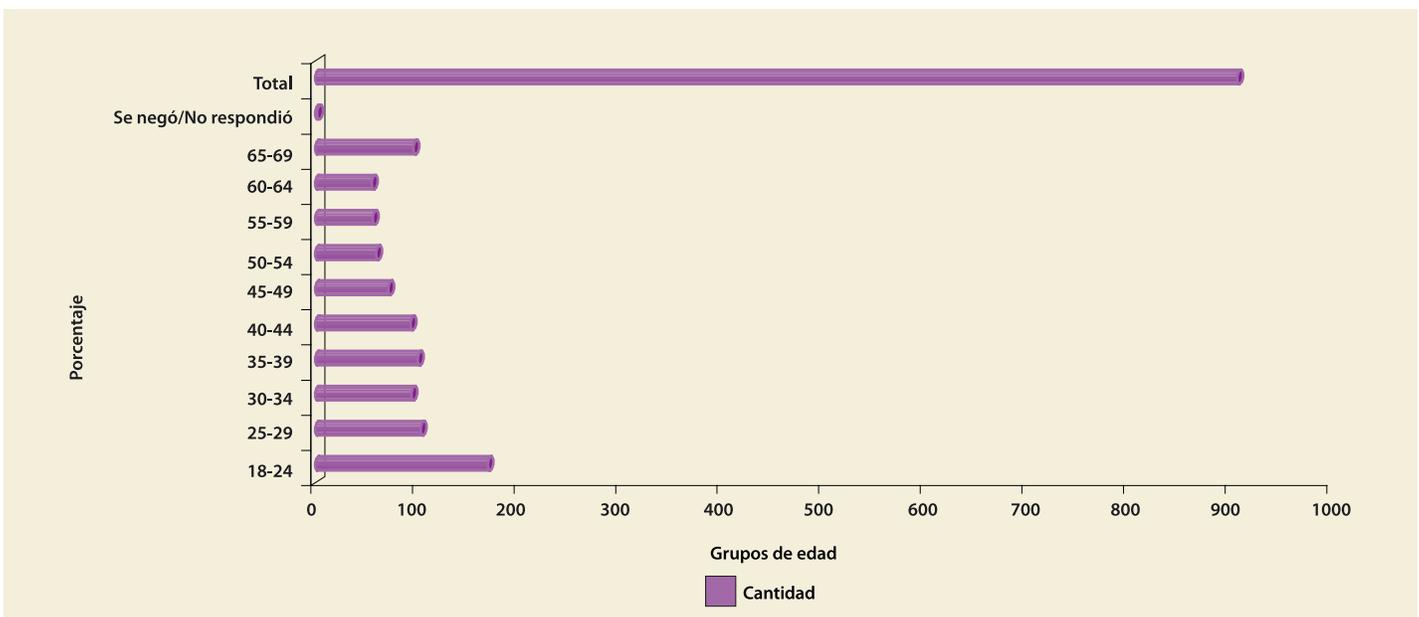
(Paltiel, Freda L.: La salud mental de las mujeres en las Américas, 1993 Citada por Monserrat Sagot en Protocolo de Investigación: La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar, 1998)

Cuadro N° 69
Costa Rica: Edad de las
entrevistadas.

Grupos de edad	Cantidad	Porcentaje
18-24	170	18,8
25-29	104	11,5
30-34	95	10,5
35-39	101	11,1
40-44	94	10,4
45-49	72	7,9
50-54	60	6,6
55-59	57	6,3
60-64	56	6,2
65-69	97	10,7
Total	906	100
Se negó / No respondió	2	
Total	908	100

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 71
Costa Rica: Edad de las
entrevistadas.



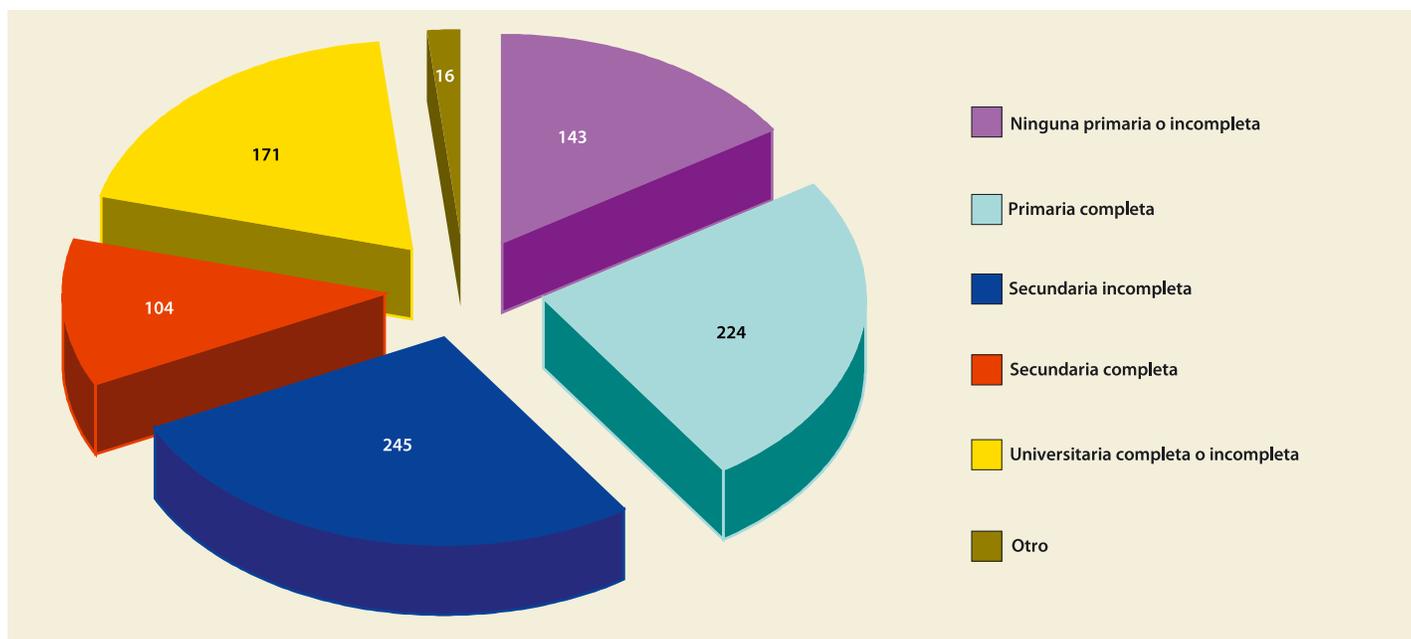
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 70
Nivel educativo de las entrevistadas.

Nivel educativo	Cantidad	Porcentaje
Ninguna o primaria incompleta	143	15,8
Primaria completa	224	24,8
Secundaria incompleta	245	27,1
Secundaria completa	104	11,5
Universitaria completa o incompleta	171	18,9
Otro	16	1,8
Total	903	100
No sabe / No recuerda	4	
Se negó / No respondió	1	
Total	908	

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 72
Nivel educativo de las entrevistadas.



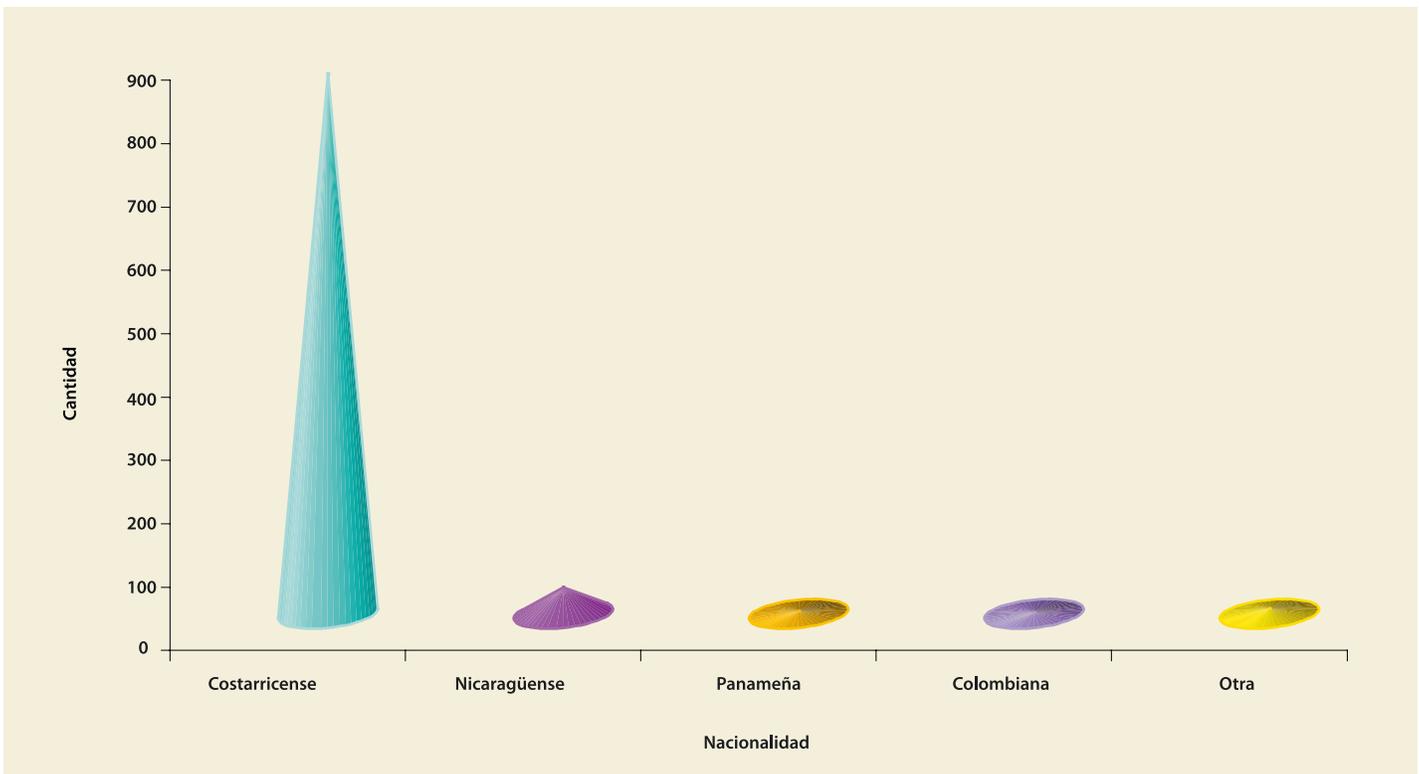
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 71
Nacionalidad de las
entrevistadas.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Costarricense	852	93,8
Nicaragüense	42	4,6
Panameña	4	0,4
Colombiana	2	0,2
Otra	8	0,9
Total	908	100

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 73
Nacionalidad de las
entrevistadas.



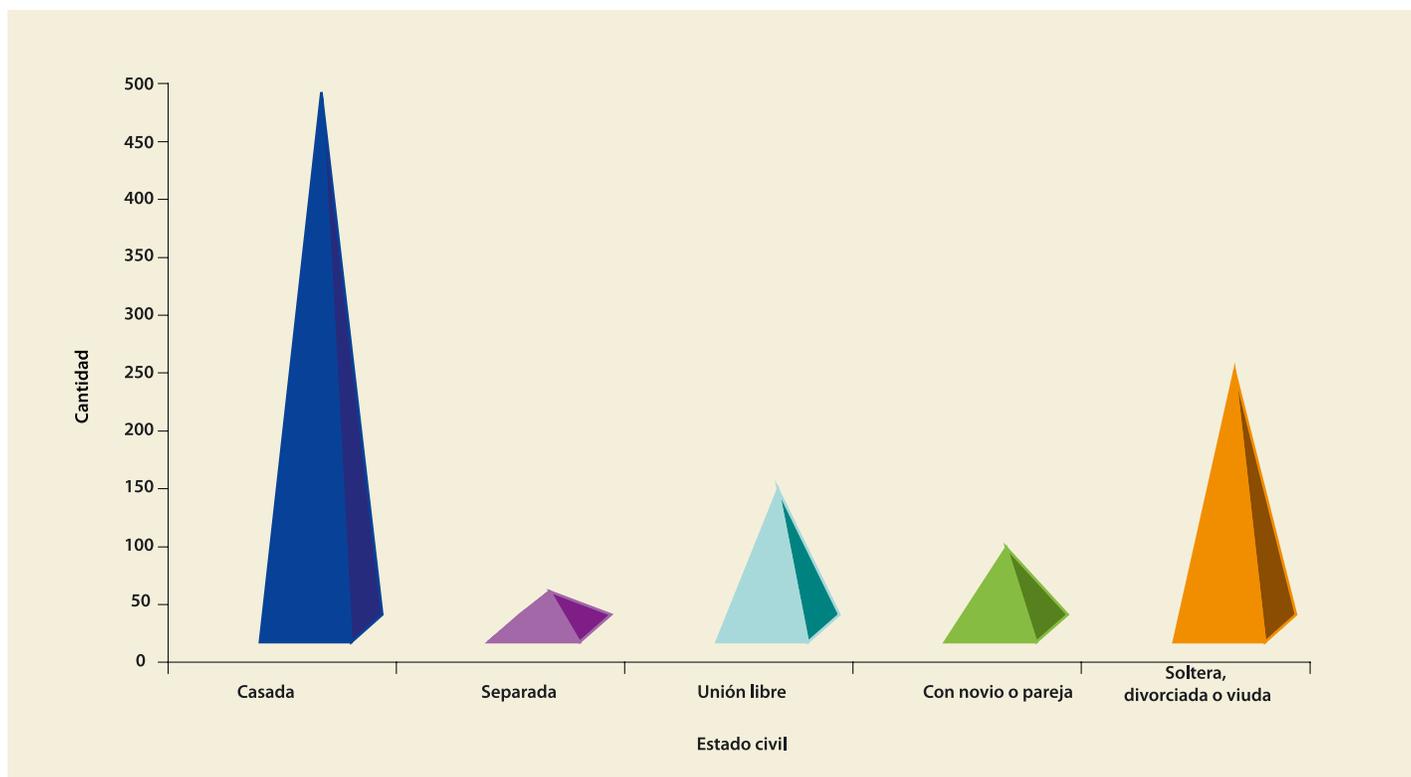
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 72
Estado conyugal de
las entrevistadas.

Estado conyugal	Cantidad	Porcentaje
Casada	463	50,9
Separada	32	3,5
Unión libre	120	13,2
Con novio o pareja	70	7,7
Soltera, divorciada o viuda	223	24,7
Total	908	100

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 74
Estado conyugal de
las entrevistadas.



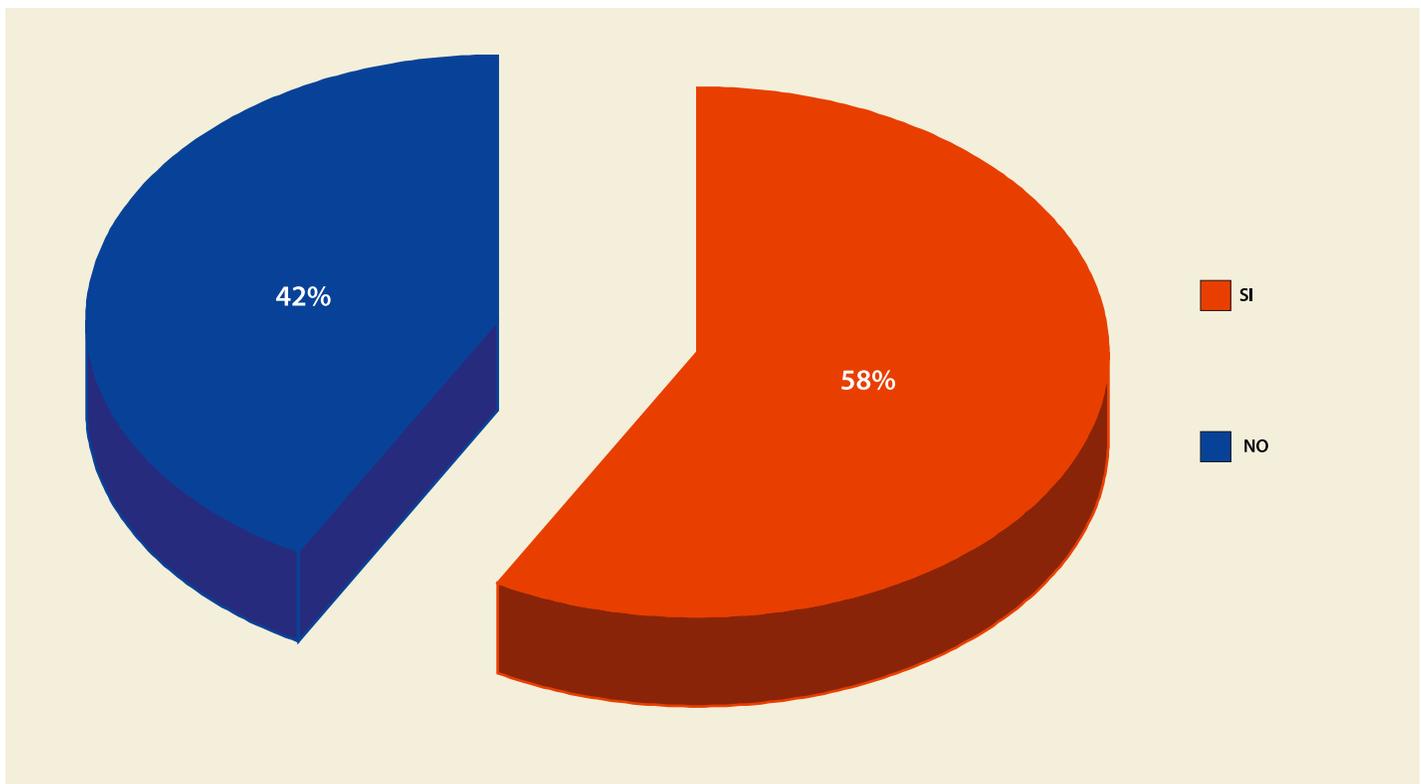
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 73
Mujeres que han sufrido violencia
física o sexual.

Violencia física o sexual	Cantidad	Porcentaje
Si	527	58
No	381	42
Total	908	100

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 75
Mujeres que han sufrido violencia
física o sexual.



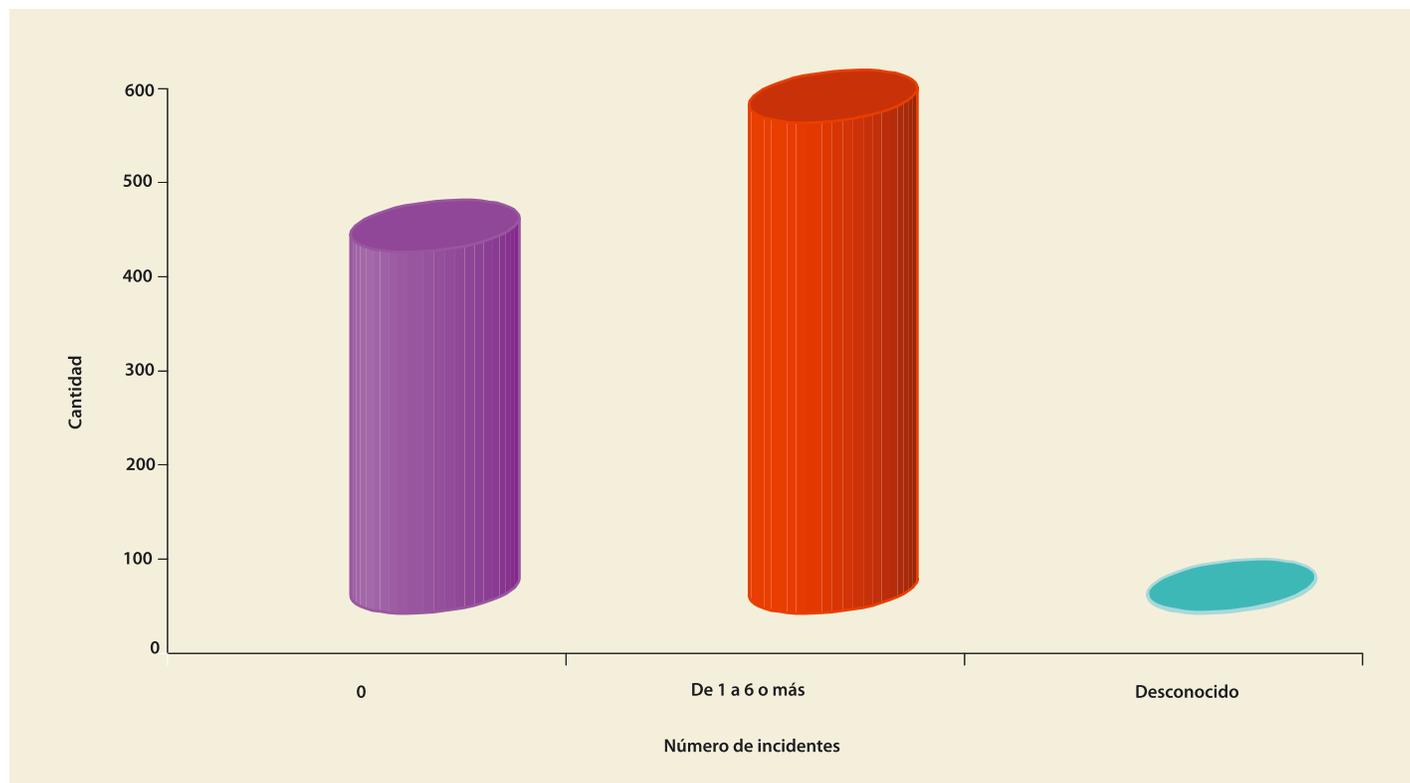
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 74
Número de incidentes de violencia física
y sexual desde los 16 años.

Número incidentes	Cantidad	Porcentaje
0	384	42,3
De 1 a 6 o más	522	57,5
Desconocido	2	0,2
Total	908	100,00

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 76
Número de incidentes de violencia física y
sexual desde los 16 años.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

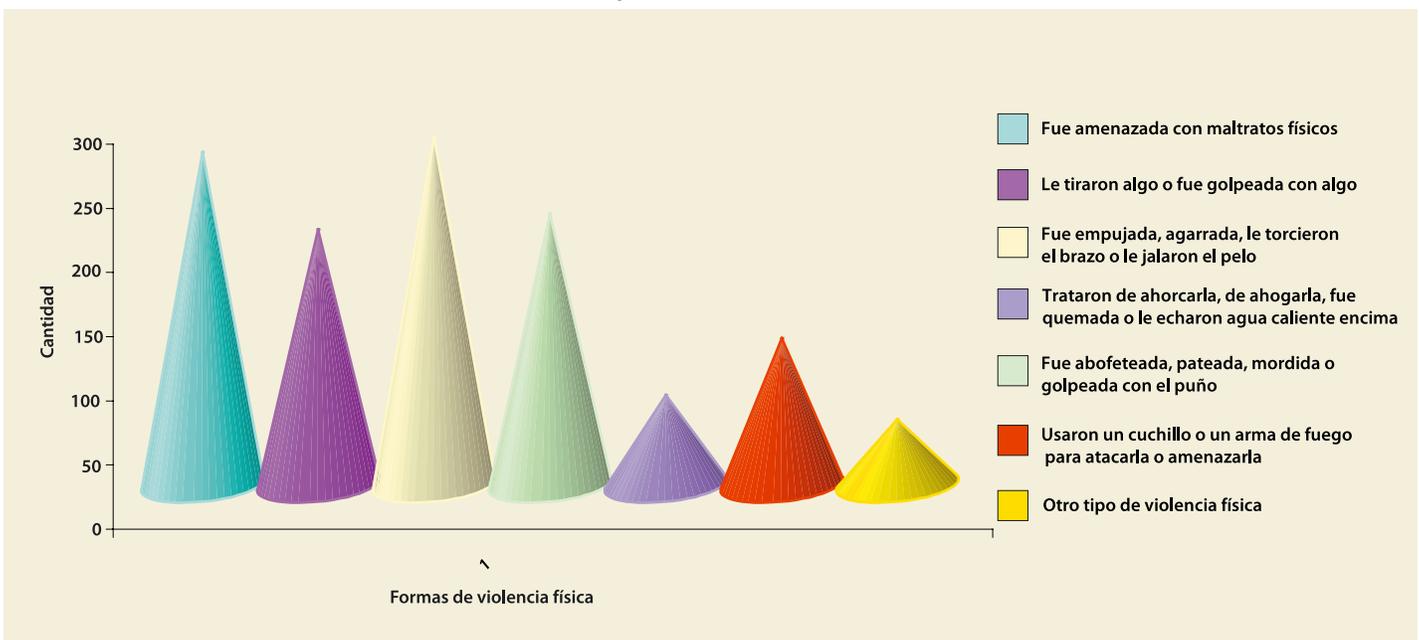
Cuadro N° 75
Formas de violencia física
después de los 16 años.

Formas de violencia física	Cantidad	Porcentaje
Fue amenazada con maltratos físicos	259	28,7
Le tiraron algo o fue golpeada con algo	199	22
Fue empujada, agarrada, le torcieron el brazo o le jalaron el pelo	271	30
Fue abofeteada, pateada, mordida o golpeada con el puño	211	23,3
Trataron de ahorcarla, de ahogarla, fue quemada o le echaron agua caliente encima	70	7,8
Usaron un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla	114	12,6
Otro tipo de violencia física	51	5,7
Total con violencia física	412	45,4

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

NOTA: Los totales no coinciden con el total de encuestadas porque era posible la escogencia múltiple.

Gráfico N° 77
Formas de violencia física
después de los 16 años .



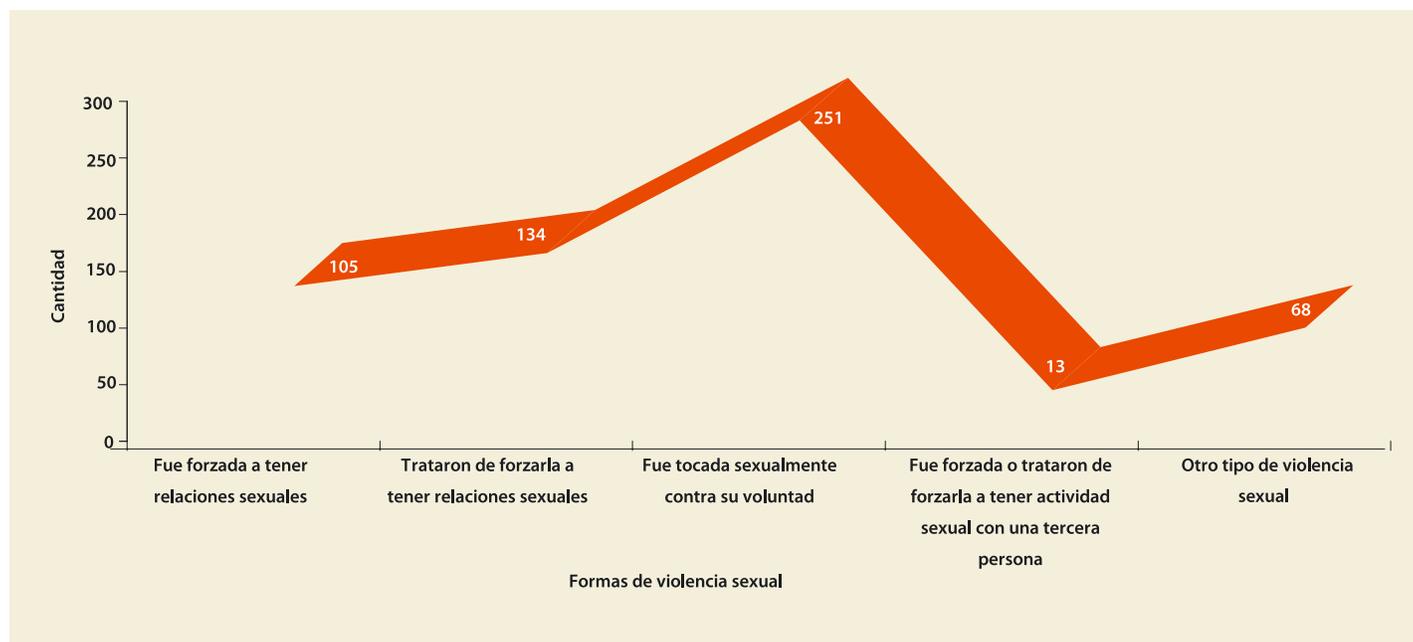
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004

Cuadro N° 76
Formas de violencia sexual
después de los 16 años.

Formas de violencia sexual	Cantidad	Porcentaje
Fue forzada a tener relaciones sexuales	105	11,6
Trataron de forzarla a tener relaciones sexuales	134	14,8
Fue tocada sexualmente contra su voluntad	251	27,9
Fue forzada o trataron de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona	13	1,4
Otro tipo de violencia sexual	68	7,6
Total con agresión sexual	347	38,2

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 78
Formas de violencia sexual
después de los 16 años.



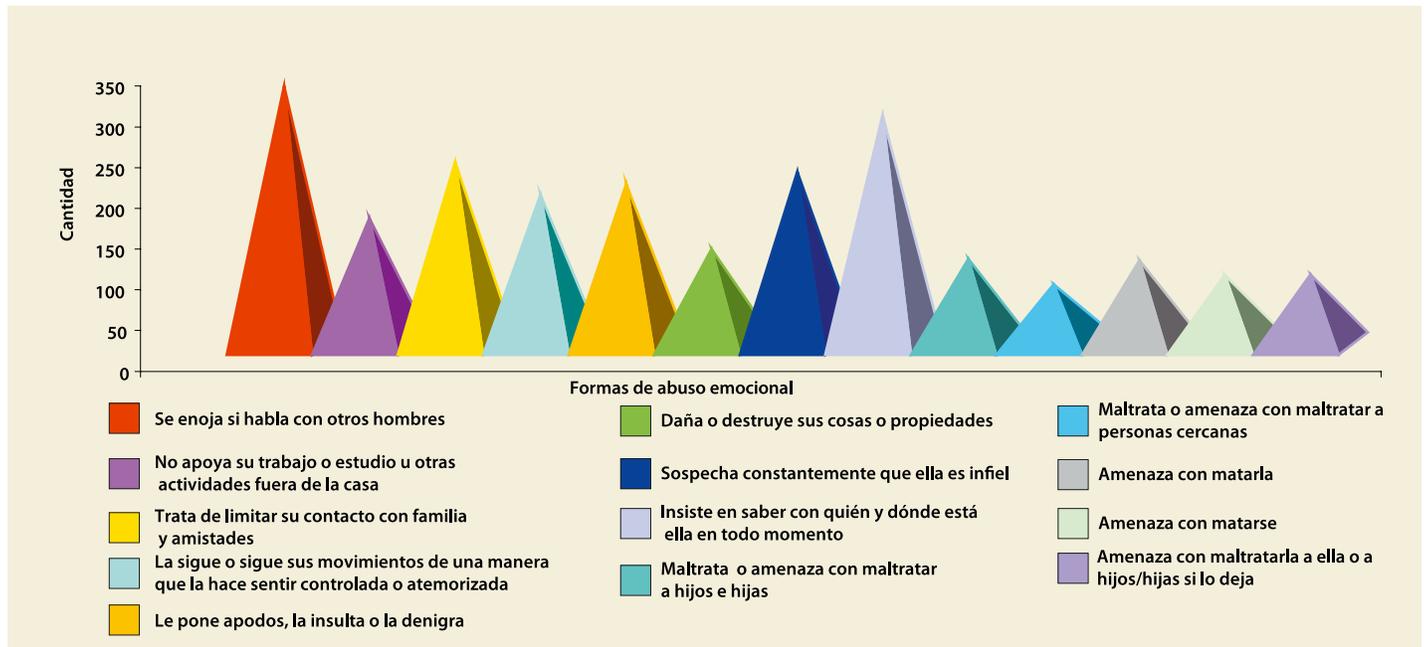
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 77
Mujeres que reportaron abuso emocional por parte
de compañeros íntimos (actuales o anteriores) por tipo de abuso.

Formas de abuso emocional	Cantidad	Porcentaje
Se enoja si habla con otros hombres	316	34,8
No apoya su trabajo o estudio u otras actividades fuera de la casa	154	17
Trata de limitar su contacto con familia y amistades	223	24,6
La sigue o sigue sus movimientos de una manera que la hace sentir controlada o atemorizada	183	20,2
Le pone apodos, la insulta o la denigra	196	21,6
Daña o destruye sus cosas o propiedades	116	12,8
Sospecha constantemente que ella es infiel	211	23,2
Insiste en saber con quién y dónde está ella en todo momento	280	30,8
Maltrata o amenaza con maltratar a hijos e hijas	104	11,5
Maltrata o amenaza con maltratar a personas cercanas	73	8
Amenaza con matarla	102	11,2
Amenaza con matarse	84	9,3
Amenaza con maltratarla a ella o a hijos/ hijas si lo deja	85	9,4
Total	450	49,6

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 79
Mujeres que reportaron abuso emocional por parte
de compañeros íntimos (actuales o anteriores) por tipo de abuso.



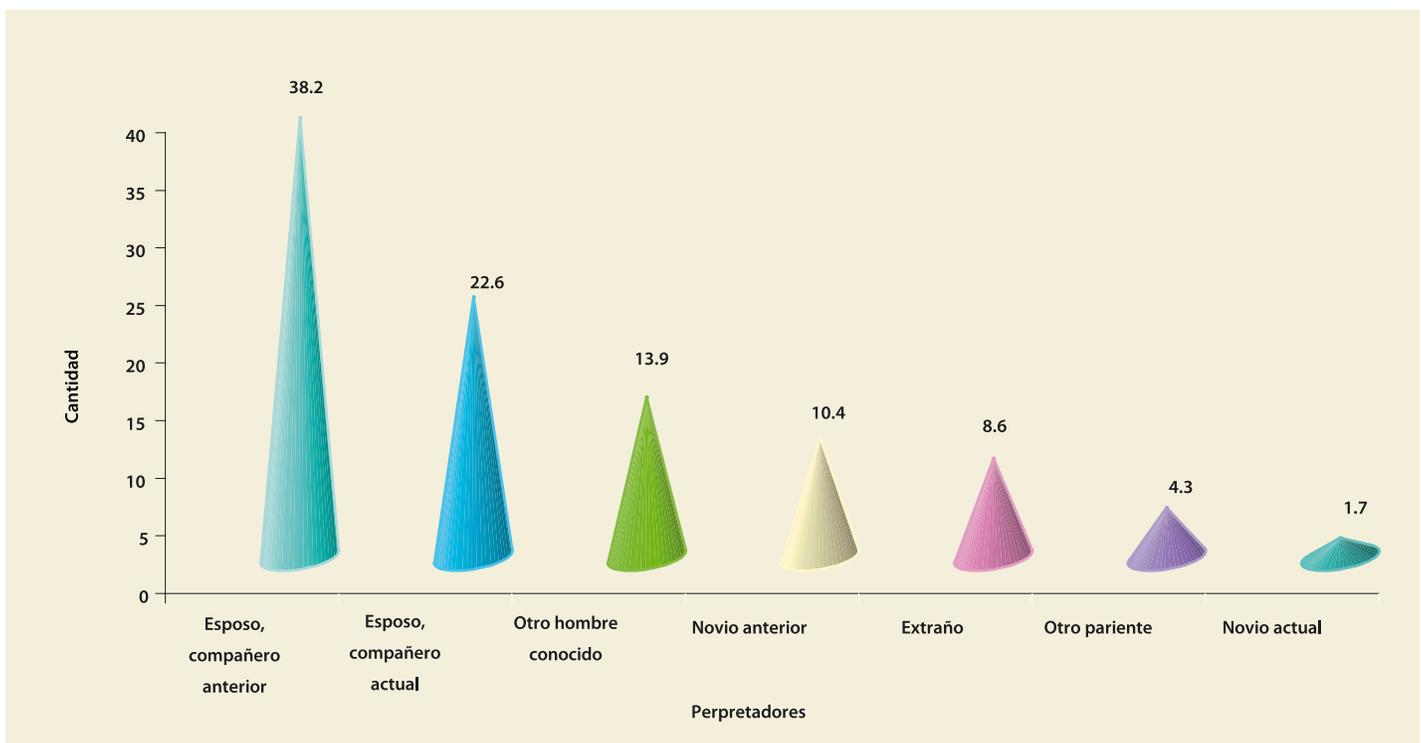
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Cuadro N° 78
Perpetradores de la violación.

Perpetrador	Porcentaje
Esposo, compañero anterior	38,2
Esposo, compañero actual	22,6
Otro hombre conocido	13,9
Novio anterior	10,4
Extraño	8,6
Otro pariente	4,3
Novio actual	1,7
Total	100

Fuente: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

Gráfico N° 80
Perpetradores de la violación.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: UCR-CIEM. Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Marzo 2004.

VI

Femicidio en Costa Rica 1990 - 1999

“La muerte de mujeres a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos no es el producto de casos inexplicables o de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es el producto de un sistema estructural de opresión”.

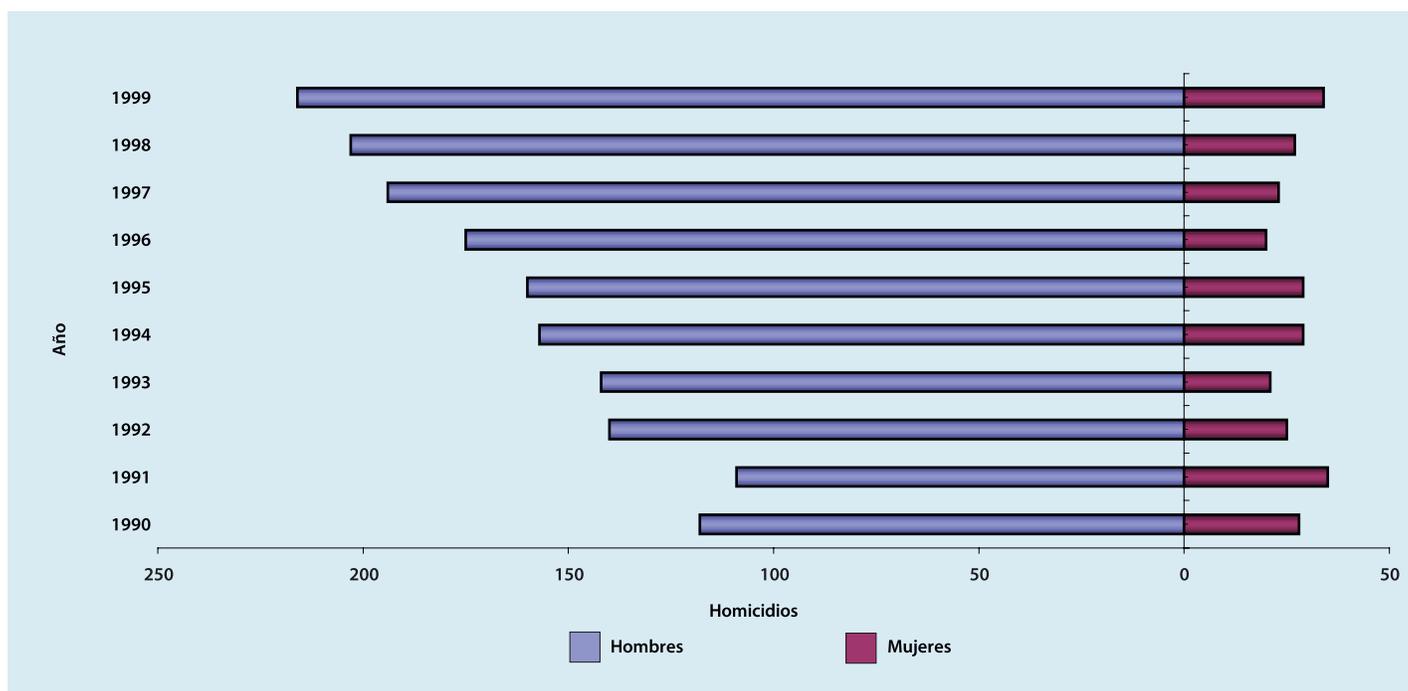
(Carcedo, Ana: Femicidio en Costa Rica 1990-1999)

Cuadro N° 79
Costa Rica. Homicidios por sexo de la víctima,
según año. Período 1990 -1999.

Años	Hombres	Mujeres
1990	118	28
1991	109	35
1992	140	25
1993	142	21
1994	157	29
1995	160	29
1996	175	20
1997	194	23
1998	203	27
1999	216	34
Total	1.614	271

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Gráfico N° 81
Costa Rica. Homicidios por año, según sexo de
la víctima. Período 1990-1999.



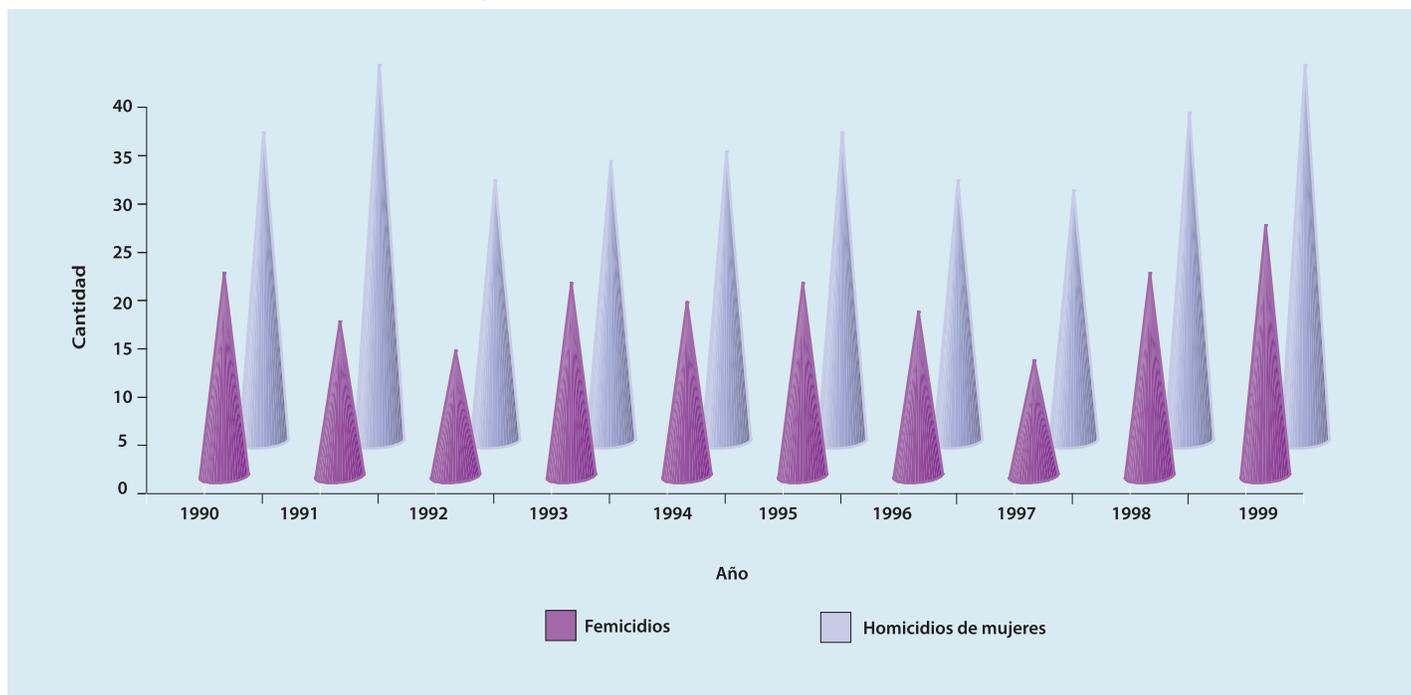
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Cuadro N° 80
Costa Rica. Homicidios de mujeres y femicidios por año.
Período 1990 -1999.

Años	Homicidios de mujeres	Femicidios
1990	32	21
1991	39	16
1992	27	13
1993	29	20
1994	30	18
1995	32	20
1996	27	17
1997	26	12
1998	34	21
1999	39	26
Total	315	184

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Gráfico N° 82
Costa Rica. Homicidios de mujeres
y femicidios por año. Período 1990 -1999.



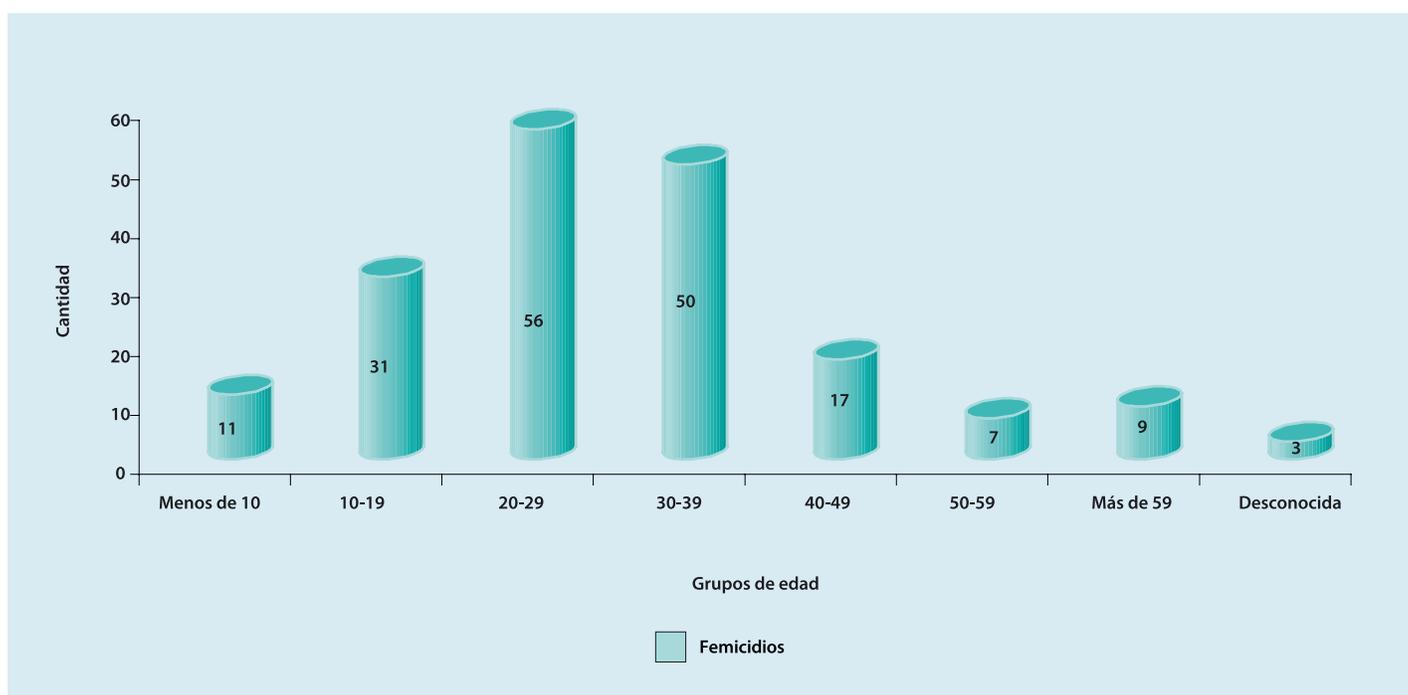
Fuente:Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en:Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Cuadro N° 81
Costa Rica. Femicidios por grupo de edad de la víctima.
Período 1990 -1999.

Grupos de edad	Femicidios
Menos de 10	11
10-19	31
20-29	56
30-39	50
40-49	17
50-59	7
Más de 59	9
Desconocida	3
Total	184

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Gráfico N° 83
Costa Rica. Femicidios por grupo de edad de la víctima.
Período 1990-1999.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Cuadro N° 82
Costa Rica. Femicidios por tipo de relación
entre el femicida y la víctima. Período 1990 -1999.

Tipo de Relación	Femicidios
Pareja o expareja	113
Otros familiares	31
Pretendientes	13
Conocidos	8
Clientes	3
Desconocidos	6
Ignorados	10
Total	184

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

Gráfico N° 84
Costa Rica. Femicidios por tipo de relación
entre el femicida y la víctima. Período 1990-1999.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: Carcedo, Ana. Femicidio en Costa Rica 1990-1999, Costa Rica 2002.

VII

Observaciones

Durante el proceso de recolección de datos en las diferentes instituciones que nos brindaron información, así como en el proceso de sistematización encontramos una serie de limitantes que consideramos importante anotar:

1. En general no existe un lenguaje común sistematizado en el tratamiento de las estadísticas en materia de violencia intrafamiliar o de agresión contra las mujeres. Cada institución define la atención que brinda de manera diferente, aunque las definiciones sean similares. Es el caso del Poder Judicial, Sistema de Emergencias 9-1-1, Ministerio de Salud y Delegación de la Mujer del INAMU. La terminología utilizada se refiere a violencia doméstica, violencia intrafamiliar, agresión doméstica, entre otras. Sería conveniente que se estandarizara el uso sistemático de uno sólo de los conceptos y se defina de manera interdisciplinaria e interinstitucional con el propósito de que las instituciones nacionales que se relacionan con este ámbito hablen un mismo lenguaje.
2. Al igual que con los conceptos, cada institución mide de manera distinta sus acciones en el ámbito de la violencia de género. Indudablemente, cada institución privilegia un determinado campo de acción, lo cual dificulta enormemente la comparación estadística interinstitucional. En tal sentido se recomienda la conformación de una comisión interinstitucional que tenga como propósito fundamental definir la clase, el tipo, los indicadores, las variables a utilizar y la periodicidad de las mismas. Lo anterior con el propósito de poder contar con estadísticas fiables al día que son de suma importancia para la toma de decisiones técnica y políticamente viables.
3. Como se ha mencionado esta es una recolección de información pionera, ya que las publicaciones que se han realizado hasta el momento, cuando son institucionales privilegian exclusivamente lo que le interesa a cada Institución y, cuando son particulares –realizadas por investigadoras con intereses particulares- privilegian una temática particular. Con el propósito de contar con estadísticas fiables periódicamente sería conveniente que se realizara una publicación integral por lo menos cada dos años (bianual) rotándose la publicación institucionalmente.
4. En el caso del Poder Judicial que atiende un gran volumen de denuncias anuales de agresión doméstica y delitos sexuales, sería importante realizar una revisión del tipo de estadísticas que se realizan anualmente, de manera que se puedan incluir en las mismas algunos datos sociológicos y demográficos de la población que atienden. Ejemplos: edad de la víctima y del agresor, zona de residencia de la víctima y el agresor (zona, región, provincia, cantón y distrito), datos geográficos del lugar donde se dio la agresión (zona, región, provincia, cantón, distrito, barrio y/o caserío). Esto último permitiría crear un “mapa” de los lugares donde existe más incidencia de agresión, etc. Estadísticas de este tipo permitirían crear “mapas” de los lugares y personas a los cuales se deben dirigir de manera prioritaria los programas y acciones de prevención.
5. En el caso del sector salud (Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social) sería fundamental estandarizar criterios y boletas en aquellos casos de declaración obligatoria y sensibilizar al personal de salud desde los Ebais hasta los hospitales regionales y nacionales de la necesidad de contar con datos confiables y periódicos.
6. En el caso de la Delegación de la Mujer del INAMU con la puesta en marcha el presente año del “Expediente electrónico” se subsanarán muchos de los problemas estadísticos que se han tenido en el transcurso de los años por carencia de recursos humanos en la elaboración de estadísticas. Sin embargo, sería conveniente por medio de un trabajo comunal universitario (con las Escuelas de Sociología, Antropología, Psicología, Trabajo Social y Estadística) tratar de rescatar por lo menos las estadísticas desde el año 2000 en adelante.

VIII

Definiciones

I.Sistema de Emergencias 9-1-1

Código 100: Violencia intra y extra familiar y delitos sexuales:

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado. Involucra a todos los miembros de la familia tanto dentro como fuera de la casa-relación. No importa edad, ni sexo.

Código 101: Agresión en proceso:

Se refiere a cualquier caso de violencia intrafamiliar que está ocurriendo en el momento de la llamada. Incluye delitos sexuales como tocamientos o asalto a la sexualidad de una mujer, violación (penetración vaginal, oral o anal), violación en el matrimonio, explotación sexual y prostitución forzada. Involucra a todos los miembros de la familia tanto dentro como fuera de la casa-relación. No importa edad, ni sexo.

Código 102: Agresión en contra de la mujer adulta:

Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer adulta mayor de 18 años ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Los hechos no deben ocurrir necesariamente en el hogar, lo determinante es si se cumple con alguna de las consideraciones anteriores.

Código 106: Agresión en contra de mujer adolescente:

Mujeres menores de edad, mayores de 15 años, víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial ejercida en el contexto de una relación de pareja, independientemente si el vínculo es de naturaleza jurídica o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, no es indispensable la convivencia de las partes.

Código 107: Agresión en contra de mujer adulta mayor:

Se refiere a cualquier acción u omisión, directa o indirecta, en contra de una mujer mayor de 60 años, ejercida por una persona con la que mantiene o mantuvo una relación afectiva o de confianza y que produzca como consecuencia un menoscabo en la integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial. Incluye relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originadas en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. Incluye relaciones de noviazgo, así como vínculos por afinidad aún cuando haya finalizado la relación que los originó (ex-novios, ex-esposos, ex-compañeros). Incluye la agresión ejercida por personas cuidadoras, tanto privadas como institucionales.

Código 110: Violación extrafamiliar:

Se refiere a cualquier tentativa de violación o violación en contra de una persona mayor de edad ejercida por persona(s) desconocida(s).

Código 111: Acoso sexual:

Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer mayor de 15 años es víctima de conductas sexuales indeseadas, reiteradas y que provocan efectos perjudiciales en su estado general de bienestar, en su desempeño general, laboral, profesional y/o educativo. Incluye requerimientos de favores sexuales.

Código 112: Explotación sexual de mujer adulta:

Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer adulta es inducida, en contra de su voluntad, a ejercer o mantenerse en la prostitución mediante la fuerza, el chantaje y/o amenazas, con o sin fines de lucro.

Código 113: Abuso sexual:

Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una mujer menor de 15 años es víctima de conductas sexuales que provocan efectos perjudiciales en su estado general de bienestar, en su desempeño general, familiar, emocional y/o educativo

Código 401: Agresión en proceso:

Es atendido por la policía y se refiere a la agresión contra la mujer en el momento en que se está produciendo. El código 401 se implementó en noviembre del año 2006, razón por la cual aparecen sólo las llamadas que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2006. Para el año 2007 se calcula sólo el primer trimestre del año.

II. Poder Judicial

En el Artículo 2 de la Ley contra la violencia doméstica se definen los siguientes términos:

a) Violencia doméstica:

Acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó.

b) Violencia psicológica:

Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

c) Violencia física:

Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona.

d) Violencia sexual:

Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

e) Violencia patrimonial:

Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas mencionadas en el inciso a) anterior.

Asimismo, los delitos sexuales se encuentran definidos en el Código Penal, Título Tercero, Sección I para Violación, Estupro y Abuso deshonesto, Sección II para Rapto y Sección III para Corrupción, Proxenetismo y Rufianería. En general, los delitos sexuales comprenden:

- Violación
- Abusos deshonestos
- Abusos sexuales contra menor o incapaz
- Relaciones sexuales con menores
- Abusos sexuales contra menor o incapaz (tentativa de)
- Violación (tentativa de)
- Corrupción de menores
- Rapto
- Proxenetismo
- Abusos sexuales contra mayores
- Relaciones sexuales con menores (tentativa de)
- Abusos sexuales contra mayores (tentativa de)
- Abusos deshonestos (tentativa de)
- Relaciones sexuales remuneradas con menores
- Difusión de pornografía
- Trata de personas
- Fabricación o producción de pornografía
- Relaciones sexuales remuneradas con menores (tentativa de)
- Violación (cómplice de)
- Sodomía

Juzgados que atienden casos de violencia doméstica en el Poder Judicial en cada provincia

Provincia

Juzgados

San José

Violencia Doméstica I Circuito San José
Violencia Doméstica II Circuito San José
Familia Desamparados
Civil y Trabajo Hatillo

Civil y Trabajo Puriscal
Penal Juvenil y Familia Pérez Zeledón
Contravencional y Menor Cuantía. San Sebastián
Contravencional y Menor Cuantía Alajuelita
Contravencional y Menor Cuantía Aserrí
Contravencional y Menor Cuantía Acosta
Contravencional y Menor Cuantía Pavas
Contravencional y Menor Cuantía Escazú
Contravencional y Menor Cuantía Santa Ana
Contravencional y Menor Cuantía Mora
Contravencional y Menor Cuantía Turrubares
Contravencional y Menor Cuantía Tarrazú

Alajuela

Violencia Doméstica Alajuela
Familia Grecia
Familia San Ramón
Penal Juvenil y Familia San Carlos
Contravencional y Menor Cuantía Alfaro Ruiz
Contravencional y Menor Cuantía Poás
Contravencional y Menor Cuantía. Valverde Vega
Contravencional y Menor Cuantía Naranjo
Contravencional y Menor Cuantía Palmares
Contravencional y Menor Cuantía Atenas
Contravencional y Menor Cuantía San Mateo
Contravencional y Menor Cuantía Orotina
Contravencional y Menor Cuantía Upala
Contravencional y Menor Cuantía Los Chiles
Contravencional y Menor Cuantía Guatuso
Contravencional y Menor Cuantía. La Fortuna

Cartago

Violencia Doméstica Cartago
Familia Turrialba
Contravencional y Menor Cuantía La Unión
Contravencional y Menor Cuantía Paraíso
Contravencional y Menor Cuantía Alvarado
Contravencional y Menor Cuantía Jiménez

Heredia

Violencia Doméstica Heredia
Contravencional y Menor Cuantía. Santo Domingo
Contravencional y Menor Cuantía San Rafael
Contravencional y Menor Cuantía San Isidro
Contravencional y Menor Cuantía San Joaquín.
Contravencional y Menor Cuantía Sarapiquí

Guanacaste

Penal Juvenil y Familia Liberia
Civil y Trabajo Cañas
Civil y Trabajo Nicoya
Civil y Trabajo Santa Cruz
Contravencional y Menor Cuantía Bagaces
Contravencional y Menor Cuantía La Cruz
Contravencional y Menor Cuantía Tilarán
Contravencional y Menor Cuantía Abangares
Contravencional y Menor Cuantía Nandayure
Contravencional y Menor Cuantía Carrillo

Puntarenas

Violencia Doméstica Puntarenas
Civil y Trabajo Aguirre-Parrita
Civil y Trabajo Golfito
Civil y Trabajo Osa
Civil y Trabajo Corredores
Contravencional y Menor Cuantía Esparza
Contravencional y Menor Cuantía. Montes de Oro
Contravencional y Menor Cuantía Garabito
Contravencional y Menor Cuantía Jicaral
Contravencional y Menor Cuantía Cóbano
Contravencional y Menor Cuantía. Buenos Aires
Contravencional y Menor Cuantía Coto Brus

Limón

Violencia Doméstica Limón
Penal Juvenil y Familia Pococí
Contravencional y Menor Cuantía Bribri
Contravencional y Menor Cuantía Matina
Contravencional y Menor Cuantía Guácimo
Contravencional y Menor Cuantía Siquirres

III. Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres

Violencia física:

El uso de cualquier fuerza física contra una mujer sin su consentimiento (golpes, patadas, mordiscos, empujones, quemaduras, ahorcamientos, jalones de pelo, torceduras de brazos, uso de armas blanca o de fuego).

Violencia sexual:

Tocamientos o asalto a la sexualidad de una mujer, violación (penetración vaginal, oral o anal), violación en el matrimonio, explotación sexual y prostitución forzada.

Violencia psicológica:

Se la considera como “predictora” de actos más severos de violencia, pero no se contabiliza como tal (abuso verbal, humillación, insultos, amenazas, daño a las posesiones, etc.). (Montserrat Sagot y Laura Guzmán, p.6-7).

IV.INAMU: Delegación de la Mujer

Violencia contra las mujeres:

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, patrimonial o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado.

V.Femicidio en Costa Rica 1990-1999

Violencia contra las mujeres:

Como parte de un engranaje social y cultural que pretende enseñar a las mujeres a vivir en la opresión, el proceso de socialización de género es un proceso represivo y violento. Esta violencia se manifiesta desde las formas más sutiles como la manipulación y las presiones psicológicas a fin de que las mujeres repriman rasgos considerados inadecuados a su género, hasta las más explícitas como la agresión física y sexual. (Carcedo, Ana y Monserrat Sagot. Femicidio en Costa Rica 1990-1999; San José, Costa Rica, 2002, pág.20).

Femicidio:

Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. (Ibid; pág. 22).

VI.Ministerio de Salud

Violencia intrafamiliar:

Se refiere a los casos atendidos en los servicios de salud públicos y privados a causa de hechos de violencia dentro del seno de la familia, y reportados a la Unidad de Estadística de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud. Tomado de: <http://www.tdc.odd.ucr.ac.cr/index.php>

IX Bibliografía

I. Fuentes primarias:

Instituto Nacional de las Mujeres, Delegación de la Mujer. **Estadísticas. Años 2000-2007.**

Poder Judicial, Depto. de Estadística. **Cuadros Movimientos ocurridos en Violencia Doméstica durante los años 2000-2006.**

Poder Judicial, Depto de Estadística. **Cuadros sobre delitos sexuales durante los años 1995-2005.**

Sistema de Emergencias 9-1-1. **Tabulados estadísticos de incidentes. Años 2001-2007.**

Universidad de Costa Rica, Observatorio del Desarrollo. **Casos registrados en el Ministerio de Salud por violencia intrafamiliar. Años 2000-2004.**

II. Fuentes secundarias:

Carcedo, Ana. **Femicidio en Costa Rica 1990-1999.** San José, Costa Rica, 2002 UCR-CIEM.

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. **I Informe Regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana.** San José, Costa Rica, 2006.

PNUD. Venciendo el temor. **(In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005.** San José, Costa Rica, 2006.

Sagot, Monserrat y Guzmán, Laura. **Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.** Mazo 2004.



Instituto Nacional de las Mujeres
Área especializada de Información
Unidad de Investigación

Teléfono 253-8066, Pagina web: www.inamu.go.cr
Correo electrónico: areaespecializadadeinformación@inamu.go.cr
investigación@inamu.go.cr